DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, miércoles 19 de julio de 1995 - Nº 24.335

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 16.707. Apruébase la Ley de Seguridad Ciudadana. (1651*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º.-Sustitúyese el artículo 18 del Código Penal, por el siguiente:

"18: Régimen de la culpabilidad. Nadie puede ser castigado por un hecho que la ley prevé como delito, si no es intencional, ultraintencional o culposo, cometido además con conciencia y voluntad.

El hecho se considera intencional, cuando el resultado se ajusta a la intención; ultraintencional cuando el resultado excede de la intención, siempre que tal resultado haya podido ser previsto; culpable, cuando con motivo de ejecutar un hecho, en sí mismo jurídicamente indiferente, se deriva un resultado que, pudiendo ser previsto, no lo fue, por imprudencia, impericia, negligencia o violación de leyes o reglamentos.

El resultado que no se quiso, pero que se previó, se considera intencional, el daño que se previó como imposible se considera culpable.

En ningún caso podrá castigarse por un resultado antijurídico, distinto o más grave que el querido, que no haya podido ser previsto por el agente".

Art. 2º.-Sustitúyese el artículo 46 del Código Penal, por el siguiente:

"46.- Atenúan el delito cuando no hubieran sido especialmente contempladas por la ley al determinar la infraccion, las siguientes:

1º) Legítima defensa incompleta. La legítima defensa propia o ajena, cuando no concurrieren en ella todos los requisitos exigidos por la ley.

2º) Intervención de terceros en el estado de necesidad. El estado de necesidad, cuando el agente ejecutare el hecho para prevenir el daño que amenazare a un tercero extraño, o faltare alguno de sus elementos esenciales.

3º) Cumplimiento de la ley y obediencia al superior. El mandato de la ley y la obediencia al superior, cuando fuere presumible el error respecto de la interpretacion de la primera, o faltara alguno de los requisitos que caracterizan la segunda.

4º) La embriaguez voluntaria y la culpable. La embriaguez voluntaria que no fuere premeditada para cometer el delito, y la culpable plenas, y la producida por fuerza mayor o caso fortuito, semiplena.

5º) Minoría de edad. La edad, cuando el agente fuere menor de veintiún años y mayor de dieciocho.

6º) Sordomudez. La sordomudez, cuando el autor tuviera más de dieciocho años y fuera declarado responsable.

7º) Buena conducta. La buena conducta anterior.

8º) Reparación del mal. El haber procurado, por medios eficaces, la reparación del mal causado o la atenuación de sus consecuencias.

9º) Presentación a la autoridad. El haberse presentado a la autoridad, confesando el delito, cuando de las circunstancias resultare que el agente pudo sustraerse a la pena, por la ocultación o la fuga.

10) Móviles jurídicos altruistas o sociales. El haber obrado por móviles de honor o por otros impulsos de particular valor social o moral.

11) La provocación. El haber obrado bajo el impulso de la cólera, producido por un hecho injusto, o el haber cometido el delito en estado de intensa emoción, determinada por una gran desventura.

12) Colaboración con las autoridades judiciales. El colaborar eficazmente con las autoridades judiciales en el esclarecimiento de un delito.

13) Principio general. Cualquier otra circunstancia de igual carácter, o análoga a las anteriores".

Art.3º.- Sustitúyese el artículo 87 del Código Penal, por el siguiente:

"87. Penalidades del delito tentado. Individualización. El delito tentado será castigado con la tercera parte de la pena que correspondería por el delito consumado pudiendo elevarse la pena hasta la mitad, teniendo en cuenta la gravedad del hecho y la peligrosidad del agente.

Tratándose de los delitos de violación, homicidio, lesiones, rapiña, extorsión y secuestro, y en mérito a las mismas consideraciones, el Juez podrá elevar la pena hasta las dos terceras partes de la que correspondería al delito consumado".

Art. 4º.- Sustitúyese el artículo 150 del Código Penal, por el siguiente:

"150. Asociación para delinquir. Los que se asociaren para cometer uno o más delitos serán castigados, por el simple hecho de la asociación, con seis meses de prisión a cinco años de penitenciaría.

El hecho será castigado con dieciocho meses de prisión a ocho años de penitenciaría si la asociación tuviere por objeto la ejecución de cualquiera de los delitos previstos en el articulo 1º de la Ley Nº 8.080, de 27 de mayo de 1927; en los artículo 30 a 35 del Decreto Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en el artículo 5º de la Ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972, de cualquier actividad ilícita relacionada con el tráfico de órganos o tejidos (Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971); el contrabando o la adquisición, recepción u ocultamiento de dinero o de los efectos provenientes de un delito".

Art. 5º.- Sustitúyese el artículo 157 del Código Penal, por el siguiente:

"157. Cohecho simple. El funcionario público que, por ejecutar un acto de su empleo recibe, por sí mismo, o por un tercero, para sí mismo o para un tercero una retribución que no le fuere debida, o aceptare la promesa de ella, será castigado con una pena de tres a quince meses de prisión e inhabilitación especial de dos a cuatro años.

La pena será reducida de la tercera parte a la mitad, cuando el funcionario público acepta la retribución, por un acto ya cumplido, relativo a sus funciones".

Art. 6º.- Sustitúyese el artículo 159 del Código Penal, por el siguiente:

"159. Soborno. El que indujere a un funcionario público a cometer cualquiera de los delitos previstos en los artículos 157 y 158, será castigado por el simple hecho de la instigación, con una pena de la mitad a las dos terceras partes de la pena principal establecida para los mismos.

Se considerará agravante especial que el inducido sea funcionario policial o encargado de la prevención, investigación o represión de actividades ilícitas, siempre que el delito fuere cometido a raíz o en ocasión del ejercicio de sus funciones, o en razón de su calidad de tal y que esta última circunstancia sea ostensible para el autor del delito".

Art. 7º.- Sustitúyese el artículo 172 del Código Penal, por el siguiente:

"172. Circunstancias agravantes. Son circunstancias agravantes:

1º) El que la violencia o amenaza se ejerciera por más de tres personas y menos de quince.

2º) El que la violencia o amenaza se ejecutare contra más de dos funcionarios o contra un cuerpo político, administrativo o judicial, de organización jerárquica o colegiada, o contra un funcionario del orden judicial o policial.

3º) El que la violencia o amenaza se efectuare con armas.

4º) La calidad de jefe o promotor.

5º) La elevación jerárquica del funcionario ofendido".

Art. 8º.- Sustitúyese el artículo 197 del Codigo Penal por el siguiente:

"197. Encubrimiento. El particular o funcionario que, después de haberse cometido un delito y sin concierto previo a su ejecución con los autores, coautores o cómplices, aunque éstos fueren inimputables, los ayudaren a asegurar el beneficio o el resultado del delito, a estorbar las investigaciones de las autoridades, a sustraerse a la persecución de la justicia o a eludir su castigo, así como el que suprimiere, ocultare o de cualquier manera alterare los indicios de un delito, los efectos que de él provinieren o los instrumentos con que se hubiere ejecutado, será castigado con pena de tres meses de prisión a diez años de penitenciaría".

Art. 9º.- Sustitúyese el artículo 272 del Código Penal, por el siguiente:

"272. Violación. Comete violación el que compele a una persona del mismo o de distinto sexo, con violencias o amenazas, a sufrir la conjunción carnal, aunque el acto no llegara a consumarse.

La violencia se presume cuando la conjunción carnal se efectúa:

1.- Con persona del mismo o diferente sexo, menor de quince años. No obstante, se admitirá prueba en contrario cuando la víctima tuviere doce años cumplidos.

2.- Con persona que, por causas congénitas o adquiridas, permanentes o transitorias, se halla, en el momento de la ejecución del acto, privada de discernimiento o voluntad.

3.- Con persona arrestada o detenida, siempre que el culpable resulte ser el encargado de su guarda o custodia.

4.- Con fraude, sustituyéndose el culpable a otra persona.

Este delito se castiga, según los casos, con penitenciaría de dos a doce años".

Art. 10º.- Sustitúyese el artículo 274 del Código Penal, por el siguiente:

"274. Corrupción. Comete corrupción el que, para servir su propia lascivia, con actos libidinosos corrompiere a persona mayor de doce años y menor de dieciocho.

Este delito se castiga con pena que puede oscilar entre seis meses de prisión y tres años de penitenciaría.

Comete delito de proxenetismo y se halla sujeto a las penas respectivas el que ejecutare algunos de los hechos previstos por la Ley Especial de 27 de mayo de 1927".

Art. 11º.- Sustitúyese el artículo 290 del Código Penal, por el siguiente:

"290. Amenazas. El que fuera de los casos previstos en el artículo 288 amenazare a otro con un daño injusto, será castigado con multa de veinticinco a setecientas unidades reajustables.

Son circunstancias agravantes especiales de este delito, la gran importancia del daño con que se amenazare, y todas las indicadas en el artículo anterior, con excepciónde la última".

Art. 12º.- Sustitúyese el artículo 311 del Código Penal, por el siguiente:

"311. Circunstancias agravantes especiales. El hecho previsto en el artículo anterior será castigado con diez a veinticuatro años de penitenciaría, en los siguientes casos:

1º) Cuando se cometiera en la persona del ascendiente o del descendiente legítimo o natural, del cónyuge, del concubino o concubina 'more uxorio', del hermano legítimo o natural, del padre o del hijo adoptivo.

2º) Con premeditación.

3º) Por medio de veneno

4º) Si el sujeto fuera responsable de un homicidio anterior ejecutado con circunstancias atenuantes:

Art. 13º.- Sustitúyese el artículo 320 del Código Penal, por el siguiente:

"320. Circunstancias agravantes. Son circunstancias agravantes del delito de lesiones, las previstas en los artículo 311 a 312, en cuanto fueren aplicables, la calidad ostensible de funcionario policial de la víctima, siempre que el delito fuere cometido a raíz o en ocasión del ejercicio de sus funciones o de su calidad de tal, y el haberse cometido el hecho con armas apropiadas o mediante sustancias corrosivas".

Art. 14º.- Sustitúyese el artículo 322 del Código Penal, por el siguiente:

"322. De la denuncia. El traumatismo, las lesiones ordinarias y las lesiones culposas graves sólo se castigarán a instancia de parte.

El Juez o el Ministerio Público podrán proceder de oficio, en los casos de traumatismo o de lesiones ordinarias causadas con abuso de las relaciones domésticas o de la cohabitación.

Se procederá de oficio cuando medien las circunstancias previstas en los incisos 3º y 4º del artículo del artículo 59".

Art. 15º.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"152 bis. Porte y tenencia de armas. El que portare o tuviere en su poder armas cuyos signos de identificación hubieren sido alterados o suprimidos,o cuyas características o munición hubieren sido alteradas, en forma circunstancial o permanente, de manera tal de aumentar significativamente su capacidad de daño será castigado con tres a dieciocho meses de prisión o multa equivalente, pena por la cual optará el Juez según las circunstancias del caso".

Art. 16º.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"242 bis. Falsificación de cédulas de identidad y de pasaportes. El funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, expidiere una cédula de identidad o un pasaporte falso, así como el particular que hiciere una cédula de identidad o un pasaporte falso,o alterare una u otro, cuando éstos fueren verdaderos, será castigado con pena de seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría".

Art. 17º.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"310 bis. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, se considerará agravante especial del delito, la calidad ostensible de funcionario policial de la víctima, siempre que el delito fuere cometido a raíz o en ocasión del ejercicio de sus funciones, o en razón de su calidad de tal. En este caso, el máximo de la pena se elevará en un tercio respecto de la prevista en el artículo anterior".

Art. 18º.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"321 bis. Violencia doméstica. El que, por medio de violencias o amenazas prolongadas en el tiempo, causare una o varias lesiones personales a persona con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia de vínculo legal, será castigado con una pena de seis a veinticuatro meses de prisión.

La pena será incrementada de un tercio a la mitad cuando la víctima fuere una mujer y mediaren las mismas circunstancias y condiciones establecidas en el inciso anterior.

El mismo agravante se aplicará si la víctima fuere un menor de dieciséis años o una persona que, por su edad u otras circunstancias, tuviera su capacidad física o psíquica disminuida y que tenga con el agente relación de parentesco o cohabite con él".

Art. 19º.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"323 bis. El que, con motivo o en ocasión de una competencia deportiva u otro espectáculo público que tuviera por objeto recreación o esparcimiento, durante su desarrollo o al ingresar o retirarse del mismo, participare en una riña o compeliere a participar en ella, la dirigiere o la propiciare, será castigado con pena de tres a veinticuatro meses de prisión.

Con la misma pena será castigado el que, en las circunstancias del inciso anterior, portare armas (artículos 293) o las introdujere en el recinto en que se desarrollare la competencia deportiva o el espectáculo público.

En todos los casos, se procederá al comiso de las armas incautadas.

Si de la riña resultare muerte o lesión se aplicará lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 323, incrementándose la pena en un tercio, siempre que el resultado fuera previsible para el partícipe.

Cuando, bajo las mismas circunstancias del inciso primero, pero fuera de las hipótesis en él mencionadas, se cometieren por motivos relacionados a la competencia o espectáculo mismo, los delitos previstos en los artículos 310 (homicidio), 316 (lesiones personales), 317 (lesiones graves) y 318 (lesiones gravísimas), las penas máximas de las respectivas figuras se incrementarán en un tercio".

Art. 20º.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"344 bis. Rapiña con privación de libertad. Copamiento. El que, con violencias o amenazas, se apoderare de cosa mueble, sustrayéndosela a su

tenedor, para aprovecharse o hacer que otro se aproveche de ella, con privación de la libertad de su o sus víctimas, cualquiera fuere el lugar en que ésta se consumare, será castigado con ocho a veinticuatro años de penitenciaría"

Art. 21º.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:
"350 bis. Receptación. El que, después de haberse cometido un delito, sin concierto previo a su ejecución, con los autores, coautores o cómplices, con provecho para sí o para un tercero, adquiera, reciba u oculte dinero o efectos provenientes de un delito, o de cualquier manera interviniere en su adquisición, recepción u ocultamiento, será castigado con pena de seis meses de prisión a diez años de penitenciaría.
Se consideran agravantes del delito:
A) Que los efectos se reciban para su venta.
B) Que el agente hiciere de esta actividad su vida usual".

Art. 22º.-Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:
"358 bis. El que destruyere o de cualquier modo dañare total o parcialmente una cosa ajena mueble o inmueble, con motivo o en ocasión de una competencia deportiva u otro espectáculo público, durante su desarrollo o al ingresar o retirarse del mismo, será castigado con pena de prisión de tres a quince meses".

Art. 23º.- Deróganse los artículos 313 (Infanticidio honoris causa) y 331 (Abandono de un recién nacido por motivo de honor) del Código Penal.

Art. 24º.- Sustitúyense los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 8.080, de 27 de mayo de 1927, por los siguientes:
"ARTICULO 1º.- Toda persona de uno u otro sexo, que explote la prostitución de otra contribuyendo a ello en cualquier forma con ánimo de lucro, aunque haya mediado el consentimiento de la víctima, será castigada con dos a ocho años de penitenciaría. En caso de reincidencia las agravantes se aplicarán sobre el máximo de pena legal.
El que, con ánimo de lucro, indujere o determinare a otro al ejercicio de la prostitución, en el país o en el extranjero, será castigado con tres a doce meses de prisión".
"ARTICULO 2º.- La pena mínima será de cuatro años de penitenciaría si la víctima fuere menor de dieciocho años o el delincuente fuere funcionario policial o el hecho se produjere mediante engaño, violencia, amenaza de un mal grave, abuso de autoridad u otro medio de intimidación o coacción, como también si el actor fuera ascendiente, marido, hermano, tutor o encargado de la guarda de la víctima o hiciera vida marital con ella".

Art. 25º.-Sustitúyese el artículo 114 de la Ley Nº 9.342, de 6 de abril de 1934 (Código del Niño), por el siguiente:
"ARTICULO 114. 1. En todos los procedimientos en que se atribuya a menores de dieciocho años la comisión de actos descriptos como delitos o faltas por la ley penal, la resolución que determine las medidas a aplicar será precedida de audiencia indagatoria que deberá cumplirse con la presencia del Defensor y del Ministerio Público, debiéndose interrogar a los representantes legales del menor y a los testigos.
En esta audiencia el Ministerio Público y el Defensor podrán solicitar la ampliación de aquellas diligencias, tendientes al esclarecimiento de los hechos y a la protección de los derechos, rigiendo en esta materia lo establecido en el artículo 16 de la Constitución de la República.
De no estar incluida en autos, se dispondrá la inmediata agregación de testimonio de la partida de nacimiento del menor o medios sustitutivos para la acreditación de la edad (artículo 44 del Código Civil y 130 de este Código).
Culmidada la indagatoria, constatando en autos la existencia de una infracción, y siempre que existan elementos de convicción suficientes para juzgar que el menor tuvo participación en la misma, se procederá a dictar la resolución debidamente fundada, o con exposición de los hechos acreditados en que presuntamente intervino el menor y los pertinentes fundamentos de derecho.
2.- Para el cumplimiento de su misión, los Jueces Letrados de Menores, tienen todas las facultades inquisitivas de los Jueces en materia penal, podrán requerir verbalmente o por escrito el auxilio inmediato de la fuerza pública, hacer comparecer en sus despachos a cualquier persona cuando lo juzguen necesario para el ejercicio de sus funciones y dirigirse a cualquier autoridad sin que, contra sus prerrogativas puedan oponerse reglas o disposiciones de institución alguna.
Se tendrá en cuenta, en todos los actos del proceso, que el menor es un sujeto de derecho, así como su interés, en los términos del artículo 350.4 del Código General del Proceso.
3.-Mientras el Instituto Nacional del Menor no informe a la Suprema Corte de Justicia de la existencia de respuestas adecuadas, particularmente locativas, para la reeducación de los menores a que hace referencia esta disposición, los Jueces Letrados de Menores podrán disponer la internación en establecimientos de alta seguridad de menores mayores de dieciséis años, en lugares separados de los reclusos mayores de edad, cuando los mismos hayan cometido actos descriptos en el Código Penal como delitos de homicidio doloso, lesiones dolosas graves o gravísimas, violación, secuestro, extorsión o rapiña en cualquiera de sus modalidades.
A tales efectos, el Instituto Nacional del Menor informará semestralmente a la Suprema Corte de Justicia el estado de los establecimientos destinados a menores infractores a los que se aplican medidas de seguridad y las posibilidades de reeducación con que cuentan los mismos.
El local destinado a reclusión dentro del establecimiento quedará bajo la responsabilidad del Instituto Nacional del Menor, correspondiendo al personal del Ministerio del Interior la seguridad perimetral del mismo, pudiendo ingresar toda vez que sea requerido.
Se adoptarán las medidas para evitar el contacto con los reclusos mayores de edad.
Además podrán disponer las medidas previstas en el artículo 124 de este Código y artículo 40 numeral 4º de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
4.- Podrán solicitarse informes técnicos que deberán evacuarse dentro del plazo de veinte días bajo la más seria responsabilidad administrativa de las autoridades requeridas, cumplido lo cual se pondrán los autos de manifiesto por un término común de seis días para el Defensor y para el Ministerio Público, notificándose personalmente. Los autos podrán ser retirados en confianza por cuarenta y ocho horas como máximo en cuyo caso se suspenderá el término.
Si se ofreciera prueba, la misma deberá ser diligenciada en presencia del Defensor y del Ministerio Público y en su caso de los representantes legales del menor, en el término de treinta días.
5.- Una vez diligenciada la prueba o en caso de no haberse ofrecido ninguna, se dará traslado al Ministerio Público por el término de seis días perentorios e improrrogables para que dictamine.
Del dictamen fiscal se conferirá traslado a la Defensa por el mismo término.
6.- Puesto los autos al despacho el Juez deberá dictar sentencia definitiva de primera instancia, dentro de los treinta días —artículo 343.7 del Código General del Proceso—, siendo de aplicación en cuanto a su contenido y en lo pertinente, el artículo 245 del Código del Proceso Penal.
Mientras dure el procedimiento y atendiendo las circunstancias del caso, los Jueces podrán disponer preventivamente la internación de los presuntos infractores en los establecimientos a que se hace referencia en el numeral 3 de este artículo.
7.- Se aplicará el régimen de impugnación establecido en el Código General del Proceso, siendo competentes para entender en la alzada los Tribunales de Apelaciones de Familia que deberán fallar bajo la más seria responsabilidad de sus integrantes en el término de cuarenta y cinco días desde el ingreso del expediente a las respectivas Sedes.
8.- Cuando los Juzgados Letrados dispongan la internación de menores fuera de su jurisdicción deberán enviar, junto con el menor, fotocopia certificada del expediente en sobre cerrado; el funcionario que traslade al menor entregará la documentación, bajo recibo al Juez de Turno del lugar de internación.
Se limitará al mínimo posible, atendidas las circunstancias del caso, la internación de los menores fuera de la jurisdicción de su domicilio.
El Juez del lugar de internación tendrá competencia para sustituir, modificar o decretar el cese de la medida, de oficio o a solicitud de parte.
La tramitación de las solicitudes de sustitución, modificación, cese de las medidas o clausura de las actuaciones, se hará por el procedimiento de los incidentes, debiendo dictarse resolución fundada, previo los informes técnicos que se estimen pertinentes, con audiencia del menor, de sus representantes legales, de la defensa y del Ministerio Público".

Art. 26º.- Sustitúyese el artículo 138 del Código del Proceso Penal, por el siguiente:
"138. Admisibilidad genérica. Podrá concederse la excarcelación del procesado que se encontrare en prisión preventiva, en cualquier estado de la causa, salvo que la ley reprima el delito atribuido con mínimo de penitenciaría, o cuando se estime, 'prima facie', que la pena a recaer en definitiva será de penitenciaría (artículo 27 de la Constitución de la República).
En los casos de procesamiento con prisión, si el procesado registrara una o más causas criminales pendientes de sentencia ejecutoriada, el auto que concediere la excarcelación deberá ser fundado, incluyendo una evolución sobre la peligrosidad del agente y sobre sus posibilidades de reinserción social.
Lo establecido en esta disposición es sin perjuicio de las previsiones pertinentes del Decreto-Ley Nº 14.734, de 28 de noviembre de 1977".

Art. 27º.- Sustitúyese el artículo 139 del Código del Proceso Penal, por el siguiente:

"139. Revocación y modificación. El beneficio de la excarcelación podrá revocarse o modificarse, de oficio o a petición del Ministerio Público, durante todo el curso del proceso, por violación de los deberes impuestos o por otros fundamentos graves que deberán expresarse.

El auto respectivo será apelable en la forma prescripta por el artículo 158.

Se considerará fundamento grave la existencia de un procesamiento ulterior por delito cometido contra el mismo bien jurídico tutelado en el proceso en que se le concedió el beneficio.

El beneficio deberá ser revocado de oficio cuando el excarcelado provisionalmente sea nuevamente procesado por violación a las disposiciones del mismo Título del Código Penal o de las leyes especiales cuya transgresión hubiera dado mérito a los anteriores procesamientos. A esos efectos, la Sede que dispusiere el nuevo procesamiento deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la que hubiere decretado la última excarcelación en causa comprendida en la presente disposición y no afectará los beneficios de la misma naturaleza que se hubieren concedido en otras causas.

Si la Sede que conoce de la última causa dispusiere la excarcelación del procesado, éste permanecerá igualmente detenido y a disposición del Juzgado que dictó la revocación, sin perjuicio de la continuidad de los respectivos procesos. La excarcelación que pudiere corresponder luego de la revocación de tal beneficio, deberá ser fundada en los mismos términos del inciso segundo del artículo anterior y comunicada a la Suprema Corte de Justicia, a los fines pertinentes.

A los efectos de la aplicación de esta disposición, la Suprema Corte de Justicia implementará las medidas necesarias para que los Jueces que han concedido excarcelaciones provisionales tengan conocimiento de las ulteriores causas que se sigan contra el liberado provisional.

En todos los casos, la Suprema Corte de Justicia adoptará similares medidas a los efectos de la más pronta agregación a los autos de la planilla de antecedentes judiciales, expedida por el Instituto Técnico Forense.

Sin perjuicio de lo anterior, el Juez de la causa podrá, en circunstancias excepcionales, solicitar por el medio de comunicación que considere más apropiado, la referida información.

Art. 28º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 13.963, de 22 de mayo de 1971, y modificativas (Ley Orgánica Policial), por el siguiente:

"ARTICULO 5º.- El servicio policial debe asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, órdenes, resoluciones y permisos de cuya vigencia efectiva le está encomendado el contralor; y le corresponde colaborar con las autoridades judiciales y los Gobiernos Departamentales.

Para el logro de los fines descriptos, los servicios policiales se emplearán bajo su responsabilidad, los medios razonablemente adecuados y en igual forma elegirán la oportunidad conveniente para usarlos.

A los efectos del cumplimiento de las finalidades institucionales y cometidos del artículo 2º de la presente ley, el personal policial utilizará las armas, la fuerza física y cualquier otro medio material de coacción, en forma racional, progresiva y proporcional, debiendo agotar antes los medios disuasivos adecuados que estén a su alcance según los casos.

El Ministerio del Interior instruirá a dicho personal siguiendo las pautas contenidas en el Código de Conductas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG/34/169), de 17 de diciembre de 1979".

Art. 29º.- Sustitúyese el artículo 62 del Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, por el siguiente:

"ARTICULO 62.- Para la concesión de la salida transitoria, se requerirá poseer buena conducta y podrá ser otorgada toda vez que el recluso, personalmente o por intermedio de su Defensor, presente solicitud por escrito ante el establecimiento donde se encuentre recluido.

En un plazo que no excederá de setenta y dos horas desde la presentación de la solicitud, la autoridad carcelaria formulará un informe al Juez de la causa.

Si se entiende que el recluso no tiene buena conducta o que existe cualquier causa que determine la inconveniencia del otorgamiento de la salida, se hará saber al Juez de la causa quien en definitiva resolverá.

Si el informe de la autoridad carcelaria fuere favorable a la salida transitoria, deberá establecer en forma precisa el régimen a seguirse y en especial:

A) El lugar o distancia máxima a que podrá trasladarse el recluso.

B) Las normas de conducta que el recluso deberá observar durante las salidas, así como las restricciones o prohibiciones que se estime convenientes.

C) El tiempo de duración de la salida, el motivo y el grado de seguridad que se adopte.

D) Cualquier otro requisito o condición, que se estime necesario para el mejor cumplimiento del régimen".

Art. 30º.- Sustitúyese el artículo 63 del Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, por el siguiente:

"ARTICULO 63.- El referido informe, le será entregado en original y una copia al Defensor o al recluso, el que se presentará ante la Sede competente, donde al momento de recibirse se sellará la copia y se la devolverá con la constancia del día y hora de su presentación.

El Actuario del Juzgado, bajo la más seria responsabilidad, deberá poner el informe al despacho del Juez en forma inmediata, quien en un plazo que no excederá de cinco días desde la fecha de su presentación, deberá expedirse sobre el régimen propuesto o sobre las modificaciones que entendiere pertinentes al mismo.

Vencido el plazo sin que se haya dictado resolución, se entenderá que el régimen propuesto ha sido aprobado, siendo prueba suficiente la copia entregada con la constancia del día y hora de recibido el informe por el Juzgado".

Art. 31º.- Sustitúyese el artículo 64 del Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, por el siguiente:

"ARTICULO 64.- La salida transitoria, podrá revocarse, suspenderse o modificarse en cualquier momento por el Juez de la causa, cuando considere inconveniente su continuación, expresando los fundamentos en los que se base".

Art. 32º.- Se dispondrá lo necesario para que —a través del Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Educación Pública y demás órganos competentes— la Escuela Nacional de Policía celebre convenios con la Universidad del Trabajo del Uruguay y la Universidad de la República, a efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 33 de la presente ley o de otros que tengan que ver con el mejoramiento de la formación del personal policial.

Art. 33º.- El Ministerio del Interior coordinará con el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Instituto Nacional del Menor (INAME), la Junta Nacional de Empleo u otros organismos competentes, la aplicación de políticas de prevención y educación relacionadas con los problemas de la juventud, pudiendo celebrarse los convenios que a tal fin se consideren necesarios.

El Poder Ejecutivo reglamentará esta disposición.

Art. 34º.- Créase una Comisión Honoraria de nueve miembros con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo, en todo lo relativo al mejoramiento del sistema carcelario. Esta Comisión será designada por el Poder Ejecutivo y tendrá la siguiente integración: un miembro propuesto por la Suprema Corte de Justicia —ex Ministro de dicha Corporación— que la presidirá; uno propuesto por el Ministerio de Salud Pública; uno propuesto por la Presidencia de la Asamblea General del Poder Legislativo; otro por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; otro por el Colegio de Abogados; un ex Juez en lo Penal; un ex Fiscal; un técnico en materia penal propuesto por el Ministerio del Interior y otro por una terna propuesta por Organizaciones No Gubernamentales de protección de los Derechos Humanos.

El cometido de esta Comisión estará dirigido a:

A) Promover la actualización de la legislación penintenciaria armonizándola con las normas internacionales aprobadas por el país en la materia.

B) proponer métodos para mejorar la clasificación de los reclusos, observando el sistema progresivo.

C) Analizar la habilitación de instalaciones de máxima seguridad.

D) Proyectar la reglamentación de la actividad laboral de los reclusos, el aprendizaje y su adecuación a la legislación laboral y de la seguridad social.

E) Analizar la creación de los Jueces de Ejecución y Vigilancia en materia penal.

F) Otras sugerencias que se estimaren útiles.

El Poder Ejecutivo reglamentará el funcionamiento de esta Comisión, la que tendrá un plazo de ciento ochenta días para expedirse.

Art. 35º.- El Ministerio del Interior coordinará con las Intendencias Municipales la aplicación de políticas de prevención del delito, de base zonal, pudiendo a tal fin celebrarse los convenios que se consideren necesarios.

Las instituciones públicas y privadas prestarán su concurso en las campañas educativas e informativas que se desarrollen a fin de promover la seguridad ciudadana, procurando el apoyo de los medios de comunicación.

Art. 36º.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo la implementación de un programa de protección a los testigos y denunciantes de hechos presuntamente delictivos.

Art. 37º.- Créase en cada departamento de la República una Comisión Honoraria de Promoción de la Infancia en Situación de Riesgo integrada

con un representante del Instituto Nacional del Menor, uno del Ministerio del Interior, uno del Ministerio de Salud Pública, uno de la Administración Nacional de Educación Pública, uno de la Intendencia Municipal y uno de la Junta Departamental respectivas y uno designado por las Organizaciones No Gubernamentales del lugar, dedicadas a los problemas de la minoridad, con los siguientes cometidos:

A) Coordinar la acción de las diferentes instituciones públicas y privadas, estableciendo las áreas y lugares físicos en que se realizará efectivamente esa coordinación.

B) Diseñar planes de prevención y desarrollo local destinados a la protección y mejoramiento de la infancia en situación de riesgo.

C) Promover la formación de organizaciones barriales que colaboren en las referidas tareas.

D) Confeccionar el mapa departamental de las zonas de mayor concentración de necesidades básicas insatisfechas.

E) Elevar anualmente un informe a la Asamblea General del Poder Legislativo y a las Juntas Departamentales respectivas.

Las Intendencias Municipales coordinarán el funcionamiento de esta Comisión para el desarrollo de sus cometidos.

La Comisión podrá solicitar el asesoramiento de las instituciones públicas y privadas que estime convenientes.

Art. 38º.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, la implementación de programas específicos para la asistencia integral a las personas y sus familiares, víctimas del delito y del abuso de poder. Se tendrá en cuenta para estos programas la normativa internacional en la materia.

Art. 39º.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio del Interior, instrumente medidas de prevención del abigeato, creando equipos especiales y asignando medios que aseguren la eficacia de su acción.

Art. 40º.- El Poder Ejecutivo presentará un informe anual a la Asamblea General sobre la situación de la seguridad pública y las medidas que considere pertinentes para su mejoramiento.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de julio de 1995. HUGO BATALLA Presidente - MARIO FARACHIO Secretario.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 12 de julio de 1995

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 248/995. Modifícase el artículo 2º del Decreto de fecha 23 de diciembre de 1992, por el cual se aprobó la Racionalización Presupuestal del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1611)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de julio de 1995

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1992 por el cual se aprobó la racionalización presupuestal del Inciso 02 "Presidencia de la República" con vigencia al 1º de enero de 1992.

Resultando: que en la estructura de cargos no se contempló una adecuación escalafonaria realizada al amparo de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Considerando: que es necesario modificar el Decreto referido a fin de contemplar dicha situación.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de1992 por el cual se aprobó la Racionalización Presupuestal del Inciso 02 "Presidencia de la República" aprobada con vigencia al 1º de enero de 1992 de la manera siguiente: Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística": Cargos Presupuestados donde dice: 1 Técnico I Bibliotecólogo B 12 debe decir: 1 Asesor V Profesional A 12

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

---o---

3

Decreto 249/995. Modifícase la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
(1612)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 5 de julio de 1995

Visto: la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Programa 001 "Administración Superior" del Inciso 08 -Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Considerando: I) que dicha estructura ha sido objeto de algunas modificaciones imprescindibles a fin de ajustarlas a las actuales necesidades del servicio.

II) que en la misma, la suma de las retribuciones personales no excede el monto de los créditos de los renglones respectivos.

III) que los contratos previstos conforman una estructura de funciones adecuada a los objetivos del mencionado Programa.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase a partir del 1º de setiembre de 1994, la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Programa 001 "Administración Superior" del Inciso 08 -Ministerio de Industria, Energía y Minería-, la que será sustituida por la siguiente:

NUMERO	DENOMINACION	SERIE	ESC.	GDO.
1	Director de Dirección	Contador	A	16
1	Director de Asesoría	Abogado	A	16
1	Asesor	Abogado	A	16
1	Director de Asesoría	Profesional Director UAPI	A	16
1	Sub-Dir. de Dirección	Contador	A	15
2	Director de Asesoría	Profesional Director UAPI	A	15
1	Asesor II	Abogado	A	14
1	Asesor II	Médico	A	14
1	Asesor III	Arquitecto	A	13
1	Asesor III	Médico	A	13
2	Asesor III	Escribano	A	13
1	Asesor III	Abogado	A	13
1	Director de Asesoría	T.A.P.	B	15
1	Técnico II	Procurador	B	13
1	Técnico III	T.A.P.	B	12
1	Técnico V	Traductor Público	B	10
1	Director de Dirección	Adminis.	C	14
1	Sub-Dir. de Dirección	Adminis.	C	13
1	Secretaria I	Adminis.	C	13
3	Secretaria II	Adminis.	C	12
6	Sub-Dir. de División	Adminis.	C	12
7	Jefe de Departamento	Adminis.	C	11
5	Jefe de Sección	Adminis.	C	10
6	Administrativo	Adminis.	C	09
5	Administrativo I	Adminis.	C	08
2	Administrativo II	Adminis.	C	07
4	Administrativo III	Adminis.	C	06
1	Administrativo V	Adminis.	C	04
1	Director de División	Especializ.	D	13
1	Especialista IV	Especializ.	D	11
1	Especialista VI	Dibujo	D	09
1	Especialista VII	Inspector	D	08
1	Especialista VIII	Telefonista	D	07
1	Especialista IX	Telefonista	D	06
1	Jefe de Taller	Mecánico	E	10
1	Oficial I	Chofer	E	09
1	Oficial II	Oficios	E	08
1	Oficial II	Mimeografis.	E	08
3	Oficial II	Chofer	E	08
1	Oficial III	Encuadernac.	E	07
1	Oficial III	Chofer	E	07
1	Oficial IV	Chofer	E	06
1	Oficial IV	Pintor	E	06
1	Oficial IV	Albañil	E	06
1	Oficial IV	Electric.	E	06
1	Oficial IV	Chofer	E	06
1	Oficial VII	Chofer	E	03
1	Encargado	Limpieza	F	08
1	Encargado	Portero	F	08
3	Auxiliar I	Limpiador	F	06
4	Auxiliar I	Servicios	F	06
1	Auxiliar I	Sereno	F	06

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - FEDERICO SLINGER.

---o---

4

Decreto 250/995. Modifícase el planillado de cargos y funciones contratadas en la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Aduanas".
(1613)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de julio de 1995

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 78/995 de 20 de febrero de 1995, por el que se aprobó la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Aduanas" del Programa 007 "Dirección Nacional de Aduanas", del Programa 007 "Recaudación de Renta Aduanera y Contralor del Tránsito Aduanero de Bienes", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas"

Resultando: I) que en la estructura de cargos se omitieron incorporaciones realizadas con anterioridad al 1º de julio de 1993, fecha de vigencia de la racionalización presupuestal.

II) que asimismo no se contempló la situación presupuestal de algunos funcionarios restituidos a esa Oficina, al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985.

III) que se constataron diferencias en la nómina de cargos citada.

Considerando: que es necesario modificar el Decreto de referencia, a fin de subsanar las deficiencias padecidas.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el planillado de cargos y funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Aduanas", del Programa 007 "Recaudación de Renta Aduanera y Contralor del Tránsito Aduanero de Bienes", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" aprobado por el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 78/995 de 20 de febrero de 1995, de la manera siguiente, en los cargos presupuestados, donde dice: "5 Director de División Contador A 16" debe decir": "1 Director General Profesional A 16 (al vacar Director de División Contador A 16) y 4 Director de División Contador A 16":
se agrega: "1 Director de División Química A 16"
donde dice: "6 Asesor V Abogado A 10"
debe decir: "7 Asesor V Abogado A 10"
donde dice: "3 Asesor VII Sicólogo A 08"
debe decir: "2 Asesor VII Sicólogo A 08 y 1 Asesor VII, 1 Sicólogo A 08 (se suprime al vacar)"
donde dice: "1 Asesor VII Asistente Social A 08"
debe decir: "2 Asesor VII Asistente Social A 08"
donde dice: "1 Técnico III Bibliotecólogo B 08"
debe decir: "1 Asesor VII Licenciado en Bibliotecología A 08:
donde dice: "3 Técnico III Ayudante de Arquitecto e Ingeniero B 08"
debe decir: "2 Técnico III Ayudante de Arquitecto e Ingeniero B 08 y 1 Técnico III Constructor B 08"
se agrega: "3 Administrativo II Administrativo C 04 (se suprimen al vacar)"
se agrega: "1 Administrativo IV Administrativo C 02"
donde dice: "12 Director de División Especializado Aduanero D 14"
debe decir: "1 Director General Especializado Aduanero D 14 (al vacar 1 Director de División Especializado Aduanero D 14) y 11 Director de División Especializado Aduanero D 14"
se agrega: "1 Especialista IV Receptorías D 06 (se suprime al vacar)
donde dice: "30 Especialista V Ayudande Arancelario D 06"
debe decir: "29 Especialista V Ayudante Arancelario D 06"
donde dice: "85 Especialista VII Resguardo D 05"
debe decir: "86 Especialista VII Resguardo D 05"
se agrega: "2 Especialista IX Resguardo D 04 (se suprimen al vacar)"
se agrega: "1 Especialista IX Receptorías D 04 (se suprime al vacar)"
se agrega: "5 Especialista X Resguardo y Receptorías D 03 (se suprimen al vacar)"
se agrega: "1 Oficial IV Oficios E 06"
donde dice: "16 Oficial V Oficios E 05"
debe decir: "15 Oficial V Oficios E 05 y 1 Especialista VIII Telefonista D 05"
donde dice: "23 Auxiliar IV Servicios F 03"
debe de decir: "19 Auxiliar IV Servicios F 03 y 4 Especialista X Telefonista D 03"
donde dice: "57 Auxiliar V Servicios F 02"
debe decir: "54 Auxiliar V Servicios F 02" y 4 Especialista XI Telefonista D 02"

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 759/995. Fíjanse las tarifas de Terminal de Cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, General Cesáreo L. Berisso.
(1607)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de julio de 1995

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea solicitando la aprobación de las nuevas tarifas del Servicio de Terminal de Cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, General Cesáreo L. Berisso.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 262/993 del 31 de marzo de 1993, se adjudicó la concesión relativa al Servicio de Terminal de Cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, General Cesáreo L. Berisso, consistente en recepción, almacenamiento, depósito, custodia y entrega de la carga de importación, tránsito y admisión temporaria a Vimalcor S.A.

II) que el régimen tarifario se fijó conforme a la oferta y el régimen de ajuste paramétrico de las mismas. (Pliegos Particulares arts. 17 y 18).

III) que la empresa presentó a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica la propuesta de ajuste paramétrico.

Considerando: que no existen objeciones de carácter contable que se opongan a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del Código Aeronáutico.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Fíjanse las siguientes tarifas por el Servicio de Terminal de Cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, General Cesáreo L. Berisso, las que regirán a partir de la publicación del presente según el siguiente detalle:

1.- CARGO FIJO POR DOCUMENTO (GUIA)

1 a 5 días	U$S 4.50
6 a 120 días	U$S 7.00

2.- CARGO VARIABLE POR CARGO Y PERMANENCIA

1 a 300 kilos	U$S 0.01
Sobre 301 kilos	U$S 0.014

3.- CARGO VARIABLE POR VALOR ADUANERO Y PERMANENCIA

Cada 5 días	0.17 % Adicionales

3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

---o---

6

Resolución 760/995. Autorízase a Oxilia Zoraida De León Delgado a instalar y poner en funcionamiento un Servicio de Radiobúsqueda de Personas en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.
(1608)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de julio de 1995

Visto: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la gestión formulada por la señora Oxilia Zoraida de León Delgado, por la cual solicita se le autorice a instalar y operar un servicio de Radiobúsqueda de Personas, utilizando la misma frecuencia que ya tiene autorizada para operar un sistema de Radio Mensajería Rural, en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

Resultando: I) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 226/95 de 30 de marzo de 1995, la señora Oxilia Zoraida De León Delgado, fue autorizada a instalar y operar un sistema de Radio Mensajería Rural con conexión a la red telefónica pública conmutada, asignándose a tal fin la frecuencia 162,050 MHz.

II) que el sistema de Radiobúsqueda de Personas solicitado es de carácter comercial, tipo de emisión por sistema tono voz, unidireccional, utilizando la misma frecuencia asignada para el sistema de Radio Mensajería Rural.

Considerando: que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que el empleo de la misma frecuencia en dos servicios diferentes, técnicamente es viable y desde la perspectiva de la administración del espectro, un hecho beneficioso, siempre y cuando la frecuencia corresponda al servicio fijo o móvil terrestre.

Atento: a lo expuesto precedentemente, al informe favorable de la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el Decreto 148/989 de 11 de abril de 1989.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la señora Oxilia Zoraida De León Delgado, a instalar y poner en funcionamiento un servicio de Radiobúsqueda de Personas, utilizando la frecuencia 162,050 MHz, que ya tiene autorizada para operar un sistema de Radio Mensajería Rural, en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

2º.- Las condiciones técnicas de funcionamiento del equipamiento, la frecuencia de operación y el área de servicio serán establecidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

3º.- Establécese que la presente autorización se otorga bajo el régimen de libre concurrencia y tendrá vigencia por el término de diez años a partir de la fecha de la presente Resolución, disponiendo de un plazo de 3 (tres) meses para presentar la documentación técnica y 2 (dos) para la instalación de los equipos.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 744/995. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION HISTORICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1774.
(1592)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION HISTORICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1774, con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la ASOCIACION HISTORICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1774, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

8

Resolución 745/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil INSTITUTO TECNICO FLORIDA (I.T.F.). (1593)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INSTITUTO TECNICO FLORIDA (I.T.F.), con sede en el departamento de Florida;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil INSTITUTO TECNICO FLORIDA, (I.T.F.), con sede en el departamento de Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

9

Resolución 746/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil DANUBIO FUTBOL CLUB SALTO. (1594)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada DANUBIO FUTBOL CLUB SALTO, con sede en el departamento de Salto;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil DANUBIO FUTBOL CLUB SALTO, con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

10

Resolución 747/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil ASOCIACION DE ARTESANOS RIONEGRENSES (A.D.A.R.). (1595)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE ARTESANOS RIONEGRENSES (A.D.A.R.), con sede en el departamento de Río Negro;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil ASOCIACION DE ARTESANOS RIONEGRENSES, (A.D.A.R.), con sede en el departa-

mento de Río Negro, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

11

Resolución 748/995. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE SERVICIOS INICIATIVA SOCIAL DEL URUGUAY (ADSIS URUGUAY).
(1596)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1995

Visto: la solicitud de aprobación de estatutos presentada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE SERVICIOS INICIATIVA SOCIAL DEL URUGUAY (ADSIS URUGUAY), con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolucion del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 1994;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE SERVICIOS INICIATIVA SOCIAL DEL URUGUAY, (ADSIS URUGUAY), con sede en Montevideo.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

12

Resolución 749/995. Modifícase resolución en el sentido de establecer que la ASOCIACION PADRES Y AMIGOS CENTRO BENDER (APACEB) pasará a denominarse "CENTRO BENDER".
(1597)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1995

Visto: la resolución de fecha 21 de febrero de 1995, dictada por esta Secretaría de Estado en ejercicio de actuaciones delegadas;

Resultando: I) que por la misma se aprobó la reforma de estatutos de la ASOCIACION PADRES Y AMIGOS CENTRO BENDER (APACEB);

II) que en la mencionada resolución se omitió establecer que la modificación estatutaria incluía el cambio de nombre de la institución, que en adelante se denominará "CENTRO BENDER";

Considerando: que procede, en consecuencia, subsanar el error cometido;

Atento: a lo expuesto,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución de fecha 21 de febrero de 1995, dictada por esta Secretaría de Estado, en el solo sentido de establecer que la ASOCIACION PADRES Y AMIGOS CENTRO BENDER (APACEB), en adelante pasará a denominarse "CENTRO BENDER".

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la citada modificación estatutaria en el Registro respectivo.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

13

Resolución 750/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada GRUPO SABADOS.
(1598)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada GRUPO SABADOS, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada GRUPO SABADOS, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que

se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

14

Resolución 751/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION PRO-HOGAR LA FAMILIA. (1599)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION PRO-HOGAR LA FAMILIA, con sede en el departamento de Cerro Largo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION PRO-HOGAR LA FAMILIA, con sede en el departamento de Cerro Largo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

15

Resolución 752/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada VIDA SILVESTRE, SOCIEDAD URUGUAYA PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA. (1600)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada VIDA SILVESTRE, SOCIEDAD URUGUAYA PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada VIDA SILVESTRE, SOCIEDAD URUGUAYA PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

16

Resolución 753/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil COMISION DE FOMENTO DE COLINAS DE SOLYMAR. (1601)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DE COLINAS DE SOLYMAR, con sede en el departamento de Canelones; ;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil COMISION DE FOMENTO DE COLINAS DE SOLYMAR, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

Aparecido con el Nº 24.335
Montevideo, Miércoles 19 de julio de 1995

PODER EJECUTIVO
Tomo 355, Año 1994
Abril, Mayo, Junio

DIARIO OFICIAL



Indice Trimestral de los documentos en la publicación dentro de los números 24.018 al 24.079.
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos).

A

Interés Nacional

Ley 16.484

Ley 16.491

Ministerio de Relaciones Exteriores

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de abril de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 186.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 260.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 275.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 278.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 404.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 303.00
*Año 1991 Addenda	$ 220.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 332.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 303.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 304.00 A. V

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 232.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 216.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 216.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 356.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 316.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 346.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 454.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 296.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 346.00
*Año 1991 Addenda	$ 250.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 344.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 349.00 A. V.

AVISOS PUBLICADOS

24335

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

GLICELA PEREYRA BATTUT, (Ficha A 90/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27216 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EMILIO o EMILIO BENIGNO o EMILIO BEGNINO GALLI y MARIA MAGDALENA MORANDI CIVETTA, (Ficha 184/995).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 23963 Jul 17- v Jul 31

GHIRARDELLI CAMIRUAGA ALICIA JUSTINA EUGENIA, (Ficha S 152/1995).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25638 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

STEIN MATIS ESTEBAN y SALOMON ARDUIN ELSA, (Ficha S 460/94).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25977 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

RICARDO ROMERO MENDEZ, (Ficha S/178/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26066 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

FERNANDO DEMETRIO SILVEIRA BURGUEÑO, (Ficha S/174/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26253 Jun 26- v Jun 30

TARIFAS
(Res. s/n 878)

Avisos Judiciales centímetro ....$ 11,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro ....$ 26,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro ....$ 152,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una ....$ 1800
Edicto de matrimonio ....$ 77,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral ....$ 795,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Reparto al Interior, cuatrimestral ....$ 898,00
Exterior por Correo, cuatrimestral ....$ 1.962,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 10,00
Atrasados	$ 14,00
De más de 15 días	$ 16,00
De más de un año	$ 33,00
Fotocopias la página	$ 6,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Jul 17- v Jul 24

EMA MARIA MAÑANA RODRIGUEZ, (Ficha S/169/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26331 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

EMMA ESTHER SANTOS FERNANDEZ, (Ficha S/158/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26445 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

ALMIR LEONARDO DEBRA DIAZ, (Ficha S/117/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26495 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MARIA DELIA GERPE RODRIGUEZ, (Ficha S/112/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26738 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

FELICITAS MATILDE FERRARI NUÑEZ, (Ficha S 161/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Mónica Fleitas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26897 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

MARIA ANGELICA LOJO RODRIGUEZ, (Ficha S/219/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27024 Jul 17- v Jul 31

JUANA MONTAÑO GOMEZ, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27042 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE NIETO GOMEZ, (Ficha S/159/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27211 Jul 17- v Jul 31

ALBERTO MARQUEZ COMETTA y ESMIRNA MARQUEZ COMETTA, (Ficha S 555/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27333 Jul 17- v Jul 31

ANDRES BIEDERMANN BARINKAI, (Ficha 249/95).
Se encuentra habilitada la Feria Menor.
Montevideo, 7 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27733 Jul 12- v Jul 26

MARIA KADESSIAN KARAQUEZIAN, (Ficha S/5/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27979 Jul 17- v Jul 31

ALEJANDRO KADESSIAN, (Ficha F 765/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.

Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27980 Jul 17- v Jul 31

ROCCO o ROQUE PICERNO CAMMAROTTA o CAMMAROTA, (Ficha S/220/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28130 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO DOMINGO SANCHEZ MARBELLO, (Ficha S 168/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28145 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO TURNO

RUBENS ALFREDO RODRIGUEZ REPETTO, (Ficha S/44/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25866 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MARIA ELVIRA CASTRO BONIFACINO DE ARAUJO, (Ficha S/162/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25871 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EMILIA HILARIA POSEQUI SOSA, (Ficha S/181/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26065 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

SARA JULIA FUZZATI o FOZZATI ALVAREZ y HECTOR CELIAR PINO MAROTTI, (Ficha S/222/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26211 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ANTONIO ELIAS GARCIA MIRABALLES, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26384 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

JOSE MANUEL VARELA REY, (Ficha S/147/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26523 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

DOROTEO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S/179/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27297 Jul 17- v Jul 31

MARIA ESTHER MORALES SILVA, (Ficha S/129/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27386 Jul 17- v Jul 31

AGOB o AGOP SARKIS HASSESIAN o HASESIAN KENGLIAN, (Ficha S/206/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28045 Jul 17- v Jul 31

HEBER RICARDO BONOMI CHIESSA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28083 Jul 17- v Jul 31

HELENE o HELEN o HELENA PAQUITA ZANON TOMAS, (Ficha S/214/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28195 Jul 17- v Jul 31

JUAN ORLANDO MINETTI PEIRANO, (Ficha S 180/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28214 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

PEREIRA ANSELMO, (Ficha 459/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25835 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

GREGORIO ROMERO GIJON, (Ficha F 162/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25870 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

RODRIGUEZ SIMONESSA o SIMONESA MIGUEL ANGEL, (Ficha 152/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25945 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

NOGUEIRA WISTIMBER, (Ficha 175/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25980 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ELBIO ALBERTO VITTORINO y de ARIEL ALBERTO VITTORINO SOSA, (Ficha 182/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26207 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

CUADRO ANTUNEZ ROBERTO, (Ficha F/184/1995).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26244 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

GALLI CABRERA PEDRO OSCAR, (Ficha 85).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26332 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

CLARO MACARIO, (Ficha 140/95).
9 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26555 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

CARRASCO GOMEZ o GOMES FERNANDO, (Ficha 24/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26640 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

OLGA o MARIA OLGA ROIBAL DELMAS, (Ficha F 95/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27190 Jul 17- v Jul 31

LONDYNSKI BORUCHORSKI o BORUCHORS, JAIME o JAIME AJZYK o CHAIM, o HAISIK, (Ficha 174/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27271 Jul 17- v Jul 31

JOSE ANASTASIO VILLARREAL VILLARREAL, (Ficha B 189/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28136 Jul 17- v Jul 31

GUILLERMO VICENTE CRUDELI o CRUDELLI o CRODELLI y CELIA CATALINA BAEZ, (Ficha 46/94).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28241 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

ANDRES RODRIGUEZ ALVEAR, (Ficha 157/95).
5 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25694 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MAXIMILIANO PEREYRA, (Ficha 580/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26040 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JORGE LORENZO CHANES CERRO, (Ficha 143/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26041 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ALBA ESTELA GIL LOPES DE PASCUAL, (Ficha A/154/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26075 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

HUGO ANTONIO LIMONE FIORITTO, (Ficha 162/95).
Montevideo, 07 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26242 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JOSEFA NICOLASA CHURRUCA IRIBARREN, (Ficha 83/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26252 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

ABOU SALEH SALAH, (Ficha 25/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26287 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

MARIA ISABEL TONELLO SIMALDONE o SIMALDONI, (Ficha 591/94).
Montevideo, 15 de junio de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26639 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

RUBEN CANCLINI LOPEZ, (Ficha 196/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27512 Jul 07- v Jul 21

ELENA MEDIN PEREIRO o PEREYRA, (Ficha 112/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27735 Jul 17- v Jul 31

GERARDO ALBERTO BARALLI RODRIGUEZ, (Ficha 477/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28247 Jul 17- v Jul 31

QUINTO TURNO

IRIS ELENA FORMOSO CALVO, (Ficha 536/94).
6 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25695 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

ELSBETH PETERSEN DE RINKER y JUAN JORGE o HANS RINKER, (Ficha 166/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26396 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

ISABEL GONZALEZ MARTIGNONI, (Ficha F 129/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26447 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MARIA ELENA MILLER OVIEDO DE PARMA, (Ficha 193/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26497 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

FORTUNATO BARCENILLA DE LA DHEZA y ADELA CEBALLOS RODRIGUEZ, (Ficha F 80/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26499 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

SECUNDINO LEYROS GUIMARAENS, (Ficha 231/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26720 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

IRIS HAYDEE FERNANDEZ SILVA, (Ficha F 238/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26858 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

HERNANDEZ FONTANA DE SANDE ALICIA MARIA, (Ficha 277/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27834 Jul 17- v Jul 31

CELIA ALLEGUE LARBIOUZE, (Ficha 249/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28025 Jul 17- v Jul 31

ANA MONTERO CLERK, (Ficha 96/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28064 Jul 17- v Jul 31

CAMILO MARIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha 107/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28131 Jul 17- v Jul 31

AIDA YANONE o AIDA IANONE MOSQUERA, (Ficha 239/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28132 Jul 17- v Jul 31

SEXTO TURNO

LIRIA ESTER o ESTHER LANDABURO o LANDABURU CAZZULI, (Ficha 121/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25865 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ORFILIA SOTO MARICHAL, (Ficha 145/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25893 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

PORFIRIO CABRERA MARTINEZ, (Ficha 184/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27218 Jul 17- v Jul 31

ATTILIO MASIERO ZAMENGO, (Ficha 174/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28071 Jul 17- v Jul 31

MANUEL JOAQUIN XAVIER COOPER, (Ficha 161/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28133 Jul 17- v Jul 31

SEPTIMO TURNO

GREGORIO URBANO CASTAGNET HERRERO y ANGELA PRUDENCIA MARROCHE PENA, (Ficha 565/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25645 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

OSCAR EMILIO FELIX, (Ficha 191/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25696 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MARIA FRANCISCA CARBONE VACCAREZZA, (Ficha 132/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25875 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EDUARDO PODESTA IVANOFF, (Ficha 102/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26113 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

FULVIO SALVADOR PAGANI FABBRO, (Ficha I/213/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26114 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 186/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26382 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

LUIS ESTEBAN SCHICKENDANTZ FURRIOL y EUGENIA AMELIA SAIZ ALVAREZ DE SCHICKENDANTZ, (Ficha S 827/85).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26383 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MARIA INES STEMPHELET, (Ficha 200/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26562 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

GIUSEPPA o JOSEFINA BONICI DELMAESTRO, (Ficha 216/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27201 Jul 17- v Jul 31

MARIA EMMA PELAEZ FRONTAN, (Ficha S 585/1/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27425 Jul 17- v Jul 31

MARIA TERESA SERIS MARTINEZ, (Ficha 181/95).
Montevideo, 1o. de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28080 Jul 17- v Jul 31

LAMAS MARQUEZ TORRES, (Ficha 165/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28081 Jul 17- v Jul 31

CARLOS ANTONIO ALEN PALOMINO, (Ficha 168/1995).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28088 Jul 17- v Jul 31

ZACARIAS ALFREDO GOMEZ HARO, (Ficha 208/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28210 Jul 17- v Jul 31

MARIA AMALIA GIUSSO de ACOSTA, (Ficha S/493/88).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28251 Jul 17- v Jul 31

OCTAVO TURNO

JORGE o JORGE DANIEL ARIZMENDI LERENA, (Ficha S/201/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26018 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

RUBEN MARIA GARAT VIGNOLI, (Ficha S/181/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26038 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

PEDRO MAYADA ALBORNOZ y MARIA LEMOS DE MAYADA, (Ficha S/115/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26494 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MATILDE GONZALEZ COSTAS, (Ficha 132/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26636 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

MARIA MARTA o MARTHA MARENCO FERNANDEZ, (Ficha S 140/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26637 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

LEOPOLDO GIORDANO LAULHE, (Ficha S/160/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26988 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

VICTORIA CARMEN GUEDES De REZENDE JUVE, (Ficha S/180/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28082 Jul 17- v Jul 31

UBALDO DOMINGUEZ CHARBONNIER, (Ficha S/208/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28137 Jul 17- v Jul 31

CHALAR IRMA CONCEPCION, (Ficha S 522/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28309 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE ANTONIO BLASI GINABREDA, (Ficha S 466/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28327 Jul 17- v Jul 31

NOVENO TURNO

MARIA INES MANEIRO MANEIRO, (Ficha S 153/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25697 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MARIA PULSINA HEISIG NUÑEZ, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26023 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

BEATRIZ HILDA COOKE MILLER DE APFEL, (Ficha S/92/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26496 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

NORA SILVERA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26560 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JULIO o JUDAS o JUDEL BARANOWICZ SZYFRES, (Ficha S/155/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26589 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUAN JOSE CASAL SHEMPHELET, (Ficha S/200/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26700 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ISAAC JOSE ABELLEIRA ACOSTA, (Ficha S/189/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26868 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

GERARDO FERMIN LAPEYRE PERTUSO, (Ficha S/623/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27203 Jul 17- v Jul 31

ERLINDA ORFILIA BUZZETTI de PAOLI, (Ficha S/151/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27965 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE EZRA SASSON SALINAS, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28017 Jul 17- v Jul 31

ANTONIA JUANA ZELMIRA PASTORINO DELFINO, (Ficha S/205/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28050 Jul 17- v Jul 31

ALBERTO QUINTANA DUTRA, ANGELA GENEROSA GALEANO POSSE y ALBERTO RAMON QUINTANA GALEANO, (Ficha S/173/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28065 Jul 17- v Jul 31

CARLOS EDUARDO MAZZA REYES, (Ficha S/212/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28143 Jul 17- v Jul 31

HUGO ALVARO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/180/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28190 Jul 17- v Jul 31

DECIMO TURNO

MARCELO WALTER SCARONE AROZTEGUI, (Ficha F/213/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28134 Jul 17- v Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIA de los SANTOS DURAN, (Ficha 116/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25837 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ERNESTO BALIERO OTORMIN, (Ficha 34/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26262 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

IDELMAR ROSSO BERRIEL, (Ficha S/217/95).
Montevideo, 15 de junio de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26635 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

RAMONA BASTOS, (Ficha 75/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26844 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ALVAREZ ARIEL CESAR, (Ficha 186/94).
26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26899 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

IRIS BALLESTEROS FERREIRA, (Ficha A 128/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27099 Jul 17- v Jul 31

MANUEL MOURULLO VENTOSA, (Ficha 194/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27210 Jul 17- v Jul 31

ALEJANDRO MANUEL YAÑEZ SILVERA, (Ficha 113/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27548 Jul 17- v Jul 31

LEONARDO LOVAZZANO GEYMONAT, (Ficha 187/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27734 Jul 17- v Jul 31

NERI BELARMINO MUSLERA, (Ficha A 173/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28019 Jul 17- v Jul 31

GIL MARTINEZ JOSE ARTIGAS, (Ficha A 159/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28042 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL RAFAEL MONTERO, (Ficha A/329/94).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25639 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

CELIA HAYDEE MIERES VARELA, (Ficha A 174/1995).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25840 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

HILDA AIDA BRIANO PALESTINO o BRIANO PALESTINO DE GARCIA, (Ficha 150/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25869 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ROSA STELA o ROSA ESTELA DROCCO INTROINI, (Ficha 49/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25876 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MARIA ISABEL MACHADO o MARIA ISABEL MACHADO SILVA, (Ficha 54/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25975 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

CATALINA PERLA o CATALINA PERLA AURORA SARNIZKY o SARNISKY SCARPENTI, (Ficha 27/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26255 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

IRMA LILA SCHICKENDANTZ FURRIOL, (Ficha 145/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26492 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

JESUS WALTER CUFOS OTORGUES, (Ficha Z/12-A/92).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26559 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

BELTRAN SANTIAGO, (Ficha 181/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26834 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ENRIQUE BAZANO BLENGIO, (Ficha 94/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26021 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

STILITA HERNANDEZ PEREZ, (Ficha 165/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26022 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MARIA ESTHER LAGO CALVO, (Ficha 156/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26043 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

FIOROVANTI o FIORAVANTI ELIODORO LEMBO DEVITA o DE VITA, (Ficha 98/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26449 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

RIZZO PEDRANZINI MARIA ESTHER, (Ficha 208/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26730 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

NICOLAS MEDEO o MEDVEDEO BERBENCHUGNI, (Ficha 131/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27199 Jul 17- v Jul 31

LILA RODRIGUEZ DARROSA, (Ficha 103/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28052 Jul 17- v Jul 31

GABRIEL DEL RIO CALVIÑO, (Ficha 213/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28084 Jul 17- v Jul 31

VILLAR, ROSARIO DEL LOURDES, (Ficha 195/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28139 Jul 17- v Jul 31

COLLADO LINARES OBDULIA, (Ficha 220/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28316 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

ROMAN BENIGNO FULLANA BENTANCOR, (Ficha 152/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25646 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

CELIA MARCIA o MARIA FREIRE MUÑOZ DE ARESTI, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25839 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ADEMAR SILVEIRA MACHADO, (Ficha 155/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Maria Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25974 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ALFONZO SALVATICO JULIO CESAR, (Ficha 177/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26245 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA ISABEL ODDO MIRABALLES, (Ficha 185/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26708 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ROBERTO VAZQUEZ PARRIZA o PARRILLA, (Ficha 181/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc: Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27026 Jul 17- v Jul 31

CAMEJO PATRON RAFAEL LEONARDO, (Ficha 168/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27323 Jul 17- v Jul 31

ROBERTO LOCKHART ROVEGNO, (Ficha 204/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28021 Jul 17- v Jul 31

ESTHER MISA BORONAT, (Ficha 154/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28069 Jul 17- v Jul 31

MARIA FEDERICA SEDLAK o MARIA FRIDA SEDLAK THOMAE y ALFREDO PEDRO CORREA OYAMBURU, (Ficha 73/95 y 73/1/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28138 Jul 17- v Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

AGUEDA QUINTINA CASTRO MENDOZA, (Ficha A 81/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26108 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ENRIQUE CARLOS GOESSENS BAENA, (Ficha A 251/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26307 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

HECTOR FELIX o HECTOR FELIX PEDRO VICTOR BARILARI MORETTI, (Ficha A 247/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26448 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MARIA ROSA LASAGA, (Ficha A 241/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26719 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ILEANA FRINE SPERONI BIANCHI, (Ficha A 259/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26888 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

MARIA LUISA CASALONGUE LOPEZ, (Ficha A 270/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28026 Jul 17- v Jul 31

PEDRO ALVAREZ ROMERO, (Ficha A 226/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28041 Jul 17- v Jul 31

MARGARITA MARIA PRANDO ACOSTA y FRANCO ANTONIO GIUDICE PRANDO, (Ficha A 637/94/1/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28058 Jul 17- v Jul 31

OFELIA o OFELIA IRENE ABADIE SORIANO, (Ficha A 255/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28060 Jul 17- v Jul 31

ISRAEL CARLOS MARMISSOLLE MORALES, (Ficha A 266/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28066 Jul 17- v Jul 31

JOSE HERNANDEZ MONFORT, (Ficha A 217/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28078 Jul 17- v Jul 31

ARABEL TORRES LEZCANO, (Ficha A 160/95).
Montevideo, 28 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28087 Jul 17- v Jul 31

KLARA o CLARA CHAJA SZYC o SCHUTZ o SCHÜTZ ADLER, (Ficha A 278/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28096 Jul 17- v Jul 31

ORIBE ROBERTO MONTENEGRO FERRARI, (Ficha A 234/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28103 Jul 17- v Jul 31

MARIA CLARA MERELLO LARRALDE, (Ficha A 243/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28125 Jul 17- v Jul 31

AMELIA TARIGO AÑON, (Ficha A 573/94).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28141 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

RICHARD MIGUEL PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha A 182/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25637 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

SARA CHEJANOWIECKI o CHEJANOVIECKI VEIKING, (Ficha A 214/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25698 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

OLGA GLICERIA CORRALEJO CABRERA, (Ficha A 121/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25972 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ALBERTO PEDRO CASTAGNA EUSEBIO, (Ficha A 90/95).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26020 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EDUARDO ALCIDES VILLANES DANTE, (Ficha A 184/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26212 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JORGE NICOLAS FIORI PINTOS, (Ficha A 203/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26261 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

PEPPI o PEPI ALTARAC, (Ficha A 205/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26558 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

FRANCESCO PASSARO o FRANCISCO PASSARO, (Ficha A 537/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26727 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

WALTER MARIA ALZUGARAY OCAMPO, (Ficha A 235/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27064 Jul 17- v Jul 31

MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A 250/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27209 Jul 17- v Jul 31

LUCAS LUIS o LUKACS LAJOS BOCSKOR SCHUVEIGERT, (Ficha A 212/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27324 Jul 17- v Jul 31

GREGORIA ROSA IPOGROSO o HIPOGROSSO CANAVERO o CANAVELLO, (Ficha A 145/95).

Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28038 Jul 17- v Jul 31

ELIDORO ARIEL LA PAZ GALLARDO, (Ficha A 195/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28068 Jul 17- v Jul 31

PAULE o PAULE HENRIETTE o PAULE HENRIETTE LOUISE HOMBERGER ISELY, (Ficha A 234/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28085 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE FEDERICO o HENRI o HENRI FRIEDRICH LAPIDES FERNOW, (Ficha A 51/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28196 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE JUPITER NOVO GONZALEZ, (Ficha A 387/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25824 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ZAHYDA BONILLA PROTTA, (Ficha A/204/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26263 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

PAULA MAURA GONZALEZ MARRERO, (Ficha A 208/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc: Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26350 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

JOSE MARIA CHIAPPORI FERNANDEZ, (Ficha A/569/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ - 440,00 10/pub 28047 Jul 17- v Jul 31

MARZIO VALENTIN CORREA OLIVERA, (Ficha A/176/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28077 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

TOMAS MARRERO IBARGOYEN, (Ficha A/186/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25699 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

RAUL FELIPEZ GARCIA, (Ficha A 188/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25836 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

JOSE GREGORIO CHAO CRESTAR, (Ficha 174/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25885 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

RUT o RUTH HIRSCH ZOLLNER DE STERNLIEB, (Ficha A/199/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26243 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

LUIS RAUL SILVA SILVA, (Ficha A/184/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26638 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

CARMELA GIANGIORDANO, (Ficha A 193/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26698 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

OSCAR MARIO PELUFO D'OLIVO, (Ficha A/200/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26898 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

MARIA LUISA VOLPI SANTORO, (Ficha A/232/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27189 Jul 17- v Jul 31

IFIGENIA TORRES PIÑA, (Ficha A/246/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27233 Jul 05- v Jul 19

LUCINDA SIEGLER FONTANA, (Ficha A 144/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27272 Jul 17- v Jul 31

ANSELMO FENOCCHI y LORENZO ENRIQUE o LORENZO MIGUEL ENRIQUE FENOCHI o FENOCCHI CALERI, (Ficha A 141/95).
Montevideo, 30 de mayo d 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27712 Jul 17- v Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

CARMELO MARRERO TORRES, (Ficha A 171/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26209 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JUAN RAMON VIÑOLES PEREZ, (Ficha A 210/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26210 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARTIN CURBELO, (Ficha A 188/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26385 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MARIA ESTHER DE LEON, (Ficha A 139/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28049 Jul 17- v Jul 31

RUDENCINDO DEL CARMEN RODRIGUEZ y JESUSA PEREZ TEJERA, (Ficha A 364/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28094 Jul 17- v Jul 31

MARIA JULIA, BERTELLI HORNE y RAUL FRANCISCO, PIRIZ PIRIZ, (Ficha A/183/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28135 Jul 17- v Jul 31

VICENTA TEODORA FERREIRA CABRAL, (Ficha A 430/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28144 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

WILSON OLIVO BRITES GARCIA, (Ficha A 181/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26758 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

MARTA IGARTUA, (Ficha A 172/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27025 Jul 17- v Jul 31

DALIA CATALINA BAEZA VAZQUEZ, (Ficha A 210/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27217 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS BACCINO, (Ficha S/182/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25842 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

OTTO MANUEL VAZQUEZ SARTORE, (Ficha S 520/94).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25877 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

LUBERTO DE MARCO o DEMARCO MOROSSINI y LAURA ROSA NAUAR BAIZ, (Ficha S 106/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26109 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

LILA MARIA DOMINGA GASPERINI, (Ficha S 132/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26521 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

SARA PILAR BARRAGAN BARBOZA o BARBOZA DE GIACONCO, (Ficha S/155/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27101 Jul 17- v Jul 31

JESUS BARREIRO MAÑANA y CLAUDINA o CLAUDIA VARELA DE BARREIRO, (Ficha S 197/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28051 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NILDA MANON RODRIGUEZ IVES DE BALADO, (Ficha S 224/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25978 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

CARLOS ALFREDO CAL DE IRAURGUI, (Ficha S/148/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26076 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

CONSTANTINA GIRALDEZ o GIRALDES, (Ficha S 142/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26522 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

WALTER CESAR URAN ARISPE, (Ficha S 215/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27828 Jul 17- v Jul 31

OVANDO NERY VENTURA MORALES, (Ficha S/24/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27981 Jul 17- v Jul 31

JUAN OMAR LORENZO ROVELLA SANGUINETTI, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28039 Jul 17- v Jul 31

EMA o EMMA PELLEGRINO o PELEGRINO MAURO o DI MAURO, (Ficha S/139/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28063 Jul 17- v Jul 31

HONORATO MARIO PISONI DOLCE, (Ficha S 198/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28090 Jul 17- v Jul 31

LILIA ACHABAL SUAREZ, (Ficha S 242/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28164 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA ESTHER BROGGI DE LAS MUÑECAS, (Ficha S/182/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25789 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

PEDRO PREGLIASCO o PEDRO PREGLIASCO SANGUINETTI, (Ficha 211/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25973 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MARIA ALEJANDRINA FLORES, (Ficha S 180/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25979 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26288 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

VICENTA MAMONIS VIZCAY, (Ficha S/151/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26450 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

FRANCISCA SANDOVAL, (Ficha S 259/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26699 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

MARIA DEL CARMEN LESCANO, (Ficha S/216/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26860 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

SILVERIO CONTIN o CONTIN FONTANINI, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27043 Jul 17- v Jul 31

ADELINA PINHERO VIERA y JULIO CESAR RUMBO ORGEIRA, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Con habilitación de Feria Judicial Menor.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27520 Jul 10- v Jul 24

JUAN BENITEZ, (Ficha S/205/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27604 Jul 17- v Jul 31

OBDULIO EUSTAQUIO MORALES SANDOVAL, (Ficha S 243/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28023 Jul 17- v Jul 31

JULIO CESAR MORESSI POMPOSI, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28127 Jul 17- v Jul 31

GLADYS RENEE GUERRA MATTOS, (Ficha S/188/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28128 Jul 17- v Jul 31

CELINA MANEIRO AGUINAGA, (Ficha S/117/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28253 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

TABARE ANTONIO PALADINO DI MAURO, (Ficha S/101/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25700 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

RAQUEL PILAR SOUTO FERRIN, (Ficha S/160/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25872 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

NELLY ROSAYR o ROSAIR SOUZA, (Ficha S/222/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26836 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

NATIVIDAD GABRIELA ISAURRALDE, (Ficha S/201/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27736 Jul 17- v Jul 31

BRUNO JOSE MERCANT LANDEIRA, (Ficha S/212/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27805 Jul 17- v Jul 31

RUPERTO ASCANIO MONTEAGUDO y EMA REOLON CAVIOLA, (Ficha S/102/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28075 Jul 17- v Jul 31

JOSE OSCAR COLABELLI PIZZARIELLO y ELISA MATILDE SANTANGELO, (Ficha S/183/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28079 Jul 17- v Jul 31

MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/221/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28097 Jul 17- v Jul 31

EDITH PELLISTRI LAMAS, (Ficha S/220/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28140 Jul 17- v Jul 31

ADELIO FERRARIN PATRIZIO, (Ficha S/233/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28252 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO SZWARC, (Ficha S 209/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25641 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

SOFIA PAZOS SOBERON, (Ficha S 112/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25642 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

JOSE RUBEN BENSASSON GUILLERMO, (Ficha S 230/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25838 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

CIRILA RODRIGUEZ, (Ficha S 187/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26079 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JOSE VAZQUEZ VARELA, (Ficha S 191/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26373 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

JULIANA ADELA PAGOLA, (Ficha S 176/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26491 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

OLIVA MARIA GONZALEZ OTERO, (Ficha S 262/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26709 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

OTILIA SARA JOURDAN ROLAND, (Ficha S 236/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26717 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ROBERTO CHARLONE COLOMBO y de ESMERALDA RIGOLI DE CHARLONE, (Ficha S 149/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27044 Jul 17- v Jul 31

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha S 259/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27202 Jul 17- v Jul 31

MARCOS o MARCOS FRANCISCO ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO, (Ficha S 180/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27298 Jul 17- v Jul 31

DOMINGO RUBEN CELLA GATTO, (Ficha S 49/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28024 Jul 17- v Jul 31

ANA MAQUIOLI ECHEVERRIA DE CONTE, (Ficha S 224/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28328 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA ALONSO DELFINO, (Ficha S 178/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25644 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MARIA ELENA DRAGOVICH CUBRANICH DE TUÑON o MARIJA JELENA DRAGOVIC CUBRANIC DE TUÑON, (Ficha S 165/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25874 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JUAN PAROLO VARISTO y de LAUTERIA LUISA DODERA BARLOCO o BARLOCCO, (Ficha S 138/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26446 Jul 17- v Jul 31

RUBEN CRISTOBAL ESPINOSA CAL, (Ficha S 137/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26729 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

MAYO ARNALDO MURELL CARBAJAL, (Ficha S 208/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27869 Jul 17- v Jul 31

LINO ESMIR ARCE, (Ficha S 129/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28059 Jul 17- v Jul 31

ALEJANDRO SILVEIRA UCAR o FRANCISCO De PAULA OMAR ALEJANDRO SILVEIRA UCAR o FRANCISCO De PAULA SILVEIRA UCAR, (Ficha S 414/94).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28129 Jul 17- v Jul 31

MARIA MAGDALENA CASAS, (Ficha S 120/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28262 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN LEOPOLDO SINGEREISKY LEVIT, (Ficha S 150/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26208 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

TERESA ADELAIDA DE LOS SANTOS PEREZ, (Ficha S 220/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26251 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

HECTOR MARTIN STURLA BERHOUET, (Ficha S/202/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26556 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JOSE BORRELLI GARACOCHE, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26869 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

CARLOS ALBERTO BERRUTTI REBOREDO, (Ficha S/134/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27020 Jul 17- v Jul 31

CARLOS ROBERTO VARELA DAWSON, (Ficha S/240/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27384 Jul 17- v Jul 31

ELBIO OMAR SAVIO PRUZZO, (Ficha S/146/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28089 Jul 17- v Jul 31

TEMISTOCLES PEREYRA LAPREBENDERE, (Ficha S/204/95).
Montevideo, 1 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28326 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN BRINI PEZZENTA o GIOVANNI-MARIA BRINI PEZZENTE, (Ficha S/179/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25934 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ALBERTO FIGUEIREDO, (Ficha S/159/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26397 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

BLANCA LUCIA NIEDWOROK MUÑIZ, (Ficha S/216/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26728 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

MARIA ESTHER MONTES DE OCA PAMPILLON, (Ficha S/200/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26859 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

NICASIO MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha S/ 210/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27273 Jul 17- v Jul 31

FINN GORDON FIRING ANDERSEN, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Con habilitación de la Feria Judicial Menor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27295 Jul 06- v Jul 20

RAUL JESUS OVELAR GAVARRET, (Ficha S/233/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27411 Jul 17- v Jul 31

DELIA LUISA PASTORI SCOTTO, (Ficha S/ 549/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27549 Jul 17- v Jul 31

HUGO FRANCISCO TABOADA, (Ficha S/ 185/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28044 Jul 17- v Jul 31

MARIA JOSEFA COTO COTO, (Ficha S/190/ 95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28067 Jul 17- v Jul 31

NICOLAS VICENTE CALABRIA MARRERO, (Ficha S/125/95).
Montevideo, 28 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28074 Jul 17- v Jul 31

ELBIA MATTO de MENDEZ y ERASMO MENDEZ NARBAEZ, (Ficha S/203/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28095 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL GONZALEZ AVILA, (Ficha S/178/ 95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25701 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

CAROLINA MOREIRA VILLALBA, (Ficha S/816/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25841 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ANITO ORGILIO CISNEROS ARIAS, (Ficha S/360/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25860 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

HELIOS VALETA MORDENTE, (Ficha S/185/ 95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25873 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

CARMEN PEREZ ALONSO, (Ficha S/192/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26033 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

DOLORES VILAR MUSSO, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26042 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ISIDRO LARROSA LAGO, (Ficha S/580/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26520 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

DOMINGO FUNES DOMINGUEZ, (Ficha S/ 200/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28016 Jul 17- v Jul 31

MARIA ZULMA BARRAGAN MONTERO, (Ficha S/346/93).
Montevideo, 1 de setiembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28020 Jul 17- v Jul 31

CARLOS CIDRAS LOPEZ, (Ficha S/227/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28076 Jul 17- v Jul 31

JUAN ANTONIO FERNANDEZ BELLON, (Ficha S/214/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28086 Jul 17- v Jul 31

OLIVERAS u OLIVERA ABAT, ANTONIO JOAQUIN, (Ficha S/16/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28126 Jul 17- v Jul 31

DE TRIGESIMO TURNO

UMBERTO o UMBERTA GOJA VIDACOVICH o VIDAKOVIC, (Ficha S/175/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25946 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JUAN GAROLA o GAROLLA BARRACA, (Ficha S/146/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26080 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

RAUL ALCETEGARAY LANNES, (Ficha S/ 200/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27102 Jul 17- v Jul 31

SARA CUNICEAN o KUNICHIAN o KUNICEAN, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27424 Jul 17- v Jul 31

FERNANDO PONS BASSAHUN, (Ficha 416/ 94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27868 Jul 17- v Jul 31

BLANCA LILA FERRUA LIZARRALDE y de HECTOR ARTIGAS CASTRO DAMIANO, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28043 Jul 17- v Jul 31

MARIA ANTONIA o ANTONIA MARIA DRAGONE GAUDIELLO, (Ficha S/178/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28062 Jul 17- v Jul 31

ANGEL CUSTODIO MORALES, (Ficha S/54/ 95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28189 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ELIDA ELISA BOZZANO ABRINES, (Ficha 120/95).
23 de mayo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26395 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

REBOLEDO GALBAN HERMINDA, (Ficha S 230/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28209 Jul 17- v Jul 31

ARMANDO ALTAGAVEITE FLORES, (Ficha 311/95).
6 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28293 Jul 17- v Jul 31

DE TERCER TURNO

BEISSO LUSSICH JUAN LUIS, (Ficha 411/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26254 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

CAPPELLETTI CHIFFONI FEDERICO y MARTINEZ MONTENEGRO CRISTINA, (Ficha 663/85).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26372 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

DE QUINTO TURNO

HIPOLITA TOMOTEA o TIMOTEA BENTOS CABRERA o LEONIDES BENTOS o LEONIDES HIPOLITA BENTOS, (Ficha F/200/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25640 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

CAVALLIERI o CAVALIERI CATTE AMELIA LUCIA, (Ficha 212/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26718 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ELOISA CAROLINA CURBELO ROSSI, (Ficha 220/995).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28046 Jul 17- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EZRA KRUDO SADIS, (Ficha 73/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25643 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

DE DECIMO TURNO

LUCIANO MARTINEZ PASTORIN o PASTORINO, (Ficha F 148/)5).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25864 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JUAN PABLO SANTILLAN VALENTIN, (Ficha F 134/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26256 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

ROBERTO AGUSTIN MIRAGLIA SCAGLIONE, (Ficha 667/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26498 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

ROQUE ANTONIO VIGNOLA LANGONE, (Ficha F 173).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28070 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

IRMA RENE NUÑEZ, (Ficha 201/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26987 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

ARMIDA AMANCIA VALENTI MASI, (Ficha A 78/95).
21 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27603 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOTERCER TURNO

LOLA FRANCHERI FALCAO DE MEDEROS, (Ficha 84/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26039 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE LOPEZ GESTO, (Ficha A 110/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26493 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA ELISA o ELISA MARIA AICARDI PICARDO, (Ficha A 165/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26299 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN OLGUERA NOBLE, (Ficha A/195/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25867 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MANUEL ENGO, (Ficha A 237/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26019 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

OFELIA CONSUELO FAGUNDEZ, (Ficha A 123/95).
18 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26554 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

AMALIO MIGUEL REPICIO CABRERA, (Ficha A/212/95).
14 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26697 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ROMAUS FERNANDEZ ANTONIO, (Ficha A/541/94).
8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26924 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

CARLOS ARTURO STRAUCH WICK, (Ficha A 263/95).
28 de junio de 1995
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26989 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

ANGELICA MARINA PETRAGLIA BRUNA o BRUNO, (Ficha A/279/95). Se habilitó la Feria Judicial.
5 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27818 Jul 13- v Jul 27

DE VIGESIMO TURNO

MARTA ROSA SANCHEZ MARTINEZ, (Ficha A/141/95).
10 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25868 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JUAN ALBERTO GOMEZ, (Ficha A 215/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25931 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

IRMA NELLY MORE FERNANDEZ DE IBARRA, (Ficha A/104/95).
19 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25952 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ISABEL ESCRIBANO BARANDA, (Ficha A/127/95).
24 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26557 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

SIXTO BARRIOS GASTELU, (Ficha A/207/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26561 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

WALTER PACHECO ARZOLA, (Ficha A/173/95).
19 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26696 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ABELARDO CARDOZO, (Ficha A 224/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27100 Jul 17- v Jul 31

MARGARITA GONZALEZ ALVAREZ DE PACHECO, (Ficha A/214/95).
7 de junio de 1995
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28018 Jul 17- v Jul 31

JUAN CARLOS PINASCO ANDRIOLI, (Ficha A/252/95).
28 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28040 Jul 17- v Jul 31

PASCUAL, SALCEDO ORTA y MARIA DEVITA de SALCEDO, (Ficha: A/209/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28072 Jul 17- v Jul 31

VARTAN, GHAZERIAN GHAZERIAN, (Ficha: A/235/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28248 Jul 17- v Jul 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Ins-

tancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MENDINA CASTRO JUAN OMAR, (Ficha B/ 76/95).
Artigas, 14 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26316 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

PAIVA DE VARGAS LEONIDA y VARGAS PAIVA IDELINO, (Ficha B/89/95).
Artigas, 8 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26317 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

LEMOS MONGE MARTA, (Ficha B/37/95).
Artigas, 30 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28297 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ALEJANDRO NUÑEZ TEJEIRA y ROSA ANTONIA VARELA DE NUÑEZ.
Bell Unión, 30 de mayo de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26798 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

LUIS CARLOS LAGRAGA ROLIN.
Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de junio de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52994 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUANA ALBARENGUE o ALVARENGUE, (Ficha B/66/95).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/175/ 93. Aº 477/94.
Artigas, 22 de mayo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52841 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDUARDO SEGUNDO o EDUARDO DELGADO ANCHIA (Ficha Civil V 83/1995).
- Canelones, 29 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26596 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ENRIQUE SIGILFREDO VIOLANTE HONORIO (Ficha Civil V 51/1995).
- Canelones, 7 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26598 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

MARIA VICTORIA y JUAN ANGEL o JUAN ANGEL SEVERINO AÑON ALSINA o ALCINA (Ficha Civil V 74/1995).
- Canelones, 17 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27565 Jul 17- v Jul 31

RAMONA PEREZ FERNANDEZ DE CHIRUZZO y de MARTIN JULIO CHIRUZZO BONIFACIO (Ficha Civil V 35/1995).
- Canelones, 3 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28163 Jul 17- v Jul 31

WASHINGTON MORALES TESTORE (Ficha Civil V 95/1995).
- Canelones, 12 de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28228 Jul 17- v Jul 31

ISIDRO PEDRO MEDINA CAFFASO (Ficha Civil V 96/1995).
- Canelones, 21 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28229 Jul 17- v Jul 31

ROSA IRMA o ROSA HIRMA SANTURIO GERMAN (Ficha Civil V 29/1995).
- Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28230 Jul 17- v Jul 31

DELFINA CATALINA CANZANI STELLARDI (Ficha Civil V 30/1995).
- Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28231 Jul 17- v Jul 31

ERASMO LEON SALDOMBIDE ASTOL (Ficha Civil V 93/1995).
- Canelones, 12 de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28232 Jul 17- v Jul 31

JORGE CARLOS NANCOLLAS REVERDITO (Ficha Civil V 110/1995).
- Canelones, 26 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28233 Jul 17- v Jul 31

PEDRO PEREZ MORALES (Ficha Civil V 97/ 1995).
- Canelones, 21 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28234 Jul 17- v Jul 31

PABLO MARCELINO CAGGIANO LARROCA (Ficha Civil V 112/1995).
- Canelones, 29 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28235 Jul 17- v Jul 31

ANGELA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha Civil V 70/1995).
- Canelones, 10 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28236 Jul 17- v Jul 31

PEDRO CELESTINO JORDAN FACAL (Ficha Civil V 81/1995).
- Canelones, 26 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28237 Jul 17- v Jul 31

ELBIO BACCINO o BACINO DE LEON (Ficha Civil V 106/1995).
- Canelones, 22 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28238 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

MARIA ANTONIA GRUNULLU BABBA, (Ficha 275/95).
Las Piedras, 5 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26132 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ANGEL ARMANDO BELLOMO PERI, (Ficha 279/95).
Las Piedras, 1º de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26133 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

TEODORO MENDEZ DE LEON, (Ficha 255/ 95).
Las Piedras, 17 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26134 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

FERNANDO ALEJO FERNANDEZ SEGUI, (Ficha 246/95).
Las Piedras, 17 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26135 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ENRIQUE GALLO CABRERA, (Ficha 744/ 94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26136 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JUSTO ROMAN BRUZZONE MARRACOZ; (Ficha B 413/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26140 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ANTONIO MARIO PEIRAN SANTOS, (Ficha 231/95).
Las Piedras, 25 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26692 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

LORENZO RAMON SUAREZ CARDOZO y ENRIQUE SUAREZ PEREZ, (Ficha 278/95).
Las Piedras, 8 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27221 Jul 17- v Jul 31

ALVAR ELOY DIAZ, (Ficha 238/95).
Las Piedras, 12 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27223 Jul 17- v Jul 31

ELIDA GARCIA ARRECHEA, (Ficha 303/95).
Las Piedras, 2 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27987 Jul 17- v Jul 31

ANTONIO ADUNA BENTANCURT COSTA, (Ficha 221/95).

Las Piedras, 5 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27988 Jul 17- v Jul 31

MIGUEL LUIS o MIGUEL LUIS CARLOS LAURES SANGUINETTI, (Ficha 317/95).
Las Piedras, 8 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27991 Jul 17- v Jul 31

DE CUARTO TURNO

ROGELIO PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha 260/95).
Las Piedras, 25 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26137 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JOSEFINA o JOSEFA ROSA BATTAGLINI DIAZ y NEPOMUCENO BERTOLINO BATTAGLINI, (Ficha 217/95).
Las Piedras, 9 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26138 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA ISABEL FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 254/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26139 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA DECEJA HERRERA, (Ficha 276/95).
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26597 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JOSE VIAZZO CASTELLI y EMA JUANA RATTO CAMPS, (Ficha 250/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26599 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

CARMEN BRUZZONI o BRUZZONE FUENTES, (Ficha 236/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26689 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EMILIO PEDRO DELMONTE MARTINEZ, (Ficha 235/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26691 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

HUGO ALFREDO BATTAGLINI PROLO, (Ficha 354/95).
Las Piedras, 27 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27222 Jul 17- v Jul 31

MARIA MIREYA BRESQUE NOBLE y NUBAR CHAGAS, (Ficha 247/95).
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27989 Jul 17- v Jul 31

SANTIAGO JUAN LUIS GATTI GHIAZZA, (Ficha 246/95).
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27992 Jul 17- v Jul 31

JOSE IRENE FRESIA SILVA, (Ficha 298/95).
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28227 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ARTIGAS JOSE PEREZ DONAGRANDI, (Ficha 359/95).
Las Piedras, 29 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27990 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

SEVERA MARIA ANGELICA o SEVERA MARIA o MARIA ANGELICA HERNANDEZ TESTA, (Ficha 238/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26690 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUISA ESTHER DA ROSA o da ROSA AREZO, (Ficha 1269/A/1994).
Pando, 25 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25814 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

PROTO JACINTO ESPINOSA, (Ficha 301/A/1995).
Pando, 27 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25815 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

RAMON ZACARIAS PREGO DE LEON, (Ficha 493/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25816 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

CORALIO BERTOLDO PRESTES RODRIGUEZ y de WALDA ACUÑA, (Ficha 137/A/1995).
Pando, 4 de abril de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25817 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ENRIQUE y HUMBERTO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha 227/A/1995).
Pando, 24 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26000 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ANSELMA OTILIA GONZALEZ MARRERO, (Ficha 497/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26001 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ROBERTO FACUNDO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 87/A/1995).
Pando, 21 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26684 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

CONSTANTINO RODRIGUES BAETA VIEIRA, (Ficha 29/A/1995).
Pando, 26 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26685 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

GABRIEL ABELARDO BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 791/A/1995).
Pando, 26 de junio de 1995.
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26799 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

CARMELO LUIS MORALES DE LEON y de LEONIDES o DIONILE VICTORIA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha 1413/A/1994).
Pando, 28 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27041 Jul 17- v Jul 31

ROSA PEREZ VIZCAINO o VICAINO, (Ficha 465/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27131 Jul 17- v Jul 31

NELSON NOEL CEDRES TEJERA, (Ficha 725/A/1995).
Pando, 21 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28271 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO BAZZANO MOLINA, (Ficha 532/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26011 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JACINTA HERNANDEZ PELUFO o PELUFFO, (Ficha 556/A/1995).
Pando, 14 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26683 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JOSEFA VIZCAINO, (Ficha 530/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26686 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

VIRGINIA DE NOBREGA DE JESUS o NOBREGA DE JESUS o DE NOBREGA CAMACHO o DE NOBREGA DE DE SOUZA, (Ficha 1942/A/1994).
Pando, 8 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27132 Jul 17- v Jul 31

REMIGIA SILVA MORALES, (Ficha 1918/A/1991).
Pando, 21 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27867 Jul 17- v Jul 31

ELBIO JOSE CEDRES, (Ficha 634/A/1995).
Pando, 20 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28270 Jul 17- v Jul 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MANUEL JOSE GONZALEZ, (Ficha 91/95).
Melo, 8 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26455 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

CESAR MIGUEL DOS SANTOS REBOLLO, (Ficha 69/95).
Melo, 12 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26457 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

CARMEN CELSA BONILLA MENDOZA, (Ficha 174/94).
Melo, 16 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27747 Jul 17- v Jul 31

ABAYUBA FERNANDEZ DE MARIA, (Ficha 73/95).
Melo, 1º de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27748 Jul 17- v Jul 31

DEBRAY PERDOMO PEREIRA, (Ficha 60/95).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 12 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52865 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

DE CUARTO TURNO

BENITO GUMERSINDO ESTEFAN CASULO.
Melo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26456 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

ADAN NUÑEZ, (Ficha 53/95).
Melo, 11 de mayo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26460 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

ELFRIDES LARA DOS SANTOS, (Ficha 68/95).
Melo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27746 Jul 17- v Jul 31

JOVITA VICTORINA MENDEZ JORGE, (Ficha 91/95).
Melo, 14 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27749 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MIGUELINA DE LEON PRESA, (Ficha 97/95).
Melo, 23 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
01) $ 440,00 10/pub 27755 Jul 17- v Jul 31

LUCI SALUSTIANO CENTENA o SALUSTIANO SENTENA, (Ficha 93/95).
Melo, 13 de junio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27761 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

TOMAS PEREIRA ROLDAN.
Río Branco, 13 de junio de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27752 Jul 17- v Jul 31

CARLOS NERI RODRIGUEZ.
Río Branco, 22 de junio de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27759 Jul 17- v Jul 31

DARIO ALMEIDA NEVES.
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Río Branco, 10 de julio de 1995.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28273 Jul 17- v Jul 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ ESPOSITO ANTONIO UBALDO, (Ficha B/78/1995).
Colonia, 12 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 23912 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

TRUBICH o TRUBIC/TURCICH o TURCIC JUAN o IVAN, (Ficha B/77/1995).
Colonia, 12 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25911 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ESPINO BERRETTA WASHINGTON, (Ficha B/76/1995).
Colonia, 12 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25913 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

GONNET MONTIEL WALTER HECTOR, (Ficha B/64/1995).
Colonia, 22 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25915 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ARIAS GUERRERO ARTURO JORGE, (Ficha 27/1995).
Colonia, 27 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26894 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

DAVYT o DAVIT CHARBONIER VALDO ELBIO o ELVIO, (Ficha B/55/1995).
Colonia, 11 de mayo de 1995.
Esc: Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28212 Jul 17- v Jul 31

VELAZQUEZ CASTRO FERMINA y TORRES OLIVERA JESUS, (Ficha B 80/1995).
Colonia, 21 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28213 Jul 17- v Jul 31

MALAN MALAN ARILDO VALDO, (Ficha B/79/1995).
Colonia, 20 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28215 Jul 17- v Jul 31

MERCADAL SILVA EVANGELISTA RAMONA, (Ficha B/83/1995).
Colonia, 27 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28216 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ORFITA NELLY MENGEN RIVERO, (Ficha 110/B/95).
Carmelo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25764 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ANGEL DONATO GUERRERO ANDRADE, (Ficha 122/B/95).
Carmelo, 2 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25765 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

SOFIA AMADA MATO CASTELLAZZI, (ficha 54/B/95).
Carmelo, 17 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26906 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

MARIA ISABEL VELAZCO, (Ficha 75/B/95).
Carmelo, 5 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26907 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

DIEGA JULIA TORRES MONSALVO, (Ficha 88/B/95).
Carmelo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26908 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

OMAR ELBIO CANELA VIERA, (Ficha 5/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26909 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

JUAN PEDRO MUSI JORGE, (Ficha 156/B/95).
Carmelo; 28 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28211 Jul 17- v Jul 31

LADY MIRA MELVA BADANO SALVINI, (Ficha 117/B/95).
Carmelo, 2 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28274 Jul 17- v Jul 31

MIGUEL ANGEL MEDINA TASSARA, (Ficha 82/B/95).
Carmelo, 5 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28276 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

LAURA ELISA PEREZ WALIKOWSKI, (Ficha B 211/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26093 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ALEJANDRINA BLANCA o BLANCA ALEJANDRINA LONG VIGLIEM, (Ficha B 209/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26094 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JUAN PABLO DAVILA y URSINA RODRIGUEZ BIDEGARAY, (Ficha B 37/95).
Rosario, 2 de mayo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26095 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ROSA DIMAGGIO o DI MAGGIO PRICOLLO, (Ficha B 88/95).
Rosario, 22 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26096 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

LUIS ANTONIO PASIANI, (Ficha B 108/93).
Rosario, 31 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26604 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

NAIR ESTANISLADA CACERES MARTINEZ, (Ficha B 46/95).
Rosario, 20 de abril de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26605 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ESTEBAN SAUL PASELLI o PASSELLI BELTRAN, (Ficha B 32/95).
Rosario, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26606 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

OBDULIO LARROSA BRIOSSO, (Ficha B 92/95).
Rosario, 31 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27241 Jul 17- v Jul 31

LAURO LOPEZ GARCIA, (Ficha B 36/95).
Rosario, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27242 Jul 17- v Jul 31

MERIN AROCENA BARUZZI, (Ficha B 112/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27243 Jul 17- v Jul 31

GLADYS NELLY QUINTANA TORRES, (Ficha B 123/95). Por decreto Nº 1132 del 14/6/95. Habilítase la Feria Judicial Menor a fin de las publicaciones.
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27244 Jul 05- v Jul 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CABRERA CANCELA JORGE CESAR, (Ficha B 118/95).
Durazno, 30 de mayo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26032 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

CHAVES PEREIRA FLORINDA GLADIS, CHAVEZ SANDALIO y PEREIRA SARABIA GERARDA, (Ficha B 62/95).
Durazno, 30 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26296 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

DOMINGUEZ HERNANDEZ, JOSE DANIEL, (Ficha B 142/95).
Durazno, 16 de junio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28099 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EUSEBIO JUAN BASTERRECH GERES, (Ficha B 111/95).
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25830 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ANGEL IGNACIO MARTINEZ ELIZONDO, (Ficha B 109/95).
Durazno, 25 de mayo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26833 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL RODRIGUEZ MORAN, (Ficha B 136/85).
Trinidad, 8 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26673 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

LIZARDO MARIA IRAZABAL GOYA, (Ficha B 79/95).
Trinidad, 16 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26674 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

GUALBERTO ANTONIO GUTIERREZ OCAMPO, (Ficha B 74/95).
Trinidad, 5 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26675 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

NELLY ESTHER ARIAS OLIVERA, (Ficha B 85/95).
Trinidad, 16 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26676 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ABONDIO CALERO BONILLA, (Ficha B 68/95).
Trinidad, 1º de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27572 Jul 17- v Jul 31

NICANOR SERAFIN CEDRES CABRERA (Ficha B 95/95).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Trinidad, 28 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27573 Jul 11- v Jul 25

DEBERA PISTON, MARIA DOMINGA y CIRIACO RAMIREZ DUGLIO, (Ficha B 58/1995).
Trinidad, 19 de mayo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27574 Jul 17- v Jul 31

MANUELA o MANUELA CATALINA PATIÑO, (Ficha B 93/95).
Habilitándose la feria judicial.
Trinidad, 29 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27863 Jul 13- v Jul 27

ALVARO SAUL MECHOSO CORDERO, (Ficha B No. 66bis/95).
Trinidad, 7 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28299 Jul 17- v Jul 31

GLADYS BEATRIZ SILVA SOLAHEGUY, (Ficha B/98/95).
Habilítase la Feria judicial menor.
Trinidad, 30 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28300 Jul 17- v Jul 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

DELFINA CARRION ALFARO, (Ficha B 161/95).
Florida, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25660 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

GABINA MONTERO o MONTERO MANEIRO, (Ficha B 171/95).
Florida, 02 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26091 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

EXEQUIEL POLONIO MARTINEZ BIRRIEL (Ficha B 109/1995).
Florida, 26 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27173 Jul 17- v Jul 31

DE TERCER TURNO

FELIX ALBERTO MONTESDEOCA CERGHETTI, (Ficha B 123/1995).
Florida, 4 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25657 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MIGUEL ANGEL DODERA FERRARI.
Florida, 26 de mayo de 1995

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25658 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ZULMA RUIZ BRUNO.
Florida, 25 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25659 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ROBERTO NICASIO CHAPPE POSES, (Ficha B 379/1994).
Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25661 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

PEDRO VICENTE BENITEZ y MARIA CAROLINA MORELLO.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25754 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

NUMA RENE SIERRA CERUZZI.
Florida, 12 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25755 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

DALMIRO ROLANDO DOS SANTOS ZAMIT, (Ficha B 173/95).
Florida, 1º de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26090 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

PEDRO ARANZAZU VILLAFAN GONZALEZ.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26308 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

MARIA EMA CASTELLINI BUGLIO, (Ficha B 166/95).
Florida, 25 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26309 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

ALEJANDRO MARIA BARCELO BARCELO y MARIA JULIA BIDART HERNANDEZ, (Ficha B 59/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27169 Jul 17- v Jul 31

JUAN GUILLERMO DE LEON CABRERA, (Ficha B 183/1995).
Florida, 12 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27170 Jul 17- v Jul 31

INES EPIFANIO MARTINEZ o MARTINEZ PALLIANO, (Ficha B 186/1995).
Florida, 20 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27171 Jul 17- v Jul 31

PABLO PELUSSO ORLANDO.
Florida, 26 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27172 Jul 17- v Jul 31

WALDEMAR EFRAIN CONSUL LUZARDO, (Ficha B 191/95).
Florida, 20 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27587 Jul 17- v Jul 31

ANTONIO o ANTONIO ATANASIO RODRIGUEZ BALLESTEROS o BALLESTERO, (Ficha B 94/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27588 Jul 17- v Jul 31

RAUL MARIA VAIRO DELGADO, (Ficha B 180/1995).
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de junio de 1995.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52997 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YOLANDA IGNACIA MATTOS UMPIERREZ DE VIDAL y ELIDA CLARA UMPIERREZ ALBERTI DE MATTOS, (Ficha 389/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13849 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JUSTO GOZURRETA y SILVANA GARCIA, (Ficha B/122/95).
Minas, 5 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25903 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MUNIZ ZACARIA y ARRIOLA LARROSA DE MUNIZ TEODORA RAIMUNDA, (Ficha 97/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25904 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

TEOFILO MAURICIO PEREZ GONZALEZ, (Ficha B 129/95).
Minas, 6 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25905 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JOAQUIN GARCIA MARTINEZ, (Ficha 94/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25906 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JUAN JOSE ARAMBILLETE RUBI, (Ficha B 48/95).
Minas, 30 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26745 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

JUAN PAULO SILVA OLIVERA, (Ficha 112/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26764 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

BLANCA EUFROSINA FRANCA FERNANDEZ, (Ficha 110/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26765 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

HILDA OLIVERA RAMOS DE GUADALUPE, (Ficha B/134/95).
Minas, 15 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26766 Jun 29- v Jun 29

Jul 17- v Jul 28

UBERFIL BUSTILLO ZABALETA, (Ficha B/119/95).
Minas, 5 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26767 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ROBERTO RAMA BASAISTEGUI, (Ficha B/139/95).
Minas, 15 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28303 Jul 17- v Jul 31

MANUEL BALERIO LARROSA, (Ficha 107/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 28304 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

GUILLERMA BRENDA o BERNARDA LANCASTER LAZO, (Ficha 238/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25743 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JUAN PEDRO SANCHEZ TOLEDO, (Ficha 53/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25654 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

SANTIAGO RICARDO FERNANDEZ PEREIRA y MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 471/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 25655 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDUARDO RADEMAR RAMOS BLANCO, (Ficha 217/95).
Maldonado, 2 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25656 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

DIEGO DIAZ DIAZ y JUANA MARIA PEÑA GARCIA, (Ficha 253/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25741 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ORLANDO ALFONSO BURGUEÑO RAVA, (Ficha 107/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27079 Jul 17- v Jul 31

RUFINO PIRIZ o PIREZ RODRIGUEZ, (Ficha 177/95).
Maldonado, 5 de abril de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27080 Jul 17- v Jul 31

JOSE RAMON DE LEON GONZALEZ, (Ficha 139/95).
Maldonado, 23 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27082 Jul 17- v Jul 31

CLARA DE LEON SAN MARTIN y PEDRO CRISOLOGO LARROSA SAN MARTIN, (Ficha 265/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27086 Jul 17- v Jul 31

ERAZO o ERASO GUADALUPE MARCELO OROSMAN, (Ficha 207/95).
Maldonado, 25 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27087 Jul 17- v Jul 31

TIMOTEO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEVES ACUÑA y BALDOMERA JULIANA BAEZ NICORA, (Ficha 163/95).
Maldonado, 3 de abril de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27090 Jul 17- v Jul 31

HORTENCIA QUINTANA FERNANDEZ, (Ficha 263/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27431 Jul 17- v Jul 31

JUAN FRANCISCO SOSA NUÑEZ, (Ficha 305/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28284 Jul 17- v Jul 31

ROSA INI, (Ficha 331/95).
Maldonado, 27 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28285 Jul 17- v Jul 31

DE TERCER TURNO

GARLOS FRANCISCO GALLETTO RODRIGUEZ, (Ficha 226/95).
Maldonado, 25 de mayo de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25710 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ARMANDO WILSON GAMARRA PEREZ, (Ficha 236/95).
Maldonado, 2 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27009 Jul 17- v Jul 31

MATEO EUSTAQUIO NIETO GARCIA, ROSARIO o ROSARIA ANICETA NIETO AMORIN, SEVERO SEVERINO o CEVERINO NIETO NIETO, REMIGIA NIETO NIETO y ANTONIA NIETO NIETO, (Ficha 202/95).
Maldonado, 15 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27088 Jul 17- v Jul 31

EVANGELINA o EVANGELIA BLANCA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 224/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27089 Jul 17- v Jul 31

OROZMAN SALVADOR RODRIGUEZ GARCIA y ORLANDO ARTIGAS RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha 166/95).
Maldonado, 24 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28278 Jul 17- v Jul 31

MAXIMO ERASMO SOSA UMPIERREZ, Ficha 186/95).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28292 Jul 17- v Jul 31

FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA y VISITACION ALVIRA DE RODRIGUEZ, (Ficha 168/95).
Maldonado; 24 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28295 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

CAMPOS MOLINA ANA MAGDALENA, (Ficha B 26/95).
Fray Bentos, 31 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25991 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ROHMIELO LEVIN MANILOFF, (Ficha B 57/1995).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25992 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

IBARGUREN RAMIREZ ARTIGAS, (Ficha B 45/1995).
Fray Bentos, 11 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25993 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ABREU BONILLA DIEGO, (Ficha B 43/1995).
Fray Bentos, 11 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25994 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ARIZAGA MAZZILLI RAUL ALCIDES, (Ficha B 76/1995).
Fray Bentos, 20 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26680 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

BERTONI PIEROTTI o BERTONI DE ARBOLEYA IDILIA de los ANGELES, (Ficha B 67/1994).
Fray Bentos, 4 de agosto de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26681 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

PRANTL MONTANDON ALCIRA ROSA o PRANTL de RETAMAR ALCIRA ROSA, (Ficha B 79/1995).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 27 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27282 Jul 05- v Jul 19

CHEVDAR BEROV JUAN, (Ficha B 34/1995).
Fray Bentos, 2 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27879 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MANKOVSKY BANIUK ILARION, (Ficha B/5/95).
Young, 3 de mayo de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27789 Jul 17- v Jul 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FELICIANO PRATES y CLARINDA o CARLINDA MACEDO, (Ficha B 67/95).
Rivera, 29 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26170 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA TERESA MACHADO DE NOTEJANE, (Ficha B 79/95).
Rivera, 14 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26610 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUAN PEDRO LOPEZ y WASHINGTON LOPEZ VARGAS, (Ficha B/266/94).
Rivera, 29 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26612 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

DELFINA SUAREZ RAMOS, (Ficha B 75/95).
Rivera, 9 de junio de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26613 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

NILZA IRIS ARMANDO MOROSOLI, (Ficha B 78/95).
Rivera, 14 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26616 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

NOIL VILLAGRAN, (Ficha B/66/95).
Rivera, 25 de mayo deEsc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25916 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

CAMILO CABRERA LEITE, (Ficha B/63/95).
Rivera; 25 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26168 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ANGEL DE LA GUARDIA o GUARDA CALISTRO VIERA, (Ficha B/57/1995).
Rivera, 6 de junio de 1995.

Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26169 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

LUCIO GONZALEZ y EVARISTA RODRIGUEZ DE GONZALEZ o RODRIGUEZ DO NACIMENTO, (Ficha B/60/1995).
Rivera, 6 de junio de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26609 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ANTONIO LOURDES OLIVERA VAZ, (Ficha B/75/95).
Rivera, 16 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26611 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

LEONOR NUÑEZ MONTERO o MONTEIRO, (Ficha B/62/95).
Rivera, 25 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26614 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JOSE JOAQUN ORUEZABAL u OREAZABAL OLIVEIRA, (Ficha B/76/1995).
Rivera, 16 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26615 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GIL RUFINO MOLINA CASTELLANO, (Ficha 135/95).
Rocha, 14 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27556 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

DOROTEA BRUNET CORBO DE AGUIAR y EDUARDO CESAR AGUIAR, (Ficha 80/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25783 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

VICENTA PETRONA de LEON y DIONISIA SOSA de LEON, (Ficha 154/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25785 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MORAIMA OLINDA ACOSTA ROCHA DE BARRETO, (Ficha 162/95).
Rocha, 25 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27283 Jul 17- v Jul 31

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

NIEVES RODRIGUEZ NIEVES, (Ficha B/24/1995).
31 de marzo de 1995
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25782 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCULINO BERRETTA, (Ficha B/3/95).
Salto, 30 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25964 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

TERCER TURNO

FELICIA LUISA GOMILA CHAGAS, (Ficha B/136/95).
Salto, 25 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25965 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ARMANDO ANIBAL LIMA, (Ficha B/158/95).
Salto, 12 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25966 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JORGE EDUARDO ARAUJO WHITE, (Ficha B 156/95).
Salto, 12 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26743 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

JUAN CARLOS LEITES ALMEIDA, (Ficha B/174/95).
Habilítese la Feria Judicial Menor.
Salto, 22 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28104 Jul 14- v Jul 28

ANGEL OSCAR MASTANDREA FLORES, (Ficha B/194/95).
Salto, 28 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 281031 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JUAN JOSE OCAMPO GUERRA, (Ficha B/59/95).
Salto, 25 de abril de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25963 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MARIA ELENA VIERA GUTIERREZ, (Ficha B 117/95).
Salto, 12 de junio de 1995
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26741 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ILDA MACHADO DA SILVA MACHADO, (Ficha B/125/95).
Salto, 12 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 26742 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BENITO ABAD GARCIA, (Ficha B 377/95).
San José, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 660,00 10/pub 27580 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

WALTER RAMIRO BORGES DEVERA, (Ficha B/280/95).
San José, 15 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26280 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

ALBERTO GOMEZ FRANCISCO, (ficha B/368/95).
San José, 14 de junio de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27004 Jul 17- v Jul 31

RUFINO o RUFINO EDMUNDO BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha B/360/95).
San José, 12 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27006 Jul 17- v Jul 31

EDUARDO HECTOR GALLARETTO CASTRO, (Ficha B/350/95).
San José, 12 de junio d 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27583 Jul 17- v Jul 31

ESTHER ALVARES o ALVAREZ VERA DE VELAZCO, (Ficha B/404/95).
San José, 23 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27584 Jul 17- v Jul 31

CAYETANO o CAYETANO ALBERTO LISUE o LEZUE, (Ficha B/338/94).
San José, 30 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27742 Jul 17- v Jul 31

DE TERCER TURNO

CLEOTILDE MACHIN ELISSALDE DE ROZZA, (Ficha B/385/95).
San José, 8 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25902 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

AIDE LESPADA DE OLASAGARRE, (Ficha B/1001/94).
San José, 8 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26278 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

NICANOR SELLANES BAUMAN, (Ficha B/193/95).
San José, 11 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26279 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

ANGELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PASCUALA PILAR o PASCUALA o PILAR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CATALINA MACARIA o MAGDALENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/225/95).
San José, 26 de abril de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26281 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

MANUEL GONZALEZ TORRES o TORREZ, (Ficha B/11/95).
San José, 22 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26282 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

RUTH LILIAN MORALES LARRAÑAGA, (Ficha B 399/95).
San José; 13 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26283 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

ANTONIA VARELA MARTINEZ, (Ficha B/ 387/95).
San José, 13 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27005 Jul 17- v Jul 31

CASIMIRA o CASIMIRA LUCIA BENTANCOR HERNANDEZ DE ESPINO, (Ficha B/ 449/1995).
Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones.
San José, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27582 Jul 11- v Jul 25

URBANO RAMOS UNDARZON, (Ficha B/ 341/95).
San José, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27743 Jul 17- v Jul 31

HUMBERTO POZZOLANO o PEZZOLANO CAMPIÑO, (Ficha B/355/95).
San José, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28221 Jul 17- v Jul 31

ILDO IVON SELLANES GUTIERREZ, (Ficha B/335/95).
San José, 30 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28222 Jul 17- v Jul 31

BLANCA LUISA PORTILLO PORTILLO, (Ficha B/365/95).
San José, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 28223 Jul 17- v Jul 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GERVASIO AGUERRE OTEGUI, (Ficha 309/1995).
Mercedes, 9 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26942 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

EMILIO ARICHICHU, (Ficha 162/1995).
Mercedes, 29 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26943 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

JOSEFA JESUS GONZALEZ GUERRA, (Ficha 1082/1994).
Mercedes, 6 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26997 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

TORIBIA AMBROSONI DELGADO DE VIERA o VIRGINIA AMBROSINI, (Ficha 135/ 1995).
Mercedes, 27 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27091 Jul 17- v Jul 31

SERAPIO BENERALDO RAMIREZ FOLLEY y ROSA BLANCA PINTOS SORIA, (Ficha 169/ 1995).
Mercedes, 26 de abril de 1995.
01) $ 440,00 10/pub 27092 Jul 17- v Jul 31

JUAN GERONIMO PORRAZ o PORRAS CIGANDA y MARIA ISABEL BIRRIEL MAISONABA, (Ficha 1028/1994).
Mercedes, 29 de mayo de 1995.
01) $ 440,00 10/pub 27279 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OBDULIO CLEMENTE MARTINEZ BAEZ, (Ficha B/71/1995).
Dolores, 29 de mayo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25747 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

JULIO FRANCISCO FERRARI D'ALOIA, (Ficha B/66/1995).
Dolores, 17 de mayo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25748 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ADALBERTO BERNARDO MASTANDREA BAUHOFFER y ROQUE MASTANDREA ANDRIOLO, (Ficha B 78/1995).
Dolores, 12 de junio de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26111 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

HECTOR WALTER BERGER GEYMONAT, (Ficha B/75/1995).
Dolores, 2 de junio de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26292 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

VICTOR RAFAEL BALBUENA DAVILA, (Ficha B/68/1995).
Dolores, 17 de mayo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26893 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGELA PROTTI DE ARISTONDO, (Ficha B 93/93).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25769 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER BARRIOS BALBUENA, (Ficha B 181/95).
Tacuarembó, 1º de junio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25770 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

COLON CORREA FAGUNDEZ, (Ficha B/195/ 95).
Tacuarembó, 8 de junio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25771 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ELSO DA SILVA, (Ficha B/152/95).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25772 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ENRIQUE RAMON VALDIVIESO, (Ficha B/ 93/95).
Tacuarembó, 29 de marzo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25773 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ELIDA ESTHER BENTANCOR o BENTANCUR TEJEDA, (Ficha B/145/95).
Tacuarembó, 26 de mayo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25774 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

DOMINGO SABARIZ MARTINEZ, (Ficha B/ 146/95).
Tacuarembó, 11 de mayo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25775 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

CONCEPCION COSTALES y REMICIA MACHADO, (Ficha B/376/94).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25776 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

FELIPA MEZQUITA RODRIGUEZ y EDUARDO SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha B 198/ 95).
Tacuarembó, 13 de junio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25997 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

GIL CABRERA HIGGIE, (Ficha B 386/93).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25998 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ, (Ficha B/461/94).
Tacuarembó, 23 de junio de 1995.
Este trámite está auxiliado de pobreza.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52999 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MIRTA EDHIT IFRAN SUAREZ, (Ficha B 71/ 95).

Tacuarembó, 14 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25996 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

SERVULO SANGUINET, (Ficha B 18/95).
Tacuarembó, 3 de abril de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26508 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MARIO ALVAREZ PEREZ, (Ficha V 76/95)
Tacuarembó, 23 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26956 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

APARICIO SILVA y MARIA LUCIA RODRIGUEZ, (Ficha B 73/94).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26957 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

SUSANA FELIPA SUANES ESTEVES y AMILCAR GUSTAVO RIOS SUANES, (Ficha B 83/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27577 Jul 11- v Jul 25

RAMON NICOLAS CATALOGNE MUTUBERRIA, (Ficha B 81/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27578 Jul 17- v Jul 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURA CASARIEGO SOSA, (Ficha B 199/1995).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26097 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

SIXTO ARAUJO MEDEROS, (Ficha B 110/1995).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26098 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA YOLANDA SAAVEDRA BATISTA, (Ficha B 157/1995).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26099 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA MERCEDES MEDEROS LETE, (Ficha B 440/1995).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26100 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA DEL PILAR GARAY MIER, (Ficha B 371/1995).
Treinta y Tres, 8 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26101 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

VICTOR RUMUALDO HAYEK ELIAS, (Ficha B 343/1995).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1995.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 26506 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

RAMON MARIA CABRERA CABRERA, (Ficha B 200/1995).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26746 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

GLODIS LILA ROSAS LARROSA, (Ficha B 405/1995).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26747 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ESTEFANIA GONZALEZ, (Ficha B 414/95).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26748 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

NOEMA ESTHER PATRON SOSA, (Ficha B 448/1995).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26749 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

SALUSTIANO CARABALLO ARAUJO, (Ficha B 438/1995).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 26750 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

AURELIANO PABLO NOCEDO SILVA, (Ficha B 153/1995).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27426 Jul 17- v Jul 31

URBANO IGNACIO MEDERO VALIN o BALIN, (Ficha B 328/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27427 Jul 17- v Jul 31

EDUARDO HEBER LOPEZ DUARTE, (Ficha B 916/1994).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27956 Jul 17- v Jul 31

CLEMENTINA RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha B 248/1995).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27957 Jul 17- v Jul 31

WALTER MOTTA ROLDAN, (Ficha B 393/1995).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28142 Jul 17- v Jul 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A. para la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 4 de agosto a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Rambla Baltasar Brum 3095, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060).
2) Reforma de los estatutos sociales.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los Sres. Accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia expedidos por entidades autorizadas.
El Directorio
03) $ 624,00 3/pub 27993 Jul 14- v Jul 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO POR URNAS ABANDONADAS

I) Se emplaza a familiares o allegados de los extintos cuyos cuerpos se encuentran en el Ce-

menterio de cada zona, contenidos en urnas en total estado de abandono, en las que no puede apreciarse en su exterior los datos que permitan identificar los restos, a que en un plazo de 90 días contados a partir de la presente publicación, en el frente de dichas urnas sea escrito en material indeleble el nombre y la fecha de fallecimiento de los restos que contiene.

II) De omitirse la individualización de los restos por parte interesada en el plazo otorgado, los mismos serán retirados de las urnas y depositados en lugar de carácter colectivo, sin determinación de nombre personal, por carecer de ese dato.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 53092 Jul 17- v Jul 20

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERRACION DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS
AVISO

Los cuerpos no retirados para su reducción por parte de familiares o allegados al término de los plazos establecidos en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis fueron reducidos de Oficio en los distintos Cementerios Municipales del Departamento, habiéndose emplazado a los interesados según disposiciones contenidas en el Art. 63 de la Ordenanza citada, sin lograr la comparecencia de los mismos. A efectos de mantener el orden y la higiene en las distintas Necrópolis se procederá a la cremación de esos restos reducidos de Oficio. Teresa R. de Cabrera, Directora División Registro Municipales.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 53091 Jul 17- v Jul 20

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Olga, María Antonieta y Zulma Elena LUXARDO MAESO, solicitan regularización de título del NICHO Nº Anterior 2, actual 2b Alto SECTOR A del Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS que figura en su lápida a nombre de FLIA. PAOLILLO, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 158347/95 Agdo. D 35654/75.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 910,00 5/pub 27836 Jul 13- v Jul 20

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Heber Hugo SECONDO DONDERO, solicitan regularización de título del Nicho Nº 91 Sector C del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de —, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. G 178476/95, Ag. G 154498/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 780,00 5/pub 28267 Jul 17- v Jul 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

WALTER ANTUNEZ y VIOLETA DELFINO, (Ficha 139/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 550,00 10/pub 26739 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO JALUFF PIAZZAROLA y TERESITA OLGA ALONSO VEGA, (Ficha 149/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

05) $ 550,00 10/pub 26761 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SONIA FIGUEROA y KRIKOR KEVORKIAN (Ficha: D/114 bis/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 550,00 10/pub 27213 Jul 17- v Jul 31

OFELIA L. MESA y ABELARDO L. BENITEZ (Ficha: D/138/94).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) (Cta. Cte.) 10/pub 52848 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA ALTAMIRANO PIÑEYRUA y MARIO RICHARD MIERES, (Ficha: D/218/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) $ 550,00 10/pub 26837 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

RICARDO FERNANDEZ SOSA y STELLA MARIS RUEDA GAMARRA, (Ficha: D/1021/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 550,00 10/pub 26890 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

DANIEL DIMAS RODRIGUEZ DEUS y CRISTINA ELIZABETH MARMOL VALEZ, (Ficha: D/519/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 550,00 10/pub 26900 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA MOREIRA DOMINGUEZ y JUAN JOSE ZAS VERA, (Ficha E/131/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 550,00 10/pub 26722 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ENRIQUE IGORRA AFELTRO y MARTA BETTINA GREPPI PIREZ (Ficha: E/111/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

05) $ 550,00 10/pub 27806 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

ALVARO CARMENES y ANDREA KATRIEN PET (Ficha: E/303/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 550,00 10/pub 26067 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

SERGIO VICTOR CANTERAS TORENA y CLAUDIA MARIA GUTIERREZ ETCHESSURI, (Ficha E/181/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) $ 550,00 10/pub 26731 Jul 17- v Jul 31

SEXTO TURNO

DARIO GUSTAVO TORRANO REBELLA y ALISON ROSSANA BARBE SANTOS (Ficha: 136/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) $ 550,00 10/pub 25278 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

RICARDO RODRIGUEZ PEREZ y ANA MARIA GARCIA ALIA (Ficha: 442/86).
Montevideo, 17 de setiembre de 1986.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) $ 550,00 10/pub 26388 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MIGUEL BRISSET PAEZ y MARINA LORELEY ALBORNOZ BENOYT (Ficha: 127/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 550,00 10/pub 26621 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

MARIA DEL ROSARIO AYALA MARTINOTE y DANIEL PINTADO SANDIN (Ficha: 192/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 550,00 10/pub 26760 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

JORGE WASHINGTON VILARIÑO PEREZ y YANNELA MARIA MANZOLILLO ELIAS (Ficha: 182/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26865 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

JUAN PEDRO SCHMIDT o SCHMIDH y YOLANDA BIXIO (Ficha: 173/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27964 Jul 17- v Jul 31

RUBEN ANDRUBAL CASTRO RODRIGUEZ y MARIA TERESITA CRUZ PUCHETA (Ficha: 156/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28149 Jul 17- v Jul 31

SEPTIMO TURNO

RICARDO RAQUEL QUINTANA RODRIGUEZ y NELIDA ANDREA DORTA (Ficha: 99/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 660,00 10/pub 25458 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

DEL CASTILLO MARTA y GONZALEZ BARI (Ficha: D 119/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 26148 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

HONEY DA ROSA RODRIGUEZ y MARIA LUZ CARBONE MIGUEZ (Ficha: D 404/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26268 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

GABRIEL LUONGO CASELLI y ROSANA ESTELA DIAZ BALANDRA (Ficha: D 360/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26270 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

MIGUEL ANGEL VILLALBA PEÑAFLOR y SUSANA E. LOPEZ MARTINEZ (Ficha: D 74/95).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28011 Jul 17- v Jul 31

OCTAVO TURNO

EUGENIO PENA y GLADYS PINILLA (Ficha: D 198/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26217 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JULIO ALVARO NOVERI y DANIELA MARIA HORTA (Ficha: D 563/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26389 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

MYRIAM MILANS y GUADALUPE ATILIO (Ficha: D 162/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27192 Jul 17- v Jul 31

NOVENO TURNO

DIOSA LORELEY ARANDA SOSA y SERGIO OSCAR LARA ESCODA (Ficha: D/131/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 26838 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ANIBAL URIARTE BARBOZA y MARTHA DURAN MARI (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27970 Jul 17- v Jul 31

MARIA OLGA MIGUEZ TECHERA y HECTOR ANSELMO GIANINI SUAREZ (Ficha: D/169/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28012 Jul 17- v Jul 31

MARTHA MARGARITA GREGORIO y LUIS GONZALO FERNANDEZ TELLECHEA (Ficha: D/177/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28154 Jul 17- v Jul 31

DECIMO TURNO

TOMAS EDUARDO CAMILLI SEGALERBA e IRMA IMELDA GONZALEZ GIRALDEZ, (Ficha E 194/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25780 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MARIA DA SILVA y JUAN LOIS (Ficha: 197/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 26266 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

RAUL ANDRES CORNALINO MACCIO y GRACIELA PAOLA STAGNARI MOISE (Ficha: E/191/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 26644 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JEANNINE ENELSA LAGUARDIA MARSET y JORGE GREGORIO BLATT SEGOVIA (Ficha: E/43/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 27205 Jul 17- v Jul 31

LUIS ROBERTO GONZALEZ FERNANDEZ y SILVIA DELBA RIGOLI RODRIGUEZ (Ficha: 534/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27969 Jul 17- v Jul 31

MARIA AURORA DELASCIO CAINELLI y RAUL ALBERTO FOJACO FERREIRA (Ficha: E/116/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28013 Jul 17- v Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN MARIA SUAREZ CANONIERO y NORA CRISTINA SOLARI D'AGOSTO (Ficha: E/109/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26290 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

LILIANA PITA EIZMENDI y PEDRO SILVEIRA CARBALLO (Ficha: E/20/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27782 Jul 17- v Jul 31

DIEGO ALBERTO RENAU BROQUA y MARIANITA ALCIRA RISSO LEIS (Ficha: E 249/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27963 Jul 17- v Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

NELSON LEWY y ADRIANA FASCIOLI (Ficha: 167/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25833 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MANUEL RODRIGUEZ ALONSO y CONSUELO MARQUEZ MOREIRA (Ficha: 439/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26545 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

ADRIANA ROOS y WERNER GRäF (Ficha: D 129/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26024 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR AUGUSTO VINAJA MOLLEA y ADRIANA CAROLINA PASCUAL OLGUERA (Ficha: D 177/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26399 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

FRANCISCO EMILIO COUTINHO da SILVA GOUX y MIRTA LILIAN TORT GONZALEZ (Ficha: D/14/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 440,00 10/pub 26524 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

EUGENIO ARTIGAS BERNAL ARANDA y JULIA MIREYA DIAZ ROMERO (Ficha: D 34/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28010 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

MARIELA BENENCIO PEREYRA y FERNANDO LATORRE GARCIA (Ficha: D/204/95).

Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 715,00 10/pub 25457 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

LUIS FRANCISCO PRANDO y NYDIA NOEMI PERDOMO (Ficha: D/215/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26081 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

GUSTAVO NESTOR PEREZ ARAUJO y GABRIELA DA RIVA FLORES (Ficha: D 158/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28329 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELENA AUDRONE TUPCIAUSKAS MIZINAITE y DANIEL EDUARDO FERREIRA CANO (Ficha: D/96/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26547 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUAN GARCIA y SILVIA SOSA (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26941 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO ESTEBAN BENTANCUR GARCIA y KARINA ALEJANDRO PRIETO (Ficha: D/171/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25650 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

JUAN CARLOS PAPICH ZSILAGYI y MARIA DE LA CONCEPCION MARTIN ROMERO (Ficha: D 106/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25888 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

LUIS ALBERTO GAMBOA MARTINEZ y MARIA LAURA SOUTO DE FERRARI (Ficha: D 598/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26643 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ISIDORO RAMON ALZATE COSTA y OLGA MABEL SILVEIRA LASSERRE (Ficha: D/358/94).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27206 Jul 17- v Jul 31

FERNANDO MIGUEL FATTORUSO GLUMCHER y MARIELA SANDRA SUAREZ AÑON (Ficha: D/168/85).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27331 Jul 17- v Jul 31

EDUARDO LOPEZ LOPEZ y MARTA ROS RODRIGUEZ (Ficha: D/383/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27974 Jul 17- v Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO VICENTE AMBROSI SUAREZ y MARIA ELENA HAPPEL CARBIA (Ficha: D/137/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26267 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

FELIPE ALVERICO JUSTO PUGLISI y MARIA CRISTINA ANDRADA ALVEZ (Ficha: D/302/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26269 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

RICARDO PENA FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN VILLALBA GONZALEZ (Ficha: D/236/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26289 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

CLAUDIO DANIEL RYTT y SANDRA IBETT DUEK por auto 523 de fecha 24 de noviembre de 1994 (Ficha: D/564/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 440,00 10/pub 26490 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

ANDREA KOSELOWITZ FERENCZ y DANIEL GROSSKOPF NOACHAS (Ficha: D/253/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27967 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

JOSE ANIBAL CALCAGNO ORTIZ y TERESITA DEL CARMEN GONZALEZ LAVARELLO (Ficha: D/129/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26082 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

BEGLE BARCA OLGA ESTHER y JULIO ANGEL PIROTTO SANTOS (Ficha: D/17/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26546 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

NORMA BALSA y CARMELO CARLONE (Ficha: D/198/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27961 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID JULIO MARTINEZ CACHERO y MARIA MARGARITA PEREYRA MIRAZO (Ficha: D 122/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25649 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ROBERTO DANIEL SILVA SOUTO y SILVYA ROSSANA MUNDO BALLES (Ficha: D 117/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25702 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

JANINE MONICA FERRIOL VERCELLOTTI y DANIEL ALBERTO BORDES LEONE (Ficha: D 171/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27973 Jul 17- v Jul 31

JUAN ANTONIO GARCIA JAVIER y MARIA LUISA ADANO ROBASIO (Ficha: D 180/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28151 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRO y MERCEDES FLORENCE CHRISTOPHERSEN (Ficha: D 213/90/1/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26732 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

LORENZO FRANCISCO CALICCHIO GIUDICE y MARTHA MILAGROS CASAL MARTINEZ (Ficha: D 188/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27971 Jul 17- v Jul 31

SERGIO DELIS OLIVERA y MARIA DEL ROSARIO GALVAN (Ficha: D 399/94).
Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52782 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

AURORA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS y ONOFRE RUBEN FERNANDEZ BERTERRECHE (Ficha: D 86/94).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26302 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

ALVARO HIRIART CONDON y FATIMA ROSARITO SILVA SOLAHEGUI (Ficha: D 139/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27865 Jul 17- v Jul 31

HUGO RAUL MENDEZ TEJERA y MARINA MOURE CASTRO (Ficha: D 81/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27968 Jul 17- v Jul 31

JAVIER JOSE IGLESIAS PEREYRA y MARIA BEATRIZ NAUAR VARELA (Ficha: D 217/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28147 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA HAISANIUK y ROBERTO DUARTE (Ficha: D 193/95).

Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 26218 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

FRANCISCO PENIDO y MARIANA CARDEZO.
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 26339 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

EDUARDO LUCERO y ELBA MARTORELL (Ficha: D 238/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 26398 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA BOTTARO DIAZ y CARLOS ROGELIO LUSARARIAN ALVARIZA (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26068 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JOSE MARIA POSE y NURY CARMEN GANDOS (Ficha: D 174/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 27962 Jul 17- v Jul 31

SALOMON BARBEIRA y SUSANA OSORIO TUCUNA (Ficha: D 227/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 28152 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO ZINGARELLO LICCHETTA y MATILDE MEGA FALCONE (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27972 Jul 17- v Jul 31

HILDA RAQUEL CABRERA y GASTON EDUARDO CASTRO FLORES (Ficha: D/410/93). Emplazándose asimismo a GASTON EDUARDO CASTRO FLORES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52957 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO JAVIER ESPINDOLA BATISTA y MARGARITA ROSALIA BANCHERO OVIEDO (Ficha: D/97/94).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26044 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

GABRIELA BEATRIZ DIAZ ARDAO y ENRIQUE REGUEIRA JODAR (Ficha: D/187/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28153 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMONOVENO TURNO

NILDA RITA LARROQUE SANCHEZ y RAUL CHOUZIÑO o CHOZIÑO COLLAZO (Ficha: D/30/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25883 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JUAN CARLOS TORTEROLO IRIBARREN y MARINA VIERA HERNANDEZ (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27040 Jul 17- v Jul 31

CARLOS ATILIO VASSALLO PAOLINO y MEVIA CRISANTA ROBLEDO ARIAS (Ficha: D/182/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27975 Jul 17- v Jul 31

RAFAEL o RAFAELLO LIVIO FACCIOLO y MARIA GIUSEPPINA FURLAN (Ficha: D/111/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28054 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMO TURNO

LEONARDO RICARDO OTON PICUN y ANDREA BRIENZA VARELA (Ficha: D/176/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25951 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM TERESITA OLIVERA y ALFREDO DANIEL ARBIZA (Ficha: B/28/95).
Artigas, 4 de abril de 1995.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26318 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FASSANELLO ALVAREZ LOURDES DEL LUJAN y ENRIQUE W. FASSANELLO DOMINGUEZ (Ficha: Civil Nº 118/95).
Canelones, 9 de junio de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28239 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO

BATTAGLIOTTI GATTI ALDO y BALLOCCO NEIRA MARIA CONCEPCION, (Ficha Civil 372/94).
Canelones, 13 de febrero de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16638 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RENE ESTEBAN DELGADO PELUFFO y RAQUEL ELIZABETH CAVALLO, (Ficha: 153/95).
Las Piedras, 10 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25703 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ARTURO JAIME BELTRAN ALVAREZ y REGINA SOWERBY o SOWELBY o SOVVERBY SEÑORANO, (Ficha: 124/95).
Las Piedras, 31 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26146 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ROBERTO BARRIOS y BLANCA LILIA MORALES BENTANCOR, (Ficha: B 642/94).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26695 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMELIA ESTHER FURTADO BENTOS y JOSE LUIS REGALADO PEREZ (Ficha: 559/A/1995).
Pando, 5 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 27078 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

HECTOR ALFREDO MAZARINO y SONIA INES GONZALEZ (Ficha: 536/1995).
Pando, 26 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26688 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

RUBEN DARIO RIVEIRO y LUCILA BELLO GONZALEZ (Ficha: 764/A/1993).
Pando, 16 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 28217 Jul 17- v Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ERLINDO LEIVAS C.I. 3.629.681-7 y MARIA INES MADRUGA C.I. 3.720.510-2 (Ficha: 78/95).
Melo, 14 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 28007 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

EVA HESTELY SAMURIO VIERA y JOSE CLEIBE SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha: 64/95).
Melo, 31 de mayo de 1995.

Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 26458 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

HUMBERTO ARAYA RODRIGUEZ y CLARA MIRIAM SILVEIRA ROBAINA (Ficha: 61/95).
Melo, 6 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 26459 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

JORGE DARIO LUCAS y MAGDALENA REINA MENGUAL (Ficha: 12/95).
Melo, 29 de marzo de 1995.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 27754 Jul 17- v Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SERGIO ALBERTO SCHENZER OIZ y MIRYAM TERESA BOUVIER CETTI (Ficha: B 12/95).
Colonia, 22 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 28220 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO TURNO

FELIX HECTOR LANDECHEA ELICABE y BLANCA MABEL BOUISSA GAY (Ficha: B 12/95).
Colonia, 22 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 26895 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

RODOLFO BENZANO LOPEZ y ELIZABETH FIORITTO VANOLI (Ficha: A 14/95).
Colonia, 13 de junio de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26896 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

HUGO ARTURO DURAN CAAMAÑO y ANABELLA DIAZ ARMAND UGON (Ficha: B 15/95).
Colonia, 27 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 28219 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JULIO SERGIO RUIZ DIAZ DIAZ y MARIELA ESTHER VAZQUEZ OLMEDO (Ficha: 51/B/95).
Carmelo, 5 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25762 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

MARIA ZULLY BAUTISTA FALFARO y ANTERIO JOSE GONZALEZ (Ficha: 128/B/95).
Carmelo, 27 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 28277 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

CLAUDIA JANET COLO GARDIOL Y HARRY ANTHONY BONJOUR SANCHEZ, (Ficha B 13/95).
Colonia, 13 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 26468 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL DELEON REYES MORGUEN y MILKA JACINTA PEÑA SANCHEZ (Ficha: A 176/93).
Rosario, 1º de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28218 Jul 17- v Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ABBOUD AYOUB y MARIA AMALIA IRAZABAL HIRIART (Ficha: B 81/95).
Flores, junio de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 26679 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

LOPEZ DOTTA ANA MARIA y FIGUEIRAS LAGO CONSTANTINO (Ficha: B 8/95).
Flores, 5 de mayo de 1995.
(Aux. de pobreza F. B 107/94).
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52784 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO DELGADO BENTANCUR y CARLOS MARIA NORIA RODRIGUEZ (Ficha: A 409/1994).
Florida, 2 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26087 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA DEL ROSARIO ASSANELLI DI CLEMENTE y GERARDO ATILIO FONTES MANSULINO (Ficha: B 118/1995).
Florida, 26 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26088 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ALBERTO JACINTO OLMOS GIORDANO y BERTA SUSANA GOYECHE ROSSI (Ficha: B 319/1993).
Florida, 16 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26092 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARCELO FEDERICO ALANIS REGINA y FANNY ETHEL RUETALO RODRIGUEZ (Ficha: A 98/1995).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52781 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

BLANCA CAMELIA MICHELENA y CARLOS MARIA PUENTE GARCIA (Ficha: A 230/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1994.
Florida, 9 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52998 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

MARIA GRISELDA MORELLA SILVA y ALFREDO DOMINGO SARLA RUETALO (Ficha: B-178/1995).
Florida, 6 de junio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25663 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

NANCY BELKIS ROLDAN GARCIA y CARLOS TEODORO CRUCCI BRIGNONI (Ficha: B 104/1995).
Florida, 21 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26089 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

MARIA DOLORES GONZALEZ TRINIDAD y NESTOR ISRAEL TEPERINO LUENGO (Ficha: A 46/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52953 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALEZ ROMAY OLGA SUSANA c/ MARTINEZ GORGOROSO ANDRES ALBERTO (Ficha: 26/1995).
Lavalleja, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 25908 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

ROJAS MYRIAM ISABEL y BARRIENTOS JUAN LUIS (Ficha: 59/94).
Lavalleja, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 28301 Jul 17- v Jul 31

MARIL ELIZABETH BUENO LOPEZ y PABLO MARTINEZ CLAVIJO (Ficha: 18/95).
Lavalleja, 26 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 28305 Jul 17- v Jul 31

ALMANDOS o ALMANDOZ BENITEZ ZULLY YANET c/ VIDAL ALICER NOBEL (Ficha: 318/1994).
Lavalleja, 21 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53097 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER FERNANDO ESTEFAN SALVANO y ROSSANNA ISABEL MORALES ROSSI (Ficha: 243/95).

Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27013 Jul 17- v Jul 31

RODOLFO CURCI FERNANDEZ y ADRIANA LAURA CAORSI GADEA (Ficha: 197/95).
Maldonado, 25 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28291 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

WALDEMIR RAMON SANCHEZ TORRES y MARINEL NOILI DE LEON GARCIA (Ficha: 190/95).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27014 Jul 17- v Jul 31

OLGA MIREYA ACUÑA FERNANDEZ y PABLO ALFREDO LANDA LIZARRAGA (Ficha: 220/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27016 Jul 17- v Jul 31

RODOLFO NUÑEZ BARRALES y MILDRED SUSANA DIAZ NUÑEZ (Ficha: 210/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27017 Jul 17- v Jul 31

MARIA CRISTINA REBORATI y JOSE LUIS SECREDO (Ficha: 90/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28279 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ISABELINO DELGADO y BLANCA ESTHER RECURT, (Ficha 6/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27012 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

MARTA ROSSI LOPEZ BENGOCHEA y DANIEL ALBERTO NARRO DELOR, (Ficha 29/95).
Maldonado, 27 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25712 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

CARLOS MARIA DE ARMAS y GLADYS ILUNDAIN RIOS, (Ficha 145/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27015 Jul 17- v Jul 31

ALBERTO UBERFIL DE LEON DIAZ y DOMINGA ISABEL MARGALL ALBARADO, (Ficha 197/94).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27018 Jul 17- v Jul 31

ELIO APARICIO BAEZ NUÑEZ y ROSSANA YOLANDA VIA FERREYRA, (Ficha 441/94)
Maldonado, 22 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28281 Jul 17- v Jul 31

OSVALDO DANIEL CABRERA y STELLA VICTORIA GARCIA, (Ficha: 307/95).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 28286 Jul 17- v Jul 31

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS SHABAN y MARCIA VANESSA LAFUENTE, (Ficha B/26/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26464 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ACOSTA e IRMA AURORA MARTINELLI (Ficha: B/158/95).
Paysandú, 13 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27075 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVIO ALFREDO CHALELA y MARTA INES LAFOURCADE (Ficha: A/58/93).
Young, 7 de junio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27793 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROXANA YANINI SUAREZ GARCIA y CARLOS LIONEL CULSHAW PACHIAROTTI (Ficha: A 90/95).
Rivera, 29 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26619 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

DE CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA SILVA y ALBERTO ELIRIO FERRON (Ficha: A 62/95).
Rivera, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27305 Jul 17- v Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NUÑEZ CAL WILSON SABAT y ZIPITRIA FERNANDEZ SYLVIA (Ficha: 173/95).
Rocha, 29 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27794 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

MARIA GRISELDA CALIMARES QUINTANA y ORIDES HUGO LARROSA CORBO (Ficha: 132/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25786 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR OMAR RODRIGUEZ y ALEXANDRA MARIA CAMACHO (Ficha: B/67/95).
Salto, 26 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 26737 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

OSCAR MEDINA RIJO y MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION (Ficha: B/153/95).
Habilítese Feria Judicial Menor.
Salto, 27 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 27367 Jul 06- v Jul 20

RICARDO DOMINGO GRILLI BRUZZONE y ETHEL TERESA DA CUNDA GABRIELLI (Ficha: B 45/95).
Salto, 7 de abril de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 27368 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

IRMA BEATRIZ HERNANDEZ DE LOS SANTOS y JUAN HECTOR OLIVERA ALBAREDA (Ficha: A/26/95).
Salto, 25 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25969 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN OVILIO BRITO UMPIERRY y MARIA ESTHER MOREIRA PEREZ (Ficha: B/1005/94).
San José, 23 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 28224 Jul 17- v Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

GONZALO JESUS BARTESAGHI MORENO y LILIANA MONICA MONZA LABADIE, (Ficha 1105/1994).
Mercedes, 13 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26998 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

FERNANDO JAVIER BARTESAGHI MORENO e INES MARIA MARTINO LALANNE, (Ficha 1107/1994).
Mercedes, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 26999 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

ANDRES GERMAN BARTESAGHI MORENO y MARCELA COPELLO TORREGLOSA, (Ficha 1099/1994).
Mercedes, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 27000 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARYNA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA, (Ficha 493/1995).
A los efectos de las publicaciones se habilita la

Feria Judicial Menor.
Mercedes, 29 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27615 Jul 10- v Jul 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ y BEATRIZ BENTANCUR AVILA (Ficha: B 346/1995).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 26751 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "GUERRA MARTA LUZ c/ REY ENRIQUE - Divorcio" - Ficha D/64/1/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Rey a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de marzo de 1995. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 28093 Jul 17- v Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVERA; Eleuterio c/ GONZALEZ, Blanca. Divorcio S/H. Ficha E Nº 69/1995, se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 16 de junio de 1995.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52772 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en los autos caratulados: "BARRIENTOS, Zulma c/ JOSE RAMIREZ. Divorcio. Ficha E 92 bis/94", se hace saber que por auto 1893 del 28 de abril de 1995, se cita, llama y emplaza a JOSE CESAR RAMIREZ CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 26716 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO. Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "BAEZ SEGUNDO JUAN CAROS c/ RIVERO ULDRINI NANCY GRACIELA - Divorcio" - Ficha D/251/95, se cita, llama y emplaza a la Sra. Nancy Graciela Rivero Uldrini a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1995. Esc: Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) $ 440,00 10/pub 27686 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "MICON, ZULLI C/ SILVA, ARTEMIO. AUX. DE POBREZA DIVORCIO. FICHA D 472/94", se cita llama y emplaza al Sr. ARTEMIO SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.-
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52858 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: López Roberto Nicolás c/Fort Andrea. Divorcio separación de hecho. Fa. D 132/95, se cita, llama y emplaza a Andrea Fort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 11 de mayo de 1995.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53073 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: De los Santos Clara María c/ Caraballo José Daniel. Divorcio por separación de más de 3 años. Fa. D 65/95, se cita, llama y emplaza a José Daniel Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 11 de mayo de 1995. Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto 1998 de fecha 9/5/95. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52983 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Morantes Maciel Ramona Judith c/ Capone Rene Antonio. Divorcio. Separación de hecho. Ficha D/545/94, se cita, llama y emplaza a: RENE ANTONIO CAPONE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 550,00 10/pub 27337 Jul 17- v Jul 31

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Noemí Lilian Peña c/ Custodio Antonio Rodríguez. Divorcio sola voluntad. Ficha D/102/95, se cita, llama y emplaza a: CUSTODIO ANTONIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de junio de 1995. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52903 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don JUAN CARLOS ALEGRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "MELO, María del Carmen c/ ALEGRE, Juan Carlos. Divorcio". (Ficha F Nº 26/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, junio 12 de 1995.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52992 Jul 17- v Jul 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4TO. Turno, dictada en autos: "DUARTE MEIRELES, GRISEL C/ENRIQUE GUTIERREZ MENESES. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha 288/95, se cita llama y emplaza ante esta Sede al Sr. Enrique GUTIERREZ MENESES a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52888 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "HUELMO, Cleria Stella c/ Alberto ESMORIS. DIVORCIO" Ficha 1763/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Alberto ESMORIS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de Junio de 1995.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52789 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "García, María Esther c/Edgar Porfilio Rodríguez. Divorcio" Ficha 339/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Edgar Porfilio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxilitoria de pobreza.
Pando, 29 de Mayo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52801 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Garrido Fernández, Carlos c/ Canton Miryan. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza". Ficha 185/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Miryan Cantón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 21 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52892 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno en autos: "González, Dora Inés c/Ramírez, Washington Darío. Divorcio" Ficha 193/A/1995, se cita llama y emplaza a Washington Darío Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de junio de 1995.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53096 Jul 17- v Jul 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZAPATA, EVARISTO ALDEBAR C/ PORTILLO, GRACIELA. SOLICITA DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. A/187/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Graciela Portillo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 25 de mayo de 1995.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52929 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: "CERRUDO GLORIA ESMERALDA c/ GONZALEZ JUAN CARLOS - Divorcio por causal (Art. 148 Nal. 9) ficha Letra A Nº 64/1995", se cita, llama y emplaza JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. Fray Bentos, junio 05 de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
07) $ 440,00 10/pub 25822 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: "PONS OLGA ESTHER C/ SOTO LUIS ALBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL (Art. 148 Nal. 9) Ficha Letra A No. 63/1995"; se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días.
Se deja constancia que la actora se le otorgó auxiliatoria de pobreza. Fray Bentos, junio 05 de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52790 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "OJEDA MARIA DEL CARMEN C/BANEGAS FELISBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL (Art. 148 Nal. 9), se cita, llama y emplaza a Felisberto Banegas a estar en derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Fray Bentos, junio 13 de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52963 Jul 17- v Jul 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "EROSTARBE ANSELMI, ALICIA c/BACIGALUPE, JESUS MARIA. Divorcio" Ficha A/65/1995, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado ALICIA EROSTARBE ANSELMI, promoviendo juicio de divorcio contra JESUS MARIA BACIGALUPE. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JESUS MARIA BACIGALUPE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de junio de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
07) $ 660,00 10/pub 25790 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ACOSTA GARCIA, RICARDO DANIEL c/a ROSA DOS SANTOS, NIBIA MARISEL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha A/138/95, se cita, llama y emplaza a NIBIA MARISEL ROSA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Tacuarembó, 1º de junio de 1995.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52788 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de segundo Turno (subrogante), en los autos caratulados: "Valerio Ana María del Carmen c/a Rejala Bismark - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" F. A 2 se cita, y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Bismark Rejala, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA LITIS.- Tacuarembó, 22 de junio de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52921 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.83.01, habilitado en Las Piedras. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27982 Jul 14- v Jul 19

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Atento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 017 el Número de la Matrícula Nº 1867, Padrón 2522, que figura a nombre de Suc. Rafaela Villar de Irazábal, que de no regularizarse la situación durante el emplazamiento será eliminado del registro vehicular.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53000 Jul 10- v Jul 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES

EDICTO. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber a:
Carlos Humberto Silveira y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 05 de marzo de 1992, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1622 (P) sito en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Salto, el que según plano el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., plano Nº 1165 de abril de 1989 levantado por el Ingeniero Agrimensor Leonardo González, inscripto en la Dirección General de Catastro

Nacional con el Nº 2001 el 2 de junio de 1992 tiene un área de 1 há. con 4.291 m2 con el siguiente deslinde: al Norte, 115 metros de frente a ruta Nº 31 formando esquina con el camino Vecinal de 17 metros, al Este recta de 125 metros, al Sur recta de 115 metros lindando por ambos vientos con parte del mismo padrón 1622 y al oeste recta de 125 metros con frente al mencionado camino vecinal. 2) Que el referido inmueble servirá de asiento a una Estación de 30/15 Kv. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 165,7991 (son un ciento sesenta y cinco con siete mil novecientos noventa y una diezmilésimas unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53088 Jul 17- v Jul 27

EDICTO. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber al Sr. Francisco Alonso Esteche y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1992, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 12.690 (P) sito en la 15ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el que según plano el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., plano Nº 1154 de octubre de 1989 levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño Antelo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2988 el 19 de diciembre de 1989 tiene un área de 1 há con el siguiente deslinde: al Oeste recta de 100 metros de frente a la Ruta Nacional Nº 64, al Sur recta de 100 metros, al Este recta de 100 metros y al Norte recta de 100 lindando por estos tres vientos con padrón Nº 12.690 M/A del cual procede. 2) Que el referido inmueble será destinado a la instalación de una Estación Reductora 30/15 KV. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 56,497865 (son cincuenta y seis unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay con cuatrocientas noventa y siete mil ochocientas sesenta y cinco millonésimas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53089 Jul 17- v Jul 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de junio de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 5771, propiedad de Pedro Izaguirre, y que según plano de los Ings. Agrs. Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 11 Hás. 8547 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de junio de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53081 Jul 17- v Jul 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de mayo de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación en Rivera, ubicada en la 9a. Sección Judicial del Rivera, padrón Nº 17333, propiedad de Joao Luis Hurcade Do Prado, y que según plano de Valeria Rodríguez, tiene un área de 96 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 6 de julio de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53082 Jul 17- v Jul 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de mayo de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Planta de Tratamiento de Cardona, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 10137 R, propiedad de José Pedro Peyronel y que según plano de Ings. Agrs. A. Lanfranconi y V. Rodríguez, tiene un área de 3 Hás. 5443 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de julio de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53083 Jul 17- v Jul 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de junio de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Perforación Nº 89.1.002, ubicada en la 2a. Sección Judicial de San José padrón Nº 400, propiedad de José Antonio Pérez, y que según plano de Ing. Agr. Ricardo Lagos, tiene un área de 96 m2. 32 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de junio de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53084 Jul 17- v Jul 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de mayo de 1995, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno necesaria para Recalque de la Localidad de Rivera, ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Rivera padrón Nº 17327, propiedad de Lili Estela Lazo de Paiva y que según plano del Ing. Agrs. Valeria Rodríguez tiene un área de 12 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 2 de junio de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53085 Jul 17- v Jul 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de mayo de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Acceso Pozo Bombeo de Fcio. Sánchez, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1037 P, propiedad de Salvadro Sanzo, y que según plano de Ing. Agr. V. Rodríguez y A. Lanfranconi, tiene un área de 461 m2 40 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de julio de 1995.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53086 Jul 17- v Jul 27

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de junio de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 5770, propiedad de José L. Danessi Núñez, y que según plano de los Ings. Agrs. Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 10 Hás. 2420 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53087 Jul 17- v Jul 27

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: PUNTA RIELES - EMPALME OLMOS
UBICACION: 16 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 420-6-92
PADRON: 182830 (p)
AREA: 210m. 200
PROPIETARIO: ANTONIO GONZALEZ LABRADOR.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52985 Jul 07- v Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 105. Por Decreto Nº 105 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 171 de la Intendencia Municipal de fechas 25 de mayo de 1995 y 16 de junio de 1995 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción del nuevo Mercado Central de Hortifrutícola los siguientes inmuebles:
Padrón Nº Area Total Area Afectada
43.698 6.900 m.c. 6.900 m.c.
43.699 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.700 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.701 1.600 m.c. 1.600 m.c.
43.702 1.600 m.c. 1.600 m.c.
93.944 6.400 m.c. 6.400 m.c.
47.093 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.094 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.095 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.096 1.600 m.c. 1.600 m.c.
43.703 6.590 m.c. 6.590 m.c.
43.704 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.705 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.706 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.707 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.710 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.708 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.709 6.200 m.c. 6.200 m.c.
43.711 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.712 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.713 6.600 m.c. 6.600 m.c.
97.910 1.300 m.c. 1.300 m.c.
124.913 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.715 7.000 m.c. 7.000 m.c.
43.716 21.470 m.c. 21.470 m.c.
43.717 24.510 m.c. 24.510 m.c.
43.718 4.300 m.c. 4.300 m.c.
43.719 6.800 m.c. 6.800 m.c.
43.720 7.250 m.c. 7.250 m.c.
32.721 5.500 m.c. 5.500 m.c.
43.722 4.250 m.c. 4.250 m.c.
43.724 7.230 m.c. 7.230 m.c.
43.725 9.600 m.c. 9.600 m.c.
43.726 8.500 m.c. 8.500 m.c.
43.727 6.500 m.c. 6.500 m.c.
43.728 2 Has. 3505 2 Hás. 3505
43.729 2 Hás. 3220 2 Hás. 3220
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 25 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietaros conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de las designaciones para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-133 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 30 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52987 Jul 07- v Jul 19

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 104. Por Decreto Nº 26.296 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de marzo de 1994 la Resolución Nº 162 de fecha 2 de junio de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan de Viviendas 91-95 Operatoria de la Cartera de Tierras para Viviendas siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.509
AREA TOTAL: 1 Há. 8.400 m.
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 5.000 m. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 94-317-91 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 29 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52988 Jul 07- v Jul 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Milena Mercedes Saracho. Incapacidad. Ficha C/628/92, se hace saber que por auto 345 del 24.2.95 se declaró en estado de incapacidad a Milena Mercedes Saracho y se designó curadora a Carmen Pírez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15.5.95.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52878 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Jorge Enrique Machado González. Incapacidad" (Ficha C/389/93),ue por resolución Nº 2709 del 21.9.94, se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. Jorge Enrique Machado González, designándose curadora a María Ofelia González, quien aceptó el cargo el 9.5.95. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 22.6.95.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53068 Jul 17- v Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "CERRO ROSA ELENA INC. ". Fa. Z 262/92 por auto Nº 2353 del 24 de mayo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELENA CERRO, designándose curador propietario a Blanca Ilda Cerro. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) $ 330,00 10/pub 28124 Jul 17- v Jul 31

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS HUGO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FICHA. 475/93", se hace saber que por auto Nº 2184 de fecha 16 DE SETIEMBRE DE 1994 se declaró en estado de incapacidad a HUGO ENRIQUE DOS SANTOS y se designó Curador definitiva a MARIA TERESA TERNI COSTAS.
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
SE DEJA CONSTANCIA QUE por auto Nº 38/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52867 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "López, María". Incapacidad. Ficha I/360/88, se hace saber que por decreto Nº 8686 de fecha 30 de noviembre de 1994 se designó como nuevo curador propietario al Sr. Roberto López Guzman de la incapaz María Elena López Guzman, se encuentra auxiliado de pobreza.

Montevideo, 22 de junio de 1995. Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 52933 Jul 17- v Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados: "Selinello Sole, Eduardo solicitante Selinello.Borreani Pedro Luis. Incapacidad, Ficha C/52/93, se hace saber que por auto 895 del 7.4.95 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Selinello Sole y se designó curador a Pedro Luis Selinello quien aceptó el cargo el 3.5.95. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21.6.95.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53018 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "REY TISCORNIA, MIGUEL DIVO. INCAPACIDAD. FICHA C/494/93", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2130 de fecha 22 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL DIVO REY TISCORNIA, designándose Curador propietario a ALICIA MARIA TISCORNIA, quien aceptó el cargo el día 8 de setiembre de 1994.- Montevideo, 30 de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Se actúa con auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52918 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "GONZALEZ NIEVES, Verónica. Solicitante: NIEVES RODRIGUEZ, Mirtha Raquel - INCAPACIDAD" Ficha: C/416/94, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 87 de fecha 7/2/95, se declaró en estado de incapacidad a Verónica González Nieves, designándose Curador propietario a Mirtha Raquel Nieves Rodríguez, quien aceptó el cargo el día 10/3/95. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de junio de 1995.- Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53025 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Miriam Raquel Azcoitia Rodríguez, incapacidad, ficha V/223/94, por auto Nº 1206 del 17 de marzo de 1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Raquel Azcoitia Rodríguez, designándose curadora definitiva de la incapaz, a su hermana María Elizabeth Azcoitia Rodríguez. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de mayo de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53015 Jul 17- v Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Canelones dictado en autos: "HERNANDEZ RODRIGUEZ, Daniel Uberfil - Incapacidad" F.C.V. 77/93, se hace saber que por resolución Nº 4520 de fecha 22 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Daniela Uberfil HERNANDEZ RODRIGUEZ designándose curadora del mismo a Doña María Cristina HERNANDEZ RODRIGUEZ haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 10 de febrero de 1995.
Canelones, 7 de marzo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
10) $ 550,00 10/pub 26601 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "SANTOS SANTOS Gladys Asención. Incapacidad", F.C.V. 165/93, se hace saber que por resolución Nº 1286 de fecha 17 de abril de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Asención SANTOS, designándose curador de la misma a Héctor BARBOZA ALANIZ, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 17 de abril de 1995 el cual aceptó el 7 de junio de 1995. Canelones, 22 de junio de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 660,00 10/pub 28240 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en los autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, SONIA -incapacidad- Ficha B 427/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 633/95 de fecha 13 de marzo de 1995 la incapacidad de SONIA CARDOZO RODRIGUEZ designándose curadora a la Sra. Ana Delfina Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 3 de abril de 1995.-
Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 5 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52889 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: " COR GUILLEN LUIS ALFREDO INCAPACIDAD Ficha B 591/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1642/95 de fecha 16 de mayo de 1995 la incapacidad de LUIS ALFREDO COR GUILLEN designándose curadora a ANA MARIA GUILLEN quien aceptó el cargo con fecha 8 de junio de 1995.- Las Piedras, 13 de junio de 1995. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52890 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turnó dictada en los autos: "RODRIGUEZ WASHINGTON INCAPACIDAD Ficha B 447/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1819/95 de fecha 29 de mayo de 1995, la incapacidad de WASHINGTON RODRIGUEZ designándose curadora a MARCIANA ALVES quien aceptó el cargo con fecha 9 de JUNIO de 1995. Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 13 de junio de 1995.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52891 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos: "María Gabriela DAVILA NASER. INCAPACIDAD", Ficha 518/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Gabriela DAVILA NASER, habiéndose designado curador a su madre María del Rosario Naser Castiglioni.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Junio de 1995.- Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52924 Jul 17- v Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA, SANDRA. INCAPACIDAD. Fa. 262/94", por auto Nº 1336 del 31 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA COSTA nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo el día 4 de julio de 1972, habiéndosele designado como curadora a PIERYNA ELIZABETH ROSANO, C.I. 4.221.073-8. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de junio de 1995. Esc.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53017 Jul 17- v Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREZ OJEDA, Juan Carlos. INCAPACIDAD", Ficha B/29/1993, se hace saber que por decreto Nº 2071 de fecha 30 de mayo de 1995, se declaró en Estado de Incapacidad a: JUAN CARLOS PEREZ OJEDA, designándose curadora a la Sra. RAQUEL MARIA OJEDA, teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 09 de junio de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) $ 440,00 10/pub 25914 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "RABER RENKEL, Oscar. INCAPACIDAD", Ficha 169/94, se hace saber que por auto Nº 597 de fecha 20 de abril de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR RABER RENKEL y se designó curador del mismo a SERGIO GERMAN RENKEL HALLER. Rosario, 19 de mayo de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 440,00 10/pub 27245 Jul 17- v Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "LUIS EDUARDO FERNANDEZ" Incapacidad (B/84/94).- se hace saber que por auto Nº 211 de

fecha 20 de febrero del cte. se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fernández y se designó como curador a Griselda Susana Fernández Provenza. Se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de Pobreza.
Trinidad a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52796 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "OMAR HECTOR REVETRIA MARTINEZ" Incapacidad (B 77/94) se hace saber que por auto Nº 172 de fecha 15 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a OMAR Héctor Revetria Martínez y se designó como curador a Eustiquiano Saturnino Revetria Gallero. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Trinidad a los nueve diías del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52797 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ José María. INCAPACIDAD" (Ficha Nº B/401/1994), se hace saber que por Resolución Nº 196 de fecha 15 de febrero de 1995, dictada por este Juzgado se designó Curador del Incapaz José María GONZALEZ SILBERA a José Luis GONZALEZ CABRERA. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 14 de junio de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52948 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: PEREZ VIERA EDINSON DARIO. INCAPACIDAD. F. 518/94, hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a EDINSON DARIO PEREZ VIERA, habiéndose designado curador definitivo del mismo a CANDIDO MARIO PEREZ UMPIERREZ.- Maldonado, 2 de junio de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 27085 Jul 17- v Jul 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "DA ROSA, DA COSTA, EMILIO. Incapacidad, Ficha Nº 325/88, se hace saber que por auto Nº 8275 de fecha 19/10/89, de 1989 se declaró en estado de incapacidad a EMILIO DA ROSA DA COSTA y se designó curadora a MIRTA DA ROSA. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, 23 de mayo de 1995. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53077 Jul 17- v Jul 31

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ YACQUEZ, Juan Carlos. Incapacidad. "Ficha Nº B/374/94, se hace saber que por auto Nº 1752 de fecha 7 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad, a Juan Carlos Núñez Yacquez y se designó Curadora a Eva Yacquez. Salto, 6 de junio de 1995.
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. el 20/4/55. Ley 13209.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52879 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "DE CAMPOS RODRIGUEZ, Raúl Richard. Incapacidad. "Ficha Nº B/496/88, se hace saber que por auto Nº 3013 de fecha 3 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Richard De Campos Rodríguez y se designó Curador por auto No. 3032 del 14/6/94 a Ingrid Marinez De Campos Rodríguez.
Salto, 20 de junio de 1995.
Se hace constar que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13209.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52880 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CABALLERO OLIVERA, María del Carmen. Incapacidad. Ficha Nº B/286/94, se hace saber que por auto Nº 838 de fecha 3 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Caballero Olivera y se designó curador a Marculina Olivera Leal. Salto, 8 de junio de 1995. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52894 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BANDERA, Julio César. Incapacidad, Ficha Nº B/438/94, se hace saber que por auto Nº 2936 de fecha 12 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Bandera y se designó curadora a Blanca Susana Rosas. Salto, 23 de junio de 1995. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53076 Jul 17- v Jul 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MARTINEZ SILVA WALTER JAVIER. INCAPACIDAD". Fa. B/590/92, se hace saber que por auto Nº 6398 del 20/10/93, ha sido declarado en estado de incapacidad a WALTER JAVIER MARTINEZ SILVA, designándose curadora a ELIDA ESTHER SILVA CERDEÑA.- San José, 13 de junio de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52842 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "RUIZ DIAZ, Richard Nelson y RUIZ DIAZ, Oscar Celiar". Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza, Ficha B 88/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICHARD NELSON y OSCAR CELIAR RUIZ DIAZ, habiéndose designado curador definitivo a su madre: Isabel Freitas. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de mayo de 1995.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52920 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "GREM JULIAN BARTOLO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/176/94 se hace saber que por Resolución Nº 1537 de fecha 17/8/94 se decretó la incapacidad de "JULIAN BARTOLO GREM designándose curadora Dionisia Gos efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de agosto de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52787 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: MADERA ROSA, MARIA ESTHER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA. Ficha B/560/92 se hace saber que por Resolución Nº 2797 de fecha 6/12/93 se decretó la incapacidad de MARIA ESTHER MADERA ROSA, designándose curadora a ROSALINA ROSA PEREZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 1º de setiembre de 1994. Este trámite está Auxiliado de Pobreza. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52919 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos: "PEREIRA Julio César.- INCAPACIDAD.- Ficha B 1062/1988", se hace saber que por auto No. 4785 de fecha 11-10-89, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Julio César PEREIRA, habiéndose designado Curadora Eusebia García Pereira, quien tomó aceptación del cargo el día 17-10-1989.- Por auto No. 411 de fecha 24-5-1995 se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Treinta y Tres, 30-5-1995. Dra. María Florencia Di Lorenzo., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52807 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM NOEMI CARELLA GARCIA, domiciliada en Eduardo Acevedo 1456 esc. 2, quien optando por el título de Escribana (Ficha 397/95) ofrece información de Estela Nolla, Elsa Sosa y Fanny Clavijo.- Montevideo, veintidos de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Isabel García Poume, Actuaria Adjunta.

11) $ 440,00 10/pub 26564 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MA. MAGDALENA VALSECCHI ZUNINI, Ficha 333/95, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Ma. Alejandra Azadián y de Ana Claudia Castiñeiras, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 9 de Junio de 1995.-
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 25863 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA VITA VIVANCO LEAL (Ficha 191/95), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Vanesa Riccó y Cristina Sierra. 6 de junio de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 26257 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno en autos caratulados "Pirri Gargiulo, María Noel - Información de vida y costumbres", ficha 239/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Noel Pirri Gargiulo quien optando al título de procuradora y escribana ofreció la declaración de los testigos: Isabel Antos y Héctor Paladino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 26861 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "QUINTILLAN MAGNANI STELLA MARINA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 269/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Marina Quintillán Magnani quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreción declaración de testigos Graciela Batista y Judith Suárez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de junio de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 28015 Jul 17- v Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Beatriz Vázquez Sepúlveda, Ficha Nº 461/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Sylvia Torterolo y Denise Paullier, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 26563 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "Ghiorsi Linkus, Nelson - Información de Vida y Costumbres - Ficha 256/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON GHIORSI LINKUS, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Espiga Nin y Daniel Cabeza Loriente sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de junio de 1995.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 28091 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los aut: "Recalde Rodríguez, Jacqueline. Información Vida y Costumbres" Ficha 417/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacqueline Susana Recalde Rodríguez, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rodríguez Blanco y Carlos Dante Rispoli Lemos sobre su vida y Costumbres.
Montevideo, 12 de Junio de 1995.
Albana Díaz de León, Escribana.

11) $ 440,00 10/pub 25862 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NORBERTO MARIO ROMANO ALONZO en los autos caratulados: "ROMANO ALONZO NORBERTO MARIO. Información sobre vida y costumbres. Ficha V B 393/95 optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dra. Laura Sosa y Sr. Mario López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. María Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 26503 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Antonio Kamaid Toth, en los autos caratulados "Kamaid Toth, José Antonio - Información de vida y costumbres", Ficha V D 335/95, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Eduardo Fernández y Marcelo Mañas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1995.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 27552 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados "Gabriela Jardí Uhagón, Información de Vida y Costumbres; Ficha 352/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Jardí Uhagón, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Elisa Ubacht Murilla y de Marcela Caprio Vilar sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de junio de 1995.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 28014 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Rosita Batista Brancato (Ficha 257/95) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Stella Quintillán, Adriana Silvera y Lidia Neira, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de junio de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 28092 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, en autos: "DEPAULO MARTINEZ, Mariella. Información de Vida y Costumbre". FICHA 34/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariella Depaulo Martínez, quien como apoderada en una sociedad de Despachantes de Aduana, ofrece las declaraciones de José Carlos Di Stasio y Fabiana Hermida, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de abril de 1995. Esc. Gabriela Hormaizteguy. Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 25896 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que se presentó ANDRES PUJOL CASTRO, en los autos caratulados: "PUJOL CASTRO, ANDRES - Información de Vida y Costumbres. Ficha: 845/94", quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana de la Dirección Nacional de Aduanas, ofreció como testigos a Daniel Borba y Washington Jauregui sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de marzo de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 26551 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Maestrone en los autos caratulados: "Maestrone Aguinsky. Jorge. Información de Vida y Costumbres", ficha 397/95, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los Testigos Fabio Pereyra y Carlos Brandes sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 15 de Junio de 1995.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 25887 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Sara Viñoly Sansón (Ficha 359/95), optando al título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las declaraciones de las testigos Patricia Barros González y Rossana Bidondo Vallejo. Montevideo, 6 de junio de 1995.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 330,00 10/pub 25843 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERREIRA, ANA JACQUELINE. Información de vida y costumbres. Ficha A/34/95, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental, se presentó Ana Jacqueline Rodríguez Ferreira, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Marisol del Valle y el Sr. Antonio Barreneche Fagundez sobre su vida y costumbres. Artigas, 21 de junio de 1995. Dr. DUVI TEIXIDOR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 440,00 10/pub 28298 Jul 17- v Jul 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: SANGUINETTI MACCIO, SOLANGE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 65/95, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Solange Sanguinetti Macció promoviendo la información de vida y costumbres exigido para ejercer la profesión de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María del Lourdes Falero Sálamo y Myriam Esther Correa Hernández.
Capitán Juan Antonio Artigas, 22 de mayo de 1995.
Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.
11) $ 550,00 10/pub 24231 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, Dra. Dolores Sánchez De León, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FLAVIA FERREIRA DE ARAUJO PERRONE, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de María Pía Carámbula Barja y Alicia Mercedes González Lindner, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 21 de abril de 1995. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra mencionada. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
11) $ 660,00 10/pub 27224 Jul 17- v Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Dolores Sánchez De León, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA PIA CARAMBULA, (Ficha Va 6/95), optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, y ofrece la información de Flavia Ferreira de Araújo Perrone y Alicia Mercedes González Lindner, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 21 de abril de 1995. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
11) $ 660,00 10/pub 27225 Jul 17- v Jul 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "LOPEZ BRAZ, Laura Cecilia. INFORMACIOON DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 23/95, se hace saber: Que ante esta Sede se presentó Laura Cecilia López Braz, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Alejandro Buenahora Soto, Mabel Boldrini Larrama y Ademar Fernández Marmisolle, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, junio 15 de 1995. Dr. Ricardo H. Míguez Isbarbo, Juez.
11) $ 550,00 10/pub 26607 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "Cubas Parada, Alicia. Información de Vida y Costumbres" (Fa. 244/95)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia CUBAS PARADA, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Josefina Lorenzo Ramírez, domiciliada en Carabajal Nº 684 y María Inés Barrera de Sánchez, domiciliada en Lavalleja Nº 991, ambas de la Ciudad de Minas, sobre su Vida y Costumbres. Minas, mayo 25 de 1995. Dr. Pedro Salazar. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
11) $ 550,00 10/pub 25910 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Luján Guarino Malvasio, domiciliada en Washington Beltrán 404, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de María del Carmen Almeida Sosa y de Ana Karina Falletti. Salto, 3 de abril de 1995. Beatiz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.
11) $ 440,00 10/pub 28107 Jul 17- v Jul 31

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por venta establecimiento comercial "MACROVENT" llama a acreedores. Presentarse en Rivera 2932.
13) $ 520,00 20/pub 28254 Jul 17- v Ago 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 17 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO MARTIN DERQUIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cirene 3963 bis/3 y ALEJANDRA GLADYS DI GAETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cirene 3963/3.

NECKER ARTIGAS ARRARTE, 39 años, divorciado, instalador eléctrico, oriental, domiciliado en Maldonado 1204/401 y MARIA DEL HUERTO FERRER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1204/401.

FERNANDO DANIEL AGUIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1916/2 y DAYANA GRAHAM BELL, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Menendez y Pelayo 2886.

GUILERMO HORACIO ARTERO, 41 años, viudo, químico farmacéutico, argentino, domiciliado en Cebollatí 1443/804 e IBANA TERESA ALMADA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2679.

OFICINA No. 2

MARIO JORGE BERARD, 27 años, soltero, comunicador social, brasileño, domiciliado en Colonia 993/5º piso y MARIA PAULA VIVO,

26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 993 5º piso.

OFICINA No. 3

GUSTAVO ALEJANDRO CHARAMELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3374/10 y LLUZARA LOURDES SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3374/3.

OFICINA No. 4

CARLOS LEONARDO LUNGO, 22 años, soltero, téc. aeronáutico, oriental, domiciliado en Rivera 2203/101 y ANDREA VICTORIA AYALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2979.

JUAN PEDRO FIGUEIRA, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Bolocua 4177 y MIRTHA CRISTINA SORIA, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Bolocua 4177.

JORGE MARCELO FIGUEIRAS, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en El Aperiá 7993 y MARIA ESTHER SENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1794.

SILVIO ADRIAN FREIRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 4 6644 y ADRIANA LOURDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4969.

OFICINA No. 5

GABRIEL INSIBURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2243/3 y MARIA SOLANGE CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2063.

MARIO ADALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6497 y MARIA INES EGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4866.

JUAN ALEJANDRO GRECCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2379 y GRISSEL CUNEO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551.

DARDO MARCELO GAMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 km. 16 y SONIA MOROSI, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabrera 3487.

OFICINA No. 6

JUAN JOSE MENDEZ, 60 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Campichuelo 468 y MARIA JULIA LARROSA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Campichuelo 468.

RICARDO MEGHDESSIAN, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Toribio 1400 y ANA MARIA BEDROSIAN, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3595.

AGUSTIN MINGUELA, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Río Negro 1337/1103 y AMANDA OTERO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Río Negro 1337/1103.

SEBASTIAN MARONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1572 Apto. 2 y ROSANA MONTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4257.

OFICINA No. 7

PAOLO SERGIO PALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2040 y STELLA MARIS CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Daniel Muñoz 2040.

ANDRES RICARDO PATRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 1311 y ELBA TERESITA GRACES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 1311.

JULIO CESAR PICCARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2280 y CLAUDIA ISABEL BELEN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dante 2280.

MAURICIO PIENICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1284 apto. 401 y ELIZABETH RENEE COSTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Otorgués 1284 apto. 401.

LUIS ALBERTO PEREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 5351 Block O apto. 003 y OLGA RENEE VIDEVERRIGAIN, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ameghino 5351 Block O apto. 003.

RAMON DARIO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 1 4929 y SHYRLEY EDITH BOBADILLA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 1 4929.

OFICINA No. 8

JORGE HUGO RAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1251 y CARLA VALERIA MAZZONI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1251.

DENIS ALBERTO RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3535 y ANDREA VIRGINIA FABRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Margarita Uriarte de Herrera 3535.

ALVARO CAVOUR ROMANO, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1468 y SANDRA GENOVEVA PETIT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5140/147.

LUIS DONATO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512/005 y MARIA LUISA TOSI, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/005.

JOSE CLAUDIO WILLIMAN, 70 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Roque Graseras 674 y MATILDE FYNN, 57 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Roque Graseras 674.

OFICINA No. 9

ISMAEL JAIME SILVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5890-01 y MARIAN ALEJANDRA MARTINEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villa de Masnou 5890-01.

OHVER SENA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2684 y GRACIELA MIRIAM VIDAL, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 757.

OFICINA No. 10

RUBEN EDUARDO VAZQUEZ, 35 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Pernasco 5384 y ADRIANA MONICA UMPIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3670/1.

CHRISTIAN JAVIER ORMANDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Espartero 1520 y SUSANA MABEL GONCALVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Luis Bado 3170-2.

ALBERTO HUGO OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, odmiciliado en Aquistapache 1730 y CARINA PATRICIA CALERO, 23 años, soltetal, domiciliada en Cabrera 3482 ap. 2.

JUAN EDUARDO ORTIZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2354 ap. 5 y ANA PAOLA FRANCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hnos. Damacenos 1844 ap. 10.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, julio 14 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS GABRIEL ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piri Bebuy 5137 y GABRIELA ALEJANDRA SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Schiller 4679/8 B.

WALTER DANIEL ALVAREZ, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado en Horacio Redondo 4762 y MARIA ANDREA PERDOMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Redondo 4762.

CARLOS MILTON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2882 y BELEN ROXANA PETRONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2882.

JUSTO JORGE DEL MARMOL, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1631/102 y BIBIANA SOTO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Navarra 1888.

OFICINA No. 2

NELSON FERNANDO BALSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1026/1003 y CLAUDIA BEATRIZ RIAL,

32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026/1003.

OFICINA No. 3

JOSE ANTONIO COLOMBO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1783 y LILIAN AMELIA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5197.

GABRIEL EDGARDO CARABAJAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4223/2 y CLAUDIA ANDREA KOPREK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4243.

HECTOR MOISES CHIRIFF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hanser 1710/1 y STELLA MARIS CLERICHE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Waldemar Hanser 1710/1.

OFICINA No. 4

RAFAEL SEBASTIAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3470/7 y PERLA LAURA BOREL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3470/7.

JORGE EDUARDO FRANCO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1164 y VIRGINIA BOGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1164.

OFICINA No. 5

MARCELO ANDRES GISMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5241 bis y MARIA ROSA MANRIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5518.

PABLO TABARE GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 1938 y SILENE GISELE BORSANI, 25 años, soltera, docente, francesa, domiciliada en Lezica 6627.

LEONARDO JAVIER GUZMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4135 y SABINA DIAZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Chaná 2328/202.

PABLO DANIEL GRAÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbolt 4068 y ELSA TERESA COMANDINI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4068.

OFICINA No. 6

ANGEL CESAR MENA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4521 y MARTA GLADYS TEJERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4521.

WILSON EDGARDO MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3462 y SILVANA GRAZIELLA VICTTOLA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Comercio 2198.

DARVIN MARTINEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7771 y SARITA SOUZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manganga 7821.

OFICINA No. 7

EDUARDO FRANCISCO PODOLAK, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1119 y MODESTA SALAS, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sayago 1119.

JAIME DANIEL PINTADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3827 Apto. 2 y ADRIANA MARINA MICELI, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3827.

OFICINA No. 8

JUAN EDUARDO ROMANO, 37 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Ayacucho 3315 y GRACIELA BEATRIZ VILLADONIGA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rivera 4536.

LEONARDO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1978/404 y JANET PONCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4483/1.

JAVIER FRUCTUOSO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Schinca 2492 y MARGARA ALICIA PENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3077.

DANIEL HORACIO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2746/701 y ALBA JACKELINE REYES, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2289.

NELSON ERNESTO ZAMORA, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4223 y PATRICIA ROCIO DEBIASE, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4223.

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SMITT, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Burdeos 2192 y MARIA ELIDA NUÑEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Burdeos 2192.

ADOLFO GUSTAVO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1332 y ANDREA JACQUELINE PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2018/02.

JUAN SCALA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1631 y VERONICA ALEJANDRA ESTEVES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente César 2390.

ROBINSON ARIEL SEVERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y LAURA DANIELA CUADRADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3946/1.

ROBERTO ANIBAL SILVA, 32 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Polonia 3388 y NATALIA CLOTET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3241.

OFICINA No. 10

ALEJANDRO DANIEL USTINELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481 Apto. 202 y DANIELA BEATRIZ ARISTIMUÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1888/202.

HUMBERTO DENIS TUCCI, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Camino Repeto 3565 y JACQUELINE ITUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 7103 Km. 14.

ROBERT SERGIO TESSORE, 34 años, soltero, misionero evangélico, oriental, domiciliado en Av. Lezica 5912 y ELEONORA GUZMAN, 26 años, soltera, misionera evangélica, oriental, domiciliada en Lezica 5912.

14) $ 77,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos "TAGLIAPIETRA VILLAVEIRAN, ALEJANDRO JORGE Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", FICHA 224/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alejandro Jorge Tagliapietra Villaveirán y María Julia Tagliapietra Villaveirán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 113.042, sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Ing. Agr. Andrés Dibarboure del 28.4.1994, que fue inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 24.239 el 12.5.1994, según el cual consta de un área de 276,73 metros cuadrados y se deslinda así: 8 mts. 60 cms. al Sur- este con frente a la calle Gral. Doroteo Enciso Nº 875 entre Uruguayana y Coraceros; 32 mts. 44 cms. al Suroeste con el padrón Nº 113.045; 8 mts. 59 cms. al Noroeste con el padrón Nº 113.041 y 32 mts. 50 cms. al Noreste con el padrón Nº 113.039. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre este bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de marzo de 1995.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.320,00 10/pub 26733 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados LEGORBURU MATILLA, CARMEN Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha: 8/89/95, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados respecto del bien inmueble padrón Nº 17.869, sito en la 7a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, zona urbana, calle Justicia Nº 2240, el que según plano de mensura del Agr. Carlos A. Nario de Julio de 1958, adjunto en autos e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 36.617 el 13/10/58, tiene una superficie de 236

mts. 64 dms. y se deslinda así: 8 Mts., 87 cms. al S.O. de frente a la calle Justicia; 26 Mts. 80 cms. al N.O. lindando con el padrón 17.868, 8 Mts. 79 cms. al N.E. lindando con el padrón 17.864 y 26 Mts. 80 cms. al S.E. lindando con el padrón Nº 17.870, para que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José Nº 1132. Pº 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 5 de junio de 1995. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

16) $ 1.320,00 10/pub 27959 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, se hace saber que se presentó ante esa Sede MARIA HERMINIA FONTANA RODRIGUEZ (Expediente 59/94) solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón 90.319 del Departamento de Montevideo, 16a. Sección Judicial, con una superficie de 693 m2 95 dm2 con frente a Camino Rafael Nº 4545, que se deslinda: 10m 92cm y 9m 80cm. formando una curva sobre Camino Rafael al NE, 44m 43cm, al SE lindando con Padrón 192017; 9m al SO lindando con Padrón 192033 parte; 51m 81cm al NO lindando con Padrón 197903, según plano del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila de febrero de 1994, e inscripto en Catastro con el Nº 23934 el 4.3.94. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a Diva Yolanda Rebella Vignoli, Enrique Primo, Elida Isabel, Ruben Aldo Barlocco Sanguinetti, Luis y Elena Margarita Barlocco Sportuno, María Margarita Sportuno, Renée y Roberto Victorio Barlocco Sanguinetti, María Ramona Sanguinetti, María Alba Barlocco Vicci y Ema Paula Vicci o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofico. Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinto. Esc. Susana de Feo Naggi, Actuaria.

16) $ 1.320,00 10/pub 27832 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno en los autos caratulados "Bermudez de Barros Ninfa Nínive y Zul de Barros, Ima", Ficha 744/90, que ante esta sede se a presentado Irma Zul Barros y Ninfa Bermúdez de Barros promoviendo la adquisición por el modo de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 95597 con frente a la calle Darwin 3537 y 3539, ubicado en la 12a Sección Judicial de Montevideo, en consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y muy especialmente a los herederos de Nelly Edith de Barros y Abayubá Atenor de Barros, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de junio de 1995. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) $ 880,00 10/pub 26723 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos "González Estévez, César Jesús y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", F 298/92, se emplaza a los sucesores de Estévez o Estévez Bentancor, Guillermo, a Guillermo Walter Estevez Sosa o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con ente bien inmueble: Solar de terreno designado con los números 5 y 6 en el plano del Ing. Andrés J. Rius de enero de 1922, ubicado en Villa del Cerro, empadronado con el Nº 114012, el que consta de una superficie de 679 metros, que se deslindan así: 20 mts. de frente al Norte sobre la calle China; 42 mts. al Oeste lindando con el Solar 4, 42 mts. al Este lindando en parte de esa extensión con los solares 7, 9 y 10 y 20 mts. al Sur lindando en parte con los solares 9 y 16; a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 23 de febrero de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) $ 1.100,00 10/pub 26762 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos caratulados "CHARLO PREGLIASCO, Julia y otro. Prescripción treintenal" (Ficha C. 1028/94) se hace saber que JULIA LUISA CHARLO PREGLIASCO, RAMON MAXIMO CHARLO PREGLIASCO y MARIA CHARLO PREGLIASCO promovieron acción de Prescripción adquisitiva del siguinte bien inmueble: padrón 144.015 de la 13era. Sección Judicial de Montevideo con un área de 1273 metros y 48 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor César Gomensoro inscripto en la Dirección de Catastro de Montevideo con el Nº 23511 el 30 de noviembre de 1993. Presenta el siguiente deslinde: al SE 16.12 metros con frente al Camino al Paso de la Boyada; al SO con los padrones Nº 411.098, Nº 411.099 y 411.100 de Lidia Baobeta; y con el padrón Nº 411.101 de José Gervasio Borba; al NO con el padrón Nº 144.018 de Dora Iris Ramírez Benítez y Bernabé Velázquez; y al NE con el padrón Nº 144.014 de Juan Wolff o Wolf Karpati y Lili o Lily Carlota Wolff o Wolf Karpati. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los vecinos linderos nombrados, o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco. Nélida Viera, Actuaria.

16) $ 1.430,00 10/pub 26400 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictado en los autos caratulados "VINOCUR BENKEL, Víctor c/ LAMURAGLIA, Raúl PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 1440/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca FIAT, modelo 125 - 1600, Tipo RURAL, Padrón No. 237.956, Matrícula 169.301 (anterior), 758.543 (actual), de Montevideo año 1974, Chasis No. 059/038, Motor No. 166071, Diesel, de 4 (cuatro) cilindros, y con una potencia fiscal de 24 (veinticuatro) H.P., para que comparezca a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

16) $ 770,00 10/pub 25595 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 36to. Turno, se hace constar que en autos se ha presentado MARIO BARNECHE VADONNE (Ficha 1240/94) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 18va. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, empadronado con el Nº 1396 señalado con el Nº 26 de la manzana 101, en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de julio de 1941 con el Nº 1129, según el cual consta de una superficie de 633m y se deslinda así: 16m 88cm de frente al SE a calle de 17m, al SO 37m 50cm con solar Nº 27, al NO 16m 83cm con solar Nº 10 y al NE 37m 50cm con solar Nº 25, todos del mencionado plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Cítase y emplázase a los linderos padrones Nº 1395 y Nº 1397.
Montevideo, 15 de Mayo de 1995.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.

16) $ 1.320,00 10/pub 25440 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "SANCHIZ AISCAR GERARDO. PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA A/97/95), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Sanchis Aiscar promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras ubicado en la primera sección Judicial del Departamento de Artigas, zona suburbana Padrón 1054 actual Padrón 8954, manzana 515 que según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de abril de 1989 y enero de 1988, posee una superficie de 2.499 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados que se deslinda así: al NOROESTE con Pedro Bermudez, Padrón 1054 en mayor área, actual 8684; al SUROESTE con Padrón 5966 propiedad de Ulises y Marcos García da Rosa, al NORESTE frente a Bay Pass, Ruta Nacional Nº 30; al SURESTE: Resto del Padrón 5965. Dichos planos fueron inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas con los números 196 b1 los días 29/06/89 y 24/10/88,. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a Vicenta P. de Bermudez, sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 14 de junio de 1995. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.210,00 10/pub 26796 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTRILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno, en autos: PERALTA NATALIO EMILIO. Prescripción Adquisitiva Ficha A/786/89, se hace saber que se ha presentado Natalio Emilio Peralta promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble sito en la 8a Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, empadronado con el Nº 6.013 el que según plano del Agr. RAFAEL PASANANTE de diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.372 el 29/12/1961, se compone de una superficie de 8 Hás. un mil setescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, que así se deslindan:
Fracción Nº 1: con una superficie de 3 Hás. 8.954 m2 que lindan 150, 10 mts. con el padrón Nº 9.499 al NO; 257,10 mts al SO con el padrón Nº 13.395; 188,10 mts. al SE con ruta nacional Nº 9; y 318,45 mts. mediante servidumbre de 10 mts. con padrón Nº 12.722 al NE.
Fracción Nº 2: (Ruta 9) expropiada en su totalidad, con una superficie de 7.564 m2.
Fracción Nº 3: con una superficie de 3 Hás. 7.442 m2 que así se deslinda: 189,90 mts. frente a Ruta Nacional Nº 9 (Fracción Nº 2), al NO; 196,50 mts. con padrón 12.723 al NE; 146,07 mts. al SE con fracción Nº 4 y 323,50 mts. con continuación del padrón Nº 13.395 al SO. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a los sucesores de LUIS JUSTO RODRIGUEZ y de EPIFANIA NOGUES de RODRIGUEZ, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

16) $ 1.540,00 10/pub 26877 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados: MARIO JULIO GONZALEZ POULLEIRO C/RENEE ROSA VIGLIETTI ARENA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 626/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Julio GONZALEZ POULLEIRO solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria por la cual es poseedor del inmueble sito en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones Localidad Pando zona urbana, con frente a calle Perú s/n, empadronado con el Nº 3342, el que sen plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel de agosto de 1994 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Pando) el 20 de setiembre de 1994 con el Nº 7020, consta de un área total de 324 mc. 72; corresponde al solar catastral Nº 18 de la manzana catastral Nº 252, y se deslinda; al Sur Oeste; 12 mts. de frente a calle Perú; al Nor Oeste: 29 mts. lindando con padrón 3343, al Nor Este 12 mts. 64 cms lindando con padrón 3340 al Sur Este; 25mts. 07 cms lindando con padrón 3341. Se hace constar que el plano referido tiene como antecedente gráfico el plano del Agr. Eugenio Jauri de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/12/52 con el Nº 467. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a: RENEE ROSA VIGLIETTI ARENA, MARCELINA ARENA RIJO y sus SUCESORES a cualquier título. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los veintiséis días del mes de octubre de 1994. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.760,00 10/pub 28268 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos: " CASAGRANDE MARZINOTTO ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOVIL. Ficha Civil 8/95, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo F 100, tipo camioneta Furgon año 1957, matrícula Nº AQ 96532 (antes 1431053) padrón Nº 59.189. En consecuencia se cita, y emplaza por el plazo de 90 días a cualquiera que se considere con derechos sobre dicho vehículo para que comparezca, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante éstas actuaciones.
San Jacinto 2 de mayo de 1995. Dr. Alvarez Cortez, Juez de Paz subrogante.

16) $ 550,00 10/pub 27133 Jul 17- v Jul 31

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección de Canelones; en autos: SEVERO JULIANA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 326/94, se hace saber que se ha presentado en esta Sede la Sra. Juliana Severo promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien: solar empadronado con el Nº 2148 sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, Brio. Parque del Plata sito en calle D y 20 (esquina). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descrito bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 6 de junio de 1995. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) $ 660,00 10/pub 28272 Jul 17- v Jul 31

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décimo Novena Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó Enrique Place (Ficha C 192/95), promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el terreno sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón Nº 21.881 (padrón anterior Nº 12.964), ubicado en Balneario Solymar, con frente a calle Nº 42 Solar 12, manzana 276, según plano Agrim. Carlos Hughes de Abril 1958, registrado con el Nº 10.366 que consta de una superficie de 680 mts., lindando por el Este con el solar 13, propiedad de la Sra. Lilián Sanjurjo, con el solar 14, propiedad del Sr. José Patino, sureste con los solares 15 y 18 y por el oeste con el solar 11, propiedad de José Perichon. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se considieren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de junio de 1995. Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.

16) $ 1.100,00 10/pub 27864 Jul 17- v Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MAILLOT GERARDO GUILLERMO/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Ficha 166/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho y espe-

cialmente a los linderos Sres. EUFRE ARELLANO OLIVERA, WILTER MOREIRA DUERA, MARIA SONY OJEDA CONTRERA, ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, GERARDO GUILLERMO RODRIGUEZ MAILLOT o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Fraile Muerto, 6ta. Sec. Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 941 (Anterior padrón 165) en mayor área, la que según plano del Agrimensor Simón López Chírico de octubre de 1991, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.577 el 12 de noviembre de 1991, se compone de una superficie de 1.217,50 metros. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 1.210,00 10/pub 27753 Jul 17- v Jul 31

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección de Colonia, en autos: "Bisosa Udaquiola, Teodoro Renato: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Fa. No. 4- Año 1995) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 340, en esta Villa, 13a. Sec. de Colonia, solar No. 7 - Manzana letra "L" - Plano del Agrimensor Raúl Seuánez y Olivera.- Area 1229 ms.- Deslinde: Norte: Frente a Camino Vecinal.- Por ser esquina da igualmente frene al Este o calle San José -Por el Este solar y propiedad del gestionante y por el Oeste, solar 6, propiedad de Julio C. Carballo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el ben y en especial a ROBERTO CAYETANO MENDOZA, MARIO ROBERTO MENDOZA BLENGIO, MARIA PURA MENDOZA BLENGIO o MARIA PURA BLENGIO DE MENDOZA, CARLOS MARINO - MARIA ESTHER y MARIA MARGARITA BLENGIO, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y al lindero JULIO C. CARBALLO para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.

Florencio Sánchez, Junio 5 de 1995.
Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) $ 1.100,00 10/pub 26608 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MAYA ANCHAÑO, Amelia C/ALMADA, Raúl Exequiel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C 2/95" se hace saber que se ha presentado Amelia Maya Anchaño promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 1840, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, manzana 136, que según plano del Agrimensor Marcos Tiscordio del 17/11/92 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 22/3/93 con el Nº 5149, tiene una superficie de 400 metros y se deslinda: Al Noreste 16 metros con Padrón 4006 de María H. Olivera; al Sureste 25 metros con Padrón Nº 2963 de Isabelino Llanes y Otros, al Suroeste 16 metros de frente a calle Leandro Gómez y al Noreste 25 metros con Padrón Nº 8958 de Mario Alonzo Rodriguez y Otra. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Raúl Exequiel Almada y o sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 1840 de la 1ra. Sección de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, dentro del plazo legal. Durazno 5 Mayo de 1995. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

16) $ 1.100,00 10/pub 25716 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "SILVERA, Santa Marcela C/MARIA MARCELINA DIAZ LUZARDO o sus SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTEÑAL, Ficha C 84/95" se hace saber que se ha presentado Santa Marcela Silvera promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 489/001, respecto a un dieciochoavos (1/18) indiviso del referido padrón, urbano, manzana 104 ubicado en la 1ra. Sección Catastral de Durazno, que según plano del Agrimensor Ruben González Manzini del 16/10/81 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 18/8/82 con el Nº 4119, tiene una superficie de 201 mts. 33 dms. y se deslinda: al Noreste 9 mts con Padrón Nº 6034 de Lucio Gérez, al Sureste 22 ms con 38 cms. con Padrón Nº 7134 al Suroeste con frente a la calle Miguel C. Rubino distando al punto medio del mismo, 21 mts 70 cms de la esquina de la calle Washington y al Noroeste 22 mts 36 cms con Padrones Nros. 488 de Modesto Charlo y Nº 2792. En consecuencia se llama, cita y emplaza a María Marcelina Díaz Luzardo y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón Nº 489/001 respecto a un dieciochoavos (1/18) indiviso del referido Padrón urbano de la 1ra. Sección Catastral de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, dentro del plazo legal. Durazno, 8 mayo de 1995. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

16) $ 1.540,00 10/pub 26112 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "BESSONART FOSSALI, Jorge Edgardo y Otro.- PRESCRIPCION AQUISITIVA, Ficha C.93/95" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Dodge, año 1977, modelo G 1511, matrícula 105532 de Canelones, hoy matriculado en Durazno con el Nº 12287, Padrón de Canelones 100-916 y actualizado con el Nº 106709, hoy por Durazno Padrón 13831, motor Nº 3543 U 10730 TL a Gas Oil, de seis cilindros y 150 HP de potencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Durazno, 23 Mayo de 1995.
Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

16) $ 660,00 10/pub 26131 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRIGARAY PEREZ, Ismael y otra. Acción Declaratoria de Prescripción Treinteñal" Ficha 257/95; se han presentado en este Juzgado el Sr. Ismael IRIGARAY PEREZ y la Sra. Teresa Elsa PALLEIRO FLORENTINO, promoviendo acción declaratoria de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) -con las construcciones y demás mejoras que le accedensito en la 1era. Sec. Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana, manzana catastral Nº 177, padrón Nº 6032, compuesto de una superficie de 387m. 62dm. según plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Florida con el Nº 5291 el día 23 de agosto de 1977 y con frente al Noroeste sobre calle 18 de Julio en 9m. 30 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.

Florida, junio 13 de 1995.
Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. Turno.

16) $ 1.320,00 10/pub 27586 Jul 10- v Jul 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AMBROSI, PASCUA C/ ARGENTI DE CAMPAGNOLO, CATARINA. Prescripción, Fa. 181/94", se presentó la Sra. Pascua Ambrosi promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, respecto de la cuarta ava parte de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento, manzana 46 padrón actual 801, antes 779 en mayor área, que tiene según título una superficie de 623 metros y 50 dm. y según plano del Agr. Juan A. González Usleghi, de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2/6/76, con el Nº 7.062, tiene una superficie de 649 metros con 02 dm., al W, 14 metros 50 cm. de frente a la calle Rincón, puerta señalada con el Nº 972. En consecuencia se cita y emplaza, a todos los que tuvieran interés y especialmente a la SRA. CATARINA ARGENTINI DE CAMPAGNOLO y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Maldonado, 31 de mayo de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 1.210,00 10/pub 26275 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Delfante, Omar. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Fa. 153/93", y dando cumplimiento al auto Nº 1596 de 10.10.94, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con

derechos sobre los inmuebles empadronados con los Nos. 1711 y 1712, de la tercera sección Judicial del Departamento de Maldonado (Piriápolis), que según plano del Agr. Omar Hernández de marzo de 1983, se deslindan así: Padrón 1711: 40 mts. al N.O. a calle proyectada Gabriel Pereira, 50 mts. al O.S.O. con padrón 1710; 40 mts. al E.S.E. con padrones 1707 y 1706 y 50 mts. al N.E. con padrón 1712; Padrón 1712: 50 mts. al N.E. a calle Reconquista; 20 mts. al N.O. a calle proyectada Gabriel Pereira por ser esquina; 50 mts. al O.S.O. con padrón 1711 y 20 mts. al E.S.E. con padrones 1705 y 1704 y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos, a saber: padrón 1705, Sr. Guillermo Chifflet; padrones 1706 y 1707, domiciliados en el Edificio de propiedad horizontal sito en Avda. Artigas 1132, Sres. Carlos Calimaris (002), Juan Fernández (005), Mario Goicoechea (104), Mabel Martínez (001), Tersita Resquini (103), Doris Uribarri (101), Walter Carrera (006), Juan Frioni (003), Renée Nouche y María Sanguinetti (102) y Luis Valadán (106); padrón 1708, Elba Alzueta; Padrón 1710: O.S.E. Los mismos deberán comparecer ante esta Sede a estar a derecho, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Maldonado, de diciembre de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 1.760,00 10/pub 25746 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CLEMENT BENZEL, Gunther y otra. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. C.63/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gunther CLEMENT BENZEL y Edith LINDMAYER promoviendo prescripción con respecto al padrón Nº 374 de la 5a. Sección de Maldonado, Balneario Solís, señalado con la letra "Q", de la manzana Nº 44, en el plano del Agr. Luis M. Mula, de fecha 10 de setiembre de 1927, según el cual tiene una superficie de 804 mts. cuadrados, 63 dms. cuadrados, deslindándose: 40 mts. al noroeste sobre la calle Nº 6, con una ochava de cinco metros sobre la calle Nº 2, trece mts. al Sureste sobre la calle Nº 2, 45 mts. al Suroeste lindando con el Solar señalado con la letra "P", y 18 mts. al noroeste lindando con el solar señalado con la letra "R"; por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado, especialmente a LUIS SAN MARTIN, en su calidad de anterior poseedor por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Piriápolis, 24 de agosto de 1994.- Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.320,00 10/pub 27084 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "POSSE, Ernesto c/ PEREZ, Sebastián y Otros. Prescripción Adquisitiva" (Fa. Nº 524/95), se hace saber que se presentó el Sr. Ernesto POSSE AMARO solicitando se declare que los Sres. Antonio TORT GONZALEZ y Celia BUDA BARRIOS, adquirieron por prescripción adquisitiva una fracción de campo, con sus construcciones, alambradas y demás mejoras, ubicada en "Los Ceibos", Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 4.931, antes 296 en m/a, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Deptal. de C atastro de Maldonado con el Nº 278, el 11 de noviembre de 1946, con una superficie de 3 Hás. 9.157 Mts. 31 Dms.c, que se deslindan así: al Noroeste y al Oeste, de frente a Cno. Vecinal, a través de una línea quebrada, compuesta de tres tramos: 182 Mts.; 158 Mts. 20 Cm. y 217 mts. 90 cms.; al Sur, en 137 Mts. 40 Ctms. con Antonio Tort; y al Este, 463 Mts. 20 Ctms., con Fausto y Antonio Tort. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto, en especial a Sebastián PEREZ; Margarita FALERO; María, Rufino, Petronia y Justa PEREZ FALERO; Carlos CABRERA, y sus causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado. Maldonado, 26 de mayo de 1995.

16) $ 1.540,00 10/pub 27019 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: JOSE ABEL DE SOUZA LOZANO. Prescripción Treintenaria. Ficha A/178/95", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 100, ubicado en Villa Vichadero, 8ava. sección judicial del Departamento de Rivera, zona urbana, con una superficie de 664m 36dm que se deslinda así: 14m 70cm al noroeste de frente a Avda. Centenario; 44m al noreste con Hecker Hermanos; 17m 50cm al Sureste también con Hecker Hermanos; 42m al Suroeste con fracción 1 del plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio L. Pereyra del 20 de enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1317, el 5 de noviembre de 1957. En consecuencia se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Manuela Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. (Art. 127 del CGP). Expídase edictos por diez días hábiles y contínuos. (Art. 89 CGP). Rivera, 8 de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) $ 1.430,00 10/pub 27306 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: SAGAS LOPEZ, ELSA MARLENE C/ GUEDES MARQUEZ, NELSON O SUS SUCESORES. Prescripción treintenaria y Auxiliatoria de pobreza. Ficha A/ 112/95", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 4456 de la 9a. sección judicial de Rivera, parte de la manzana 528, parte de la chacra 335, según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Dellepiane, de junio de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 5995 el 22 de junio de 1988, tiene un área de 486 metros y se deslinda así: al Noreste frente a la calle Mr. Vera con 33 metros 75 centímetros; al Noroeste 14 metros, 40 centímetros de frente a calle Dionisio Chiossoni, por ser esquina; al Sureste, 14 metros 40 centímetros lindando con el padrón Nº 4457 y Suroeste, 33 metros 75 centímetros, lindando con el padrón 6758. En consecuencia, se llama, cita y emplaza al señor Nelson Guedes y/ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Expídanse edictos para publicaciones legales por 10 días hábiles contínuos con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 26 de mayo de 1995. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno (encargada).

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52882 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: WALTER GUERRA DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA Nº 357/94, se hace saber que se ha presentado Don Walter Guerra De León promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo automotor marca WILLYS, modelo JEEP, tipo camioneta, empadronado con el Nº 01.3524, matriculado con el Nº CA 3427 de la Intenencia Municipal de Rocha, motor Nº J-179.961, del año 1948, con una potencia fiscal de 14 HP, de 4 cilindros a nafta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo mencionado, en especial al Sr. César Américo Pedragosa Sierra Repetto o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 14 de Setiembre de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Dptal. de Rocha.

16) $ 880,00 10/pub 27284 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rocha, dictada en autos caratulados: MARIA ESTHER RUBIO DE AMONTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº 505/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Esther Rubio de Amonte promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respectos de los inmuebles padrones Nos. 6073 y 8192, de la octava Sección Judicial de Rocha ubicado el primero de ellos en el Paraje "19 de Abril", 8a. Sección Judicial de Rocha que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya se compone de una superficie de tres hectáreas seis mil setecientos cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros lindando al Sur, 78 metros 43 centímetros de frente a calle pública; al oeste 473 metros 86 centímetros con la fracción "B" del plano; al norte 77 metros 16 centímetros con Luis Muniz y al est"e 476 metros 50 cent ímetros con sucesión de Curt Alhig y el segundo de los nombrados ubicado en el Paraje "19 de Abril", 8a. Sección Judicial de Rocha que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya se compone de tres hectáreas seis mil setecientos cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros que se deslinda: al sur 78 metros de frente a calle Pública, al oeste: 471 metros 67 centímetros con la fracción A del plano, hoy propiedad de la compareciente; al Norte 77 metros 95 centímetros con

Luis Muniz y al Este 473 metros 86 centímetros con la fracción letra C del plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles enunciados, padrones Nos. 6073 y 8192 de la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, y en especial a Tomás Martínez y sus herederos a título universal o particular, a los linderos Suc. de Curt Alihg y Luis Muniz y a sus herederos a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 8 de febrero de 1995. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.980,00 10/pub 27796 Jul 17- v Jul 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BARBOSA BENZANO Godofredo Juan, y: Jorge, Rosa, Luis Eugenio y Mirtha Liliana BARBOSA PERDOMO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. A/328/94, se hace saber que ante esta Sede se promovió juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 583 de la 6a. Sección Judicial de San José, ubicado en Planta Urbana de la Ciudad de Libertad, que hace esquina entre la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y calle 25 de Agosto y consta de un área de 221 mts. 03 dms. según mensura del Agr. Salvador Mascheroni inscripta con el Nº 197 el 18/11/1940 en la Oficina de Catastro de San José.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de JULIO COIROLO, para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 20 de junio de 1995. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 1.100,00 10/pub 27007 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

"EDICTO" Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Departamento de San José, en autos "BASIGNANI MARROCHE, Eleineiro Abán - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Fa. C/6/95)", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELEINEIRO ABAN BASIGNANI MARROCHE promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles padrones Nros. 354 y 355 (con mejoras en el primero de ellos) ubicados en zona suburbana de Villa Rodríguez - 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, los que según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de fecha 15/02/965 e inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 3208 el 08/03/965, corresponden a los solares Nros. 1 y 2 de la Manzana 33, tienen una superficie de: padrón Nº 354 (Solar 1): 467 mts. 65 dc. y linda: al Sur en 10 mts. de frente a calle Diego Lamas; al Oeste en 46 mts. 73 con Suc. Fernando Prando e hijos; al Norte en 10 mts. con A.F.E.; y al Este en 46 mts. 80 con padrón Nº 355; padrón Nº 355 (Solar 2): 468 mts. 35 dc. y linda: al Sur en 10 mts. de frente a calle Diego Lamas; al Oeste en 46 mts. 80 con padrón Nº 354; al Norte en 10 mts. con A.F.E.; y al Este en 46 mts. 87 con frente también a calle de 10 mts. por ser esquina. Superficie total de los dos solares 936 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, 15 de Mayo de 1995.- Raúl Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 27008 Jul 17- v Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "HERBIG, EMILIO FAUSTO. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha A/1/1995, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado EMILIO FAUSTO HERBIG, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y todas las mejoras que les acceden y contienen ubicadas en Paraje "Espinillo", tercera sección judicial de Soriano, las que seguidamente se describen y se deslindan por separado: I) Padrón Nº 3384, que según plano del Agr. Luis Gonella, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número tres mil novecientos ochenta y cuatro, el 20 de octubre de 1988, se compone de una superficie de siete hás cuatro mil seiscientos ochenta y seis mts. comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur Este: Dos rectas, una de ciento cuarenta y un mts. setenta y siete cms. y otra de treinta y cinco mts. diecisiete cms. de frente a Camino Dptal. a Agraciada; al Sur-Oeste, cuatrocientos doce mts. veintidós cms. con el padrón 3385; al Nor-Oeste, ciento setenta y seis mts. ochenta y ocho cms. con el padrón 1397 y al Nor-Este cuatrocientos veinte mts. sesenta y cinco cms. con el padrón 5324. II) Padrón Nº 3385, que según plano del Agrimensor Luis Gonella, inscriDirección General de Catastro Nacional, con el número tres mil novecientos ochenta y tres, se compone de una superficie de siete hás cuatro mil trescientos un mts. comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur-Este, ciento ochenta y ocho mts. siete cms. de frente a Camino Dptal. a Agraciada, al Sur-Oeste trescientos ochenta y tres mts. sesenta cms. con el Padrón dos mil seiscientos treinta y seis; al Nor Oeste, ciento ochenta y cinco mts. cincuenta y cinco cms. con el padrón 1397 y al Nor-Este, cuatrocientos diecinueve mts. veintidós cms. con el padrón 1384. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a Esther D'Andrea Mastandrea, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de marzo de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 2.310,00 10/pub 25791 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos, en los autos caratulados DORILA PAZ PEREZ DE RODRIGUEZ "PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 261/95, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isabelino Camilo Godín López, María Odilia López de Godín, Santa Isabel, Lucía y Eladio Godín, Dionisio Sandoval, Rosa, Eloy Honorio, Oscar Raúl y Teresa Sandoval Godín y/o sucesores y a todos los se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 2867, manzana 0388, ubicado en la 14a. secc. catastral de Tacuarembó, el que según plano del agrimensor Sr. Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7.907 el 17/5/95, se compone de una área de 998 mts. cuadrados y su deslinde es: 50 mts. al Norte con la calle Luciano Romero; 20 mts. al Este con la calle Manuel Freire, 49 mts. con 90 cts. al Sur con padrón Nº 2.868 propiedad de Modesto Suárez; 20 mts. al Oeste con padrón Nº 10.733 propiedad de Celina López de Da Cunha. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de junio de 1995. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.210,00 10/pub 26966 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, Dr. Martín Gesto Ramos, en autos caratulados "GLADYS BAIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 255/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sub-urbano ubicado en la 1ra. sección catastral de Tacuarembó, padrón Nº 3785, manzana 445 con un área de 1.050 m.c., que según el plano expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se identifica con los Nos. 39 y 40, registrado en el archivo gráfico con el Nº 91318 y que se deslinda así: al norte con padrón 3786 propiedad de Inés Barreiro, al Sur con padrón Nº 3784 propiedad de Inocencio Baraisí Castro, al Este con padrón 3788, propiedad de Elbio Echevarne y al Oeste con calle Hermenegildo Palomeque. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de junio de 1995. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 990,00 10/pub 27579 Jul 17- v Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la Primera Sección, dictada en autos: VELAZQUEZ DE SORIA NIDIA "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 197/94; se hace saber que se ha presentado NIDIA VELAZQUEZ DE SORIA a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Treinta y Tres VILLA VERGARA, Padrón Nº 436 compuesto de una superficie de 843 mc. 1605 cc. con frente a las dos calles esquineras Avenida Juan A. Lavalleja y José Gervasio Artigas con las que linda por el NOROESTE 41,51 con la calle JOSE GERVASIO ARTIGAS, por el NORESTE 18,55 con la calle JUAN ANTONIO LAVALLEJA, por el SURESTE con el Padrón Nº 437 propiedad de Asunción Barros y por el SUROESTE con el Padrón Nº 438 propiedad de Claudio Pereira.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90

días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Treinta y Tres, 15 de junio de 1994.- Eduardo E. Correa, Juez de Paz Encargado.

16) $ 1.210,00 10/pub 26752 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVA OLIVERA NELLY" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 382/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Silva Olivera, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón número 1562, manzana catastral número 144, ubicado en la primera Sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, que según plano del Ingeniero Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de fecha mayo de 1991, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 6 de setiembre de 1991, con el número 6795, tiene una superficie de 192 metros cuadrados, 0170 centímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al NORTE cuatro metros con 88 de frente a calle Rincón; al Este 24 metros n 1563; Al Sur cinco metros con 90 con Padrón Nº 1566; al OESTE 34 metros con 24 con Padrón 1561.- En consecuencia, se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido; especialmente a sucesores de ISOLINO O ISOLINA FERNANDEZ, como asimismo a los linderos de los inmuebles padrones: 1563 MARTA IRIS SILVA OLIVERA, MIGUEL TORRANZA, JUAN BAUTISTA LUCERO TORRANZA, HUGO RAMON Y MARIA ENILDA MARTINEZ UNGO, MARIA MAXIMA UNGO DE MARTINEZ, NICOLAS BARI AGRIELA GONZALEZ, MARGOT GRACIELA, MERCEDES LORELEY, IRIS CELESTE Y SONIA MIRIA AGRIELA BAS, JACQUELINE AGRIELA GONZALEZ, GABRIELA SOLEDAD AGRIELA RODRIGUEZ. O los sucesores de todos ellos; 1561 MONEGAL ACOSTA o sus sucesores; 1566: HOMERO LUCAS CABRERA o sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se concedió la auxiliatoria de pobreza TREINTA Y TRES, 9 de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52809 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO R. GOYENECHE DE SIMONE

solicita la inscripción del dibujo denominado "1er. CAMPEONATO MILLONARIO DE VIDEO GAMES", del cual se declaró autor.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 27763 Jul 12- v Jul 26

Alvaro Alejandro Cardozo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "DHA Taxis" del cual se declara autor.
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 260,00 10/pub 27383 Jul 06- v Jul 20

Cecilia Lavista solicita la inscripción de la obra titulada "Los versos de Cecilia" de la cual se declara autora.
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 260,00 10/pub 27816 Jul 12- v Jul 26

Dilma Anneris Tomasco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "EL GRIAL DESBORDADO" del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 27911 Jul 13- v Jul 27

El Servicio Geográfico Militar por intermedio de su Director Coronel Daniel J. de los Santos, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan Cartográfico Nacional a escalas: 1/50.000 (Cartas Topográficas de la R.O.U.), 1/20.000 (Carta de Montevideo), 1/25.000 (Carta de Montevideo - Canelones), 1/100.000 (Planimétricas), 1/500.000 (Carta Geográfica de la R.O.U. Política e Hipsográfica), 1/1:000.000 (Carta Geográfica de la R.O.U. Política y Regional), 1/100.000 (Topográficas) - 1ra. parte, 1/200.000 (Planimétricas) 1ra. parte y 1/250.000 1era. parte; de la cual se declara editor y propietario el mandante.
Montevideo, 12 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 780,00 10/pub 28244 Jul 17- v Jul 31

Estela Sangermano solicita la inscripción de la obra titulada "Mil Amores"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 7 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 260,00 10/pub 27783 Jul 12- v Jul 26

Hamparzoum Azarian Aldirmichian solicita la inscripción de la obra titulada "LA ALUCINACION" de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 260,00 10/pub 28259 Jul 17- v Jul 31

Jorge Armando Franco Caputi solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SPV - Sistema de Punto de Venta" del cual se declara autor.
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 27875 Jul 13- v Jul 27

Larmond Company Sociedad Anónima solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIGESH2000"; (del cual se declara autor el Sr. Roberto Vigo), del cual se declara propietaria y editora.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 27341 Jul 06- v Jul 20

Lilián Borsani Cardozo solicita la inscripción del Album de dibujos titulado "CANDOMBE Y COUNTRY" del cual se declara autora.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 27292 Jul 06- v Jul 20

María Irene Gorga y Yolanda Ginzo por sí y por los autores que aparecen impresos en las obras respectivas, solicitan la inscripción de las siguientes obras: "INFED 2000 (Informática Educativa para los Consejos de Educación Primaria y Educación Secundaria), cuyos autores son: Washington Martínez D'Alessandro, Nora Induni, Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Stella Cóppola, Mario Dante, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Ricardo Garay, Yolanda Ginzo, Enrique González, Julio González, María Irene Gorga, Elsa López, Feliciano Ortiz, Mercedes Paravis, Ana Richero, María Cristina Rivero, Humberto Romano, Silvana Ruggieri, Rosa Scavone, Tania Tamborindeguy, Graciela Trabal, Ana Vacca y Cristina Yiansens; "Plan Operativo para la Introducción de la Informática a nivel nacional en el área de Educación Primaria", cuyo autores son: Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Mario Dante, Ricardo Garay, Enrique González, Julio González, Nora Induni, Elsa López, Margarita Reginensi, Cristina Rivero, Silvana Ruggieri, Tania Tamborindeguy y Cristina Yiansens; y "Expansión de la experiencia de Informática y Educación en Educación Secundaria", cuyos autores son: María Teresa Césari, Stella Cóppola, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Yolanda Ginzo, Julio González, María Irene Gorga, Washington Martínez, Nelly Núñez, Feliciano Ortiz, María Mercedes Paravis, Ana Richero, Humbzar, Rosa Scavone, Graciela Trabal y Ana Vacca; de las cuales se declaran autores de las mismas según consta ut supra.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.

17) $ 1.690,00 10/pub 27566 Jul 10- v Jul 24

María Marlem Barneche Cáceres solicita la inscripción de la obra titulada El lagarto cola larga - 1era. parte"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General:

17) $ 390,00 10/pub 28255 Jul 17- v Jul 31

Ronaldo Lena Celiberti solicita la inscripción del videograma denominado "FALTA Y RESTO" (500 años después) del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 27598 Jul 10- v Jul 24

Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé, Mario Pereira, María López Viera, Jorge Alonzo y Amadeo Layera solicitan la inscripción de las siguientes canciones, de las cuales se declaran autores: 1) "Serenata sin carnaval (letra y música de Jorge Alonzo); 2) "A Melesio (letra: Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé y Mario Pereira; música: Sergio Alonzo); 3) "Las lavanderas (letra: María López Viera, música: Sergio Alonzo); 4) Tal vez un loco (letra: Sergio Alonzo, música: Amadeo Layera); 5) "Apenas 16 (letra y música: Sergio Alonzo).
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 780,00 10/pub 27600 Jul 10- v Jul 24

Sonia Odina Hiriarte Rivero solicita la inscripción del Album de laeras titulado "SCARNER" del cual se declara autora.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 260,00 10/pub 27590 Jul 10- v Jul 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos ALCIDES WALTER BADELL "RECTIFICACION DE PARTIDA" (Ficha n. 150/95), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de ALCIDES WALTER BADELL, en el sentido de que en la misma dice casado, debe decir soltero, número de acta es 1256 del 4 de noviembre de 1994. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52844 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "TABEIRA CARLOS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 144/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Carlos Alberto Tabeira Acta Nº 40 del 3 de enero de 1937 de la 18a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "TALEIRA" debe decir "TABEIRA" por así corresponder. Montevideo, 29 de junio de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53074 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Reyes Cuello Sonnia. Rect. de partida de nacimiento ficha A/206/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Avelino Larrosa y Sonnia Reyes de fecha 15 de febrero de 1963, de la Adj. A. de Montevideo, Acta Nº 26 en el sentido que donde dice "Sonnia Carmen Cuello", debe decir "Sonnia Reyes Cuello". Montevideo, 8 de junio de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52760 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "BELLO MARIÑO SEBASTIAN ANDRES y BELLO VALVERDE ROMINA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 158/95, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Acta 3432 de SEBASTIAN ANDRES BELLO MARIÑO nacido con fecha 3 de junio de 1978 e inscripta con fecha 6 de junio de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece JULIAN JOSE BELLO de nacionalidad ORIENTAL" debe decir "comparece JULIAN JOSE BELLO de nacionalidad ESPAÑOL" y la rectificación del acta de nacimiento de ROMINA DANIELA BELLO VALVERDE nacida el diecinueve de marzo de 1992 inscripta el veinticinco de marzo de 1992 Acta Nº 459 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina 2 de Montevideo en el sentido de que donde dice "comparece JULIAN JOSE BELLO de nacionalidad ORIENTAL" debe decir "comparece JULIAN JOSE BELLO de nacionalidad ESPAÑOL" por así corresponder.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52923 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MORALES PIÑEYRO, Juan Jesús y Mariela Grissel. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha A/647/94/1/95, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Juan Jesús MORALES PIÑEYRO, registrada en Acta 1449 el dia 8 de setiembre de 1989 ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección del Dpto. de Montevideo, y nacido el 23 de junio de 1979, en el sentido donde dice: "Juan Jesús MORALES PIÑEYRO", debe decir "Juan Jesús MORALES CONDE" por así corresponder; y de Mariela Grissel MORALES PIÑEYRO, registrada en Acta 1448 el día 8 de setiembre de 1989 ante el Oficial de Estado Civil de la 6ta. Sección del Dpto. de Montevideo, y nacida el 24 de diciembre de 1975, en el sentido donde dice: "Mariela Grissel MORALES PIÑEYRO", debe decir "Mariela Grissel MORALES CONDE", por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1995. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52799 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: "REALINI, EDUARDO MARIA Y KUTSCHER IRENE BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: V 52/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE JUILIANA REALINI KUTSCHER (Acta Nº 42 de fecha: 25 de enero de 1988, de la 2º Sección del Departamento de Salto) en el sentido que donde dice JUILIANA debe decir GIULIANA por así corresponder.
Montevideo, 3 de mayo de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52803 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "JUVENCIO, ANGEL JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA: V 584/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL JAVIER MACHADO JUVENCIO (Acta Nº 735, de fecha: 7 de febrero de 1984, Oficina Nº 11 de Montevideo) en la cual debe decir que es hijo legítimo de ALCIDES CLAUDIO JUVENCIO y ROSITA FAUSTINA JUVENCIO por así corresponder. Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 19 de mayo de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52902 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DE VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO: que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "Nacere Foderé, Martha Beatriz y Nacere Foderé, Laura Alejandra. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha V/112/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Martha Albertina Foderé Igounet, inscripta en la Oficina No. 4 del Dpto. de Montevideo, Acta No. 1335, el 23 de octubre de 1992, en el sentido que donde dice: "Martha Albertina Foderé Igounet de Bustos", debe decir: "Martha Albertina Foderé Igounet", y donde dice: "casada", debe decir: "divorciada", por así corresponder.- Montevideo, 24 de mayo de 1995.- En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52904 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Falce Antonio y D'Angelo Giovanna, rectificación de partida, ficha V/178/95, por auto Nº 2464 del 23 de mayo de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Falce Giudice y Giovanna Lucía Anella D'Angelo Forte, celebrado el 9 de enero de 1975, de la oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice 1946 debe decir 1948 y donde dice 13 de febrero debe decir 13 de diciembre, por así corresponder.
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52763 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados González de Sosa Rosalía, rectificación de partida, ficha V/602/94, por auto Nº 2120 del 8 de mayo de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rosalía Sosa de González, inscripta el 14 de enero de 1986, Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 48, en el sentido donde dice Rosalía Sosa de González, debe decir Rosalía Santiaga González de Sosa, por así corresponder.
Montevideo, 25 de mayo de 1995.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52791 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Tassano Baldemar y González Elida, Rectificación de partida, ficha V/16/95, por auto Nº 2592 del 29 de mayo de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Waldemar Tassano, celebrado el 18 de junio de 1959, de la oficina Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido donde dice Waldemar, debe decir Baldemar, donde dice 20 de febrero, debe decir 22 de febrero y donde dice que es hijo de Ana Perrone, debe decir que es hijo natural de Ana Tassano, por así corresponder. Montevideo, 13 de junio de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53080 Jul 17- v Jul 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "PAZ, Sonia Yanet. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 31/95), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la

partida de matrimonio Nº 24 del 28 de febrero de 1991, de GONZALEZ, Carlos Daniel con PAZ, Sonia Yanet, en el sentido que en la línea 10, donde dice SOUZA, debe decir GONZALEZ por ser éste el verdadero. Bella Unión, junio 21 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52993 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "FERREIRA MONTERO, Edgardo Ramón. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 18/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificacióno de EDGARDO RAMON FERREIRA MONTERO, en el sentido que en la línea 2 donde dice "ochenta y cuatro" debe decir "ochenta y cinco" por ser éste el verdadero. Bella Unión, junio 23 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52996 Jul 17- v Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos "CHINANTE Y/ENRIQUE SILVEIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 273/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Chinante y Enrique Silveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Laura Chinante (acaecido el 24 de febrero de 1989 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 27 de febrero de 1989, acta Nº 227, de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido que donde dice el apellido materno "CHIANTE", debe decir "CHINANTE", por así corresponder.
Las Piedras, 5 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52886 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos "COSTABILE, JOSE Y FLEITAS, SILVIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 271/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Costábile y Fleitas, Silvia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mikaela Dayana Costábile (acaecido el 20 de diciembre de 1994 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 28 de diciembre de 1994, acta Nº 1913 de la oficina Nº 3 de Montevideo), en el sentido que donde dice el apellido paterno "COSTALILE", debe decir "COSTABILE" y donde dice el nombre del compareciente "JOSE LUIS", debe decir "JOSE JOE" por así corresponder. Las Piedras, 5 de junio de 1995. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52887 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Comba Reyes, Jansen Odilia. Rectificación de Partida" ficha 7/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Jansen Odilia Comba Reyes, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Odila Jansen", deberá decir "Jansen Odilia" y en todos los lugares donde dice "2 de abril de 1932", deberá decir "12 de abril de 1932". Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52884 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "FULLENTISE, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 1922/A/1994, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ema María Ornella, en el sentido que en donde se expresa el estado civil y dice "viuda", deberá decir "divorciada".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de mayo de 1995. Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52816 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARTIN EDMUNDO DIEZ IBARRA (Fa. 64/95), pues en la misma donde dice: como apellido paterno Díaz, debe decir "DIEZ", por ser todo ello como corresponde.-
Melo, 1º de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52862 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BARTOLO LIMA C.I.: 4.314.279-0 (Fa. 81/95), pues en la misma donde dice; que en su domicilio, debe decir: "Paraje Punta de Molles, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo" y donde dice; el día 20 de los corrientes, debe decir: "15 de agosto de 1936z, por ser todo ello como corresponde.
Melo, 9 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52863 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo en autos: SOGARAY, ZULMA E. (por su menor hija Karina). RECT. DE PARTIDA (Fa. 387/B/94), se ha solicitado la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: KARINA YANET GUARAGLIA SOGARAY, en el sentido de que donde dice MARINA YANET debe decir como en el margen de la partida KARINA YANET, por así corresponder. ACTA Nº 363 del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Colonia (Carmelo). Se concedió auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 9 de Junio de 1995. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52783 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: LANNE FERNANDEZ Nancy Lilián. RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha C. 33/95; se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la pade Nancy Lilián LANNE FERNANDEZ, nacida el día 19 de noviembre de 1960 en la primera sección de Durazno - Acta Nº 747; en el sentido que, se padeció error al establecer el apellido paterno, se escribió LANNES, debiéndose haber anotado LANNE por así corresponder. Durazno, 21 de junio de 1995.- Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52898 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "REYES, María Irma. RECTIFICACION DE PARTIDA F. B 82/1994", solicitando la Rectificación de su partida de MATRIMONIO en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "MARIA ROSA" debe decir: "MARIA IRMA", que es el verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 27 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52955 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida en autos caratualdos: "ROMERO, Reina Isabel. Rectificación de Partida". F. B 31/1995, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reina Isabel MUNIZ. En dicha partida se padeció error, en la anotación donde dice: "Reina Isabel Muniz" debe decir, "Reina Isabel ROMERO MUNIS", que es lo correcto acta Nº 109 de fecha 6 de mayo de 1976, y donde dice: "Juana Justina MUNIZ" debe decir, "Juana Justina MUNIS". Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 21 de junio e 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52954 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno se

hace saber que en los autos caratulados Mieres Franco Nelly. Rectificación de Partida. Fa. 40/95 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacmiento de Nelly Mieres Martínez en el sentido que donde dice ser hija de Robustiana Zulma Martínez debe decir hija de ROBUSTIANA ZULMA FRANCO y donde dice ser nieta por línea materna de Pedro Martínez debe decir nieta de ERNESTINA FRANCO por así corresponder. Minas, junio 7 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52798 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/199/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Martín Alderete Gómez, nacido el 9 de julio de 1993, inscripto el 23 de julio de 1993, en la 1a. Sección de Paysandú, Acta Nº 1366, en el sentido de que donde se escrituró en el cuerpo del acta HIJA y sexo FEMENINO, debió decir HIJO y sexo "MASCULINO", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52930 Jul 17- v Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, NERY ROBERT. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/201/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nery Robert Alvarez y Jacqueline Mabel Acosta, realizado el 27 de marzo de 1987, en la 12a. Sección de Paysandú, Acta Nº 39, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del acta: comparecen: don: "Nery Robert Acosta", debió decir "Nery Robert Alvarez", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52931 Jul 17- v Jul 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, María Delia. Rectificación de partida", ficha: 158/95, auto Nº 2.846 del 25/5/95, se autorizó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de María Delia Puñales (acta Nº 230 del 18/8/50 -3ra. sección judicial de Rocha- acta Nº 9 del 12/3/93 -3ra. sección de Rocha- respectivamente) en el sentido que donde dice: "María Delia Pereira", debe decir: "María Delia Puñales Pereira, hija de Ginés Puñales; y donde dice: "Hugo Ignacio Pereyra Pereira", debe decir: "Hugo Ignacio Pereyra Puñales, nieto de Ginés Puñales, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de junio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53030 Jul 17- v Jul 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: PAULO VILLA, Nora Narda, se hace saber que se presentó ante esta Sede Elidio Paulo y Nélida Villa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nora Narda Paulo Villa. Acta No. 821 de fecha primero de junio de 1992, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen Nora Narda de Paula Villa, debe decir NORA NARDA PAULO VILLA, y en el texto donde dice que er línea paterna de Naurelino de Paula, debe decir de NAURELINO PAULO, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52881 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CARRACI BLAS Julio y YARZA María Lucía - RECTIFICACION DE PARTIDA"- Fa. B/334/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ALFONSO CARRACI YARZA, en el sentido que donde dice de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir: de nacionalidad "ESPAÑOL", y donde dice: nacido en "URUGUAY", debe decir: nacido en "ESPAÑA".-

San José, 30 de mayo de 1995.

Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52845 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RODRIGUEZ MUNCHS NELLY MARGOT, en representación de su mejor hijo MARCOS AUGUSTO LOVAZZANO RODRIGUEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/248/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARCOS AUGUSTO LOVAZZANO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice el nombre del menor como: "AUGOSTO", debe decir "AUGUSTO". San José, 5 de mayo de 1995. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52847 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ROJAS CABO, TERESA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/115/95 se hace saber que ante esta Sede se promueve la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Gladys Rojas Cabó en el sentido que donde dice: hija de...., debe decir: "VICTOR ROJAS y MARIA ANTONIA CABO".

San José, 9 de junio de 1995.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52846 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "COITIÑO SILVA, Eulalio". Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B 61/85, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de: EULALIO COITIÑO SILVA, Acta Nº 39 del 17/6/943, en la 7ma. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Que en su domicilio el día tres del corriente, a las quince nació... DEBE DECIR: "Que en su domicilio el día 5 de noviembre de 1938, nació...", por ser lo correcto.

Tacuarembó, 30 de mayo de 1995.

Auxiliado de pobreza. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52786 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "JAVIER SOSA Laurentino. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 265/1995, se hace saber que se presentó don Laurentino Javier Sosa, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE SU NACIMIENTO, expedida por el oficial del Estado Civil de la 4a. Sección de Treinta y Tres, el día 22 de marzo de 1922, Acta Nº 22, en el sentido de que DONDE DICE: "Laurentina", DEBE DECIR: "Laurentino", DONDE DICE: "criatura del sexo femenino", DEBE DECIR: "criatura del sexo masculino", DONDE DICE: "hija legítima", DEBE DECIR: "hijo legítimo", DONDE DICE: "nieta", DEBE DECIR: "nieto", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 11 de mayo de 1995. Esc. Ricardo Crizul. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52895 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "LOYARTE PERDOMO Sara Yané.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha B 452/1995", se hace saber que se presentó doña Sara Yané LOYARTER PERDOMO solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS:

De Nacimiento: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres el día 7-8-1963, Acta No. 513, en el sentido de que Donde Dice: "comparece Sara Perdomo", Debe Decir: "comparece Sara Pereira Da Silva Perdomo", por ser lo verdadero.

De Reconocimiento: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 17-9-1971 Acta No. 79, en el sentido de que Donde Dice: "comparece Sara Da Silva", Debe Decir: "comparece Sara Pereira Da Silva Per-

domo", por ser lo verdadero.
De Matrimonio: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 6-11-1992, Acta No. 147, en el sentido de que Donde Dice: "Sara Yané PERDOMO", Debe Decir: "Sara Yané LOYARTE PEREIRA DA SILVA" y Donde Dice: "hija de Sara Perdomo", Debe Decir: "hija de Sara PEREIRA DA SILVA PERDOMO", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 15 de junio de 1995.- Dra. María Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52896 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados " BANCO DE CREDITO c/ HOMERO ENRIQUE ANDRADE GANDOGLIA y OTROS", Ejec.de Hipoteca, ficha C 2016/82, se hace saber que el proximo 25 de julio a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Daniel Montero Perez, Ruc. 050077360016, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Fraccion de campo con alambrados y demas mejoras que contiene, sita en la 2da. Sec.Jud. del departamento de Durazno, Padrón No. 4.707, señalada con la letra A en el plano del Agr. Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21.5.58, con el No. 1674,según cual tiene una superficie de 666 hectáreas 4020 mts.,con frente al Noreste a carretera de Durazno a Caballero, en tramos de 34 mts., 314,30 mts., 1.308,50 mts., 366,50 mts. y 242 mts. b) Fraccion de campo con sus construcciones,accesiones dominiales y demas mejoras, sita en la 6ta. Sec.Jud. del departamento de Tacuarembo, paraje Valle Edén, Padrón No. 318, que según plano del Agr. Augusto Hareau, inscripto en la Direccion General de Catastro el 6.8.51 con el No. 1192, tiene una superficie de 3.748 hectáreas, 1.419 mts., limitando al N. con arroyo Tranquera, al E. linea de 1.673 mts. que la separa de padrones Nos. 324 y 6415, al O. recta de 2.100 mts. con fraccion 10 y Bañado divisoria con Jose C.de Oliveiras, al S.O. y S. linea quebrada de varios tramos donde confina con los padrones 317, 5053 , 3958 y 5059 con propiedad de Cantalicio Rosario y Camino Vecinal por medio con Santos Moreno Alvez.Fracciones tres grande, tres chico,cuatro al nueve inclusive y potrero correa.c) Fraccion de campo con construcciones ,alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la 2da. Sec.Jud.del departamento de Durazno, próxima a localidad " Santa Bernardina", Padrón No.4.984, que según plano del Agr. Floro J.de Souza de octubre de 1919, actualizado por Agr. Jose A.de Souza en abril de 1954, inscripto el 8.4.54, con el No. 353 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, tiene una superficie de 50 hectáreas, 1.297 mts., que tiene dos lineas rectas de frente al Sureste a Camino Nacional, compuestas de 496 mts. 40 cms. y otra sin expresión de medida en el mismo plano. d) Padrón No. 4.607, sito en la 2da. Sec. Jud. del departamento de Durazno (Santa Bernardina) zona suburbana, huerto No.22, señalado como fracción 3 en el plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini, inscripto en la Direccion General de Catastro el 14.7.69, con el No.2886, según el cual tiene una superficie de 2.839 mts. 72 dcms. y linda al N. con el Barrio Las Violetas en 109 mts. 07 cms.; al E. recta de 26 mts. con fraccion No.1 del mismo plano,al S. 109 mts. 37 cms. con el Barrio Las Violetas y al Oeste su frente de 26 mts. a Camino Departamental. e)Fracción No. 1 del plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini citado anteriormente, zona rural, empadronada en mayor área con el No. 4.941, con una superficie de 55 hectáreas, 9.215 mts.57 dcms. que linda al N. recta de 471 mts. con padrón 4265 de Don Carlos Soc.en Com.; al E. recta de 1.200 mts. 10 cms. con padrón 4984; al S. 3 rectas de 90 mts.25cms., 76 mts.50 cms. y 264 mts. 85 cms. lindando las dos primeras con fraccion 2 del mismo plano y la última de frente a Camino Nacional; al O. 3 rectas que miden 542 mts. 98 cms., 150 mts. y 928 cms. y lindan con Barrio Las Violetas y fraccion 3 del mismo plano. f)Fracción de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, sita en la manzana 91 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, departamento de Durazno, y que está integrada por los padrones No. 2.713 , 1478 y parte del padrón No. 1.480,que según plano del Agr. James Garcia Aust, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 28.3.49 con el No.30, tiene una superficie de 1.054 mts. 8.680 cms. y linda en conjunto al E. 5 mts. 98 cms.. y 13 mts.55 cms. de frente a calle Diecinueve de Abril y 23 mts. 62 cms. con propiedad de Omar Kuster; al Sur,cuarenta y tres metros 24 cms. con propiedad de Amalia Echegoyen de Godoy; al O. 19 mts. 51 cms. con Baldomero Infanzon y 23 mts.62 cms. con propiedades de Magin Carbonell y otros; al N. 11 mts. 81 cms. ,tambien con propiedades de Magin Carbonell y otros, 9 mts. frente a la calle Artigas y 22 mts.40 cms.con propiedad de Omar Kuster. SE PREVIENE: 1) Que el remate se hará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 3%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34%. 5) Que el padrón No.4.707 soporta una servidumbre de 17 mts. a beneficio de Bibiano Vera Da Fonseca fraccion b. 6) Que surge la existencia de un arrendamiento sobre el padrón No.318 del que no surge plazo ni precio y otro arrendamiento por plazo de 3 años hasta marzo/91,por precio integrado por mensualidades adelantadas. 7) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1o a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 30 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 2.640,00 5/pub 27976 Jul 17- v Jul 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "ABALLAY HERNAN JULIAN c/GUTIERREZ CASULO MARIO ALFREDO y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (144/93), se hace saber que el próximo 24 de Julio de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nro. 107.671 ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Luis María de Mula de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Julio del mismo año, señalado con el Nro. 21, se compone de una superficie de 724 mc. 80 dmc. con 12 mts. al Noreste de frente a la calle Clara. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no surge del expediente si el inmueble se encuentra ocupado o no. 5) Que se desconoce la existencia o no de deudas por impuestos municipales y por aportes a las construcciones, deudas que serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 26 de 1995. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
20) $ 880,00 5/pub 26845 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "EYOR S.A. en autos: B.R.O.U. c/CENTRO METAL S.A." - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - (312/88), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Puente grúa fabricado por "METALURGICA VILARRUBIAS" (Ind. Nacional), carga útil 1.500 kgs., embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.
20) $ 264,00 3/pub 28182 Jul 17- v Jul 20

Horacio Piñeyro Castellanos
Remate Judicial

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, dictada en autos: "DARKING S.A. c/ RAMOS JURIOL, Nylbia Rosa" Diligencia Preparatoria, FICHA NO. 24/94 se hace saber que el próximo 20 de Julio, a las 15:00 hs. en el local de CUAREIM 2092 y por intermedio el martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS (Matr. 3653, RUC. 211224630014), a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, $U 60.000.- (Pesos uruguayos sesenta mil), del vehículo marca VW, modelo "SENDA" año 1993, mat. B.112067, Padrón No. 397981, motor BE. 858.251. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 13.4% por concepto de comisión de compra más impuestos, y el 2% del Impuesto Ley 16.320 art. 391 (Impuesto Ventas forzadas) y demás que la Ley ppne a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y titulación.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e

I.V.A. equivalente al 2.67% del precio.- Y A LOS EFEC OS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, Montevideo 21 de Junio de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 396,00 3/pub 28204 Jul 17- v Jul 20

DE QUINTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, dictada en autos "BROU c/Sarasola y Nuñez S.A., Ejecución prendaria e hipotecaria" (Ficha 266/88), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15 hs., en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729 se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, RUC 210273670018 asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I)solar y edificio sito en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón No. 182.098 (segregado del padrón No. 91.924), señalado con el No. 16 del plano del Agr. Miguel L. Costa e Ing. Rodolfo de Arteaga de noviembre de 1931, aprobado por el Municipio el 12-12-31 e inscripto en la Dir. de Topografía el 23-1-32, según copia suscrita por el agr. Francisco Lanfranconi en abril de 1946 insc. D.G.C. No.14.546 el 23-4-46, según el cual tiene una superficie de 2.355 mts . y se deslinda: 20 mts. de frente al E. al Cno. Cuchilla Grande (hoy José Belloni) entre los Cnos. al Paso de la Española y Paso del Andaluz, distando el punto medio 116 ms. 75 cms. del comienzo de la ochava formada con este último camino; 115 ms. 56 cms. al S. lindando con el solar 17, padrón 182.099; 20 mts. 47 cms. al fondo al S.O. lindando con parte del solar 8, padrón 182.090; y 119 mts. 94 cms. al N. lindando con solares 9, 10 y 15, padrones 182.091, 182.092 y 182.097.

II)solar con mejoras sito en la 17 sec. jud. de Montevideo, padrón 182.099 (antes m/á con el No. 91.924) señalado con el No. 17 en el plano antes referido, según el cual tiene una superficie de 2.267 mts. 40 dms. y se deslinda :20 mts. de frente al E. al Cno. Cuchilla Grande (hoy José Belloni) entre Cno. Al Paso del Andaluz y Cno. Al Paso de la Española, distando su punto medio 196 mts. 75 cms. del comienzo de la ochava formada con Cno. Al Paso del Andaluz; 115 mts. 56 cms. al N. lindando con solar 16, padrón 182.098; 20 mts. 47 cms. al fondo al S.E. con parte del solar 8 padrón 182.090; y 111 mts. 18 cms. al S. lindando con parte del solar 18, padrón 182.100.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo -dólares de los EUA- o cheque certificado, el 30% de su oferta.2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera el acreedor, en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.96%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,32% 5)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1995.- Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.540,00 5/pub 27332 Jul 17- v Jul 24

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "B.P.S. c/CAMPOMAR y SOULAS S.A." - Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria - (48/93/1/S/94), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, al remate de la 3a etapa de los bienes embargados en autos, continuando con la 4a etapa el próximo 17 de Agosto a la misma hora y en el mismo lugar. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Junio de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

20) $ 264,00 3/pub 28183 Jul 17- v Jul 20

DE SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados " BANCO DE LA REPUBLICA c/ OLWIN LTDA.y OTROS ", Juicio Ejecutivo, ficha B 608/84, se hace saber que el proximo 7 de agosto a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificio, sito en la 7ma. Sec.Jud. del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata,Padrón actual 1821 (antes 716 en m/a), señalado con el No.17 de la manzana 58, fraccion C, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll registrado en la Oficina Tecnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el No.12 el 22.9.1941, según el cual tiene una superficie de 560 mts. con 14 mts. de frente al Sur Oeste a la calle Doce. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 3%. 3)Que sera de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que en los titulos existen planos de construccion agregados pero se desconoce si los mismos responden a la realidad de las obras,asi como no se conoce si hay deudas por aportes al B.P.S.en relacion a las mismas. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7o. a disposicion de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 880,00 5/pub 27208 Jul 17- v Jul 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DO BRASIL S.A C/ GUIMERA SELLES ANGE- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 235/94", se hace saber que el próximo 8 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los Martilleros, DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate púbico, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 6a sección judicial del Departamento de San José, paraje "Mauricio", zona rural, empadronada con el Nº 12.483, que según plano del Agrm Leonel Mesa Páez, de fecha 1º/10/1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1.916 el 24/12/59, según el cual consta de una superficie de 25 Hás 837 mts que se deslinda así: por el O 376 mts 60 cm con frente a Cno Vecinal; por el N 668 mts 90 cm lindando con el Padrón Nº 6.622; al E 2 rectas, una de 213 mts 80 cm y la otra de 161 mts con frente a Cno Vecinal; al S 680 mts 75 cmts lindando con Padrón Nº235; II) fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la 6a sección judicial del Departamento de San José, Paraje " Mauricio", zona rural, empadronada con el Nº 235, antes en m/á 6.624, que según plano del Agrm Salvador Mascheroni de fecha octubre de 1940, inscripto con el Nº 176 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 19/10/1940, consta de una superficie de 53 hás. 7.710 mts y se deslinda así: 606 mts 70 cm de frente al E a servidumbre de paso por medio, con propiedad de Angel Fajardo; al S 1.405 mts 30 cm lindando con Sucesión de Nieves M. Fajardo; al O 695 mts lindando con Sucesión de Tiburcio Cachón y por el N 680 mts 80 cmts lindando con Estanislada Fajardo de Lagarde.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos,más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02 y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º)Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora; será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.5º)Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes a subastarse, como así mismo si existen deudas por las construcciones con el B.P.S.5º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1995. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 1.265,00 5/pub 28206 Jul 17- v Jul 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BANESTO BANCO URUGUAY c/ BARREIRO VAZQUEZ JOSE ANTONIO"- Ejecución Prendaria - (24/94), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vehículo marca MAZDA modelo 626 GLX, año 1993, sedan, 4 puertas, matrícula Nro. 913.456, padrón Nro. 408.642 (Montevideo), motor Nro. 366.155., embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 297,00 3/pub 28177 Jul 17- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:15
BASE: 5.554,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 548.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **RAUL CALANDRIA (MAT. 4245** - R.U.C. 211861600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.001, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.313/1001, que consta de una superficie de 48 mts.86 dms., con frente a la calle Quijote Nº3039..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53485 a nombre de **GUSTAVO LUCAS MUÑOZ SOLIANO y MARIELA ALICIA TABAREZ MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.052,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53032 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:30
BASE: 4.477,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HECTOR BAVASTRO (MAT. 161** - R.U.C.210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº510, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.141/510, que consta de una superficie de 50 mts.04 dms., con frente a la calle Gualeguay Nº3368.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32023 a nombre de **ANGEL ANTONIO FILGUEIRAS FERNANDEZ y SILVIA RENEE MALDONADO MELATTI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.807 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.276,30 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53033 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:30
BASE: 6.255,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.880
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo **MARTINEZ (MAT. 324** - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 015, que se desarrolla en dos plantas, padrón individual nº 94.865/015, con una superficie total de 54 mts. 74 dms., que forma parte del edificio sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra nº 3789.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.163 a nombre de Heber Atilio **BROCCHI FERNANDEZ**y Mirta Alicia **RIGAU CABALLERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.748,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53034 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:45
BASE: 5.774,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HEINZ BINNES** (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº105.098/101, que consta de una superficie de 63 mts.77 dms., con frente a la calle Juan Ortiz Nº3386.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44853 a nombre de **MANUEL JORGE VILAR MENENDEZ Y MIRIAM NORMA REYES ARTIGAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.838,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53035 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:45
BASE: 2.476,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.570
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro **RODRIGUEZ** (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Fleming por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.461 a nombre de **Valdemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.190,45 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 3 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R. 31,80 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53036 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:45
BASE: 6.254,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, empadronada individualmente con el Nº 8182/1105, la cual consta de un área de 61m. 01dm. y forma parte

del edificio "Torre Barracuda", sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Paraguay y José Mª Roo por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.079 a nombre de Martha Alicia PATIÑO SAN GERMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.810,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de julio de 1995..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53037 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 14:00
BASE: 3.069,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Iralde Mosquera (MAT. 4977 - R.U.C. 212505140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 503/1001, con una superficie de 56m. 38dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1710 entre las calles Magallanes y Gaboto..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62272 a nombre de Emilia Angela Perazzo Fiorina.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.143,85 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.020,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53038 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 14:15
BASE: 4.038,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Osvaldo Rodriguez Ferreyra (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, empadronada con el Nº 163.080/506, área 49 metros 42 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Estanislao Lopez 4693.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.705 a nombre de Daniel Gustavo DENICOLA TUSSE y Silvana Alicia DE AVILA SELVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

3.946,64 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.634,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53039 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 14:30
BASE: 2.276,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.880
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Tolve (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 603, empadronada con el Nº 26.554/603, con una superficie de 49m. 29dm., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea Nº 3361 entre las calles Maipú y Luis Alberto de Herrera..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47467 a nombre de Gonzalo Nelson Alvarez Buceta y Beatriz Olga De Leon Barone.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.782,23 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.588,11 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53040 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 14:45
BASE: 3.237,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizonal Nº 002, empadronado con el Nº 64.752/002, con un área de 53 m. 75 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Almiron Nº 5504.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 45.138 a nombre de Ofelia OLIVA VILLAMIL y Sergio Atilio GUTIERREZ ETOREMA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970,41 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.758,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53041 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo-Av. Artigas Nº648 - 28/7/95 - HORA 15:00
BASE: 5.950,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 587.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LUIS TARAMASCO** (MAT. 4893 - R.U.C.080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 del Block A, que forma parte del Complejo Habitacional Jardines de Viale, ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada con el Nº927/A/002, que consta de una superficie de 52 mts. 84 dms.,con frente a la calle P.Rosa Giffuni s/n..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45887 a nombre de **CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y ROSA OLGA OLIVERA BENTANCOURT**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.574,24 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53042 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA- Monseñor Vera Nº1091 - 28/7/95 - HORA 15:00
BASE:363,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35.880
SIN FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **WASHINGTON ROLAND** (MAT. 4610 - R.U.C. 140069050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº8849, que consta de una superficie de 480mts.1810cms., con frente a la calle Gral. José Artigas Nº76.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4528 a nombre de **WALTER ELADIO PRATES SILVERA y NEUZA WALITA SUAREZ DA SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. RIVERA. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53043 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nueva Helvecia-Tta. y Tres 1215- 28/7/95 HORA 15.00
BASE: 3.121,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Grill (MAT. 5239 - R.U.C. 040179200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, solar Nº 4 de la manzana Nº 65, empadronado con el Nº 2.691, con una superficie de 162 mts. 34 dms., con frente a la calle Gral. Artigas Nº 361, entre Rivera y 25 de Mayo.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 1.674 y Clase 100 Serie 600 Nº1.673 a nombre de Hugo Cesar Solari Santucho y Anita Beatriz Vázquez Grau.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.851,91 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,25 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.527,44 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53044 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/1995 - HORA 15.00
BASE: 3.940,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.220
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Brum** (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 que forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 154.175/201, con frente a la calle Edil Hugo Prato 2249, esquina Acevedo Díaz, la cual consta de un área de 71 metros 48 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02003 a nombre de **Roland Nelson FERNANDEZ TON y María Beatriz CALERO POSADA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.088,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 11 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,96 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.191,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53045 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 15:15
BASE: 3.772,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Cal** (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, que forma parte del edificio sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 182.072/002, con un área de 57 m. 42 dm. con frente a la calle Niña 1824 esquina Montalvo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.932 a nombre de **Néstor Emilio BACCINO MERCHIORLI y Martha Grisel LOMEZ COCCARO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.664,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.165,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53046 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/07/95 - HORA 13:15
BASE: 1.243,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A

$ 122.800

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Rodriguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.525, consta de una superficie de 113 mts. 75 dms., con frente a la calle Torricelli Nº 4732 entre las calles Carreras Nacionales y José Possolo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6138 y 100/800/6139 a nombre de **CARLOS ALBERTO CASTRO LEDESMA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/7/95.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53047 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 13:30

BASE: 2.664,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.220

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio César Olmedo Cabrera (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón individual 174.602/013/P sita en la ciudad de Montevideo, en la 10ª Sección Judicial, en el Complejo Habitacional "Parque Guaraní", con frente a la calle Ñacurutu 3066V, la cual consta de una superficie de 51 metros 62 decimetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 60.157 a nombre de **DAISY EMERITA BIURRA DA CUNHA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.055,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53048 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 13:30

BASE: 1.591,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.180

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 502, padrón 103.103/502, con una superficie de 61 mts. 1 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la Avenida General José María Paz nº 1565.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 22.927 a nombre de **RAUL ENRIQUE MARQUES ALONSO, MARIA TERESA MOROY ABOITIS, JUAN JOSE TUDURI PEREZ, ANGELITA LORENZA ROUCO ACUÑA, JORGE HORACIO SOTO DRETS, GRISEL O GRIZEL FERMINA ROUCO ACUÑA, JOSE ESTRADAS PONS Y MARIA CELIA FERNANDEZ VARELA**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y construcción según información del Registro correspondiente al 2/6/95, la unidad referida se encuentra prometida en venta a Julio Soria García, y surge la inscripcion de un contrato de arrendamiento del 20/3/88 por un plazo de 2 años con opción a 4 años más por un precio de N$ 20.000 equivalentes hoy a $U 20 el primer año y N$ 30.000 equivalentes hoy a $U 30 el segundo año.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:

integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53049 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/07/95 - HORA 14:00
BASE: 5.153,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio sito en la octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 55.398/401, consta de una superficie de 63 mts. 18 dms., con frente a la Avda. Joaquín Suárez Nº 3023 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34861 a nombre de Alberto Antonio **DOMINGO SIERRA** y Nancy Esther **CASERZA DI BENEDETTO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/06/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.885,47 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor; se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Cuarez Sociedad Anónima.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.695,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03/07/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53050 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/07/95 - HORA 14:15
BASE: 5.953,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Augusto Victorica (MAT. 1863 - R.U.C. 210073000019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 902, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 29.857/902, consta de una superficie de 75 mts. 91 dms., con frente a la calle General Alfredo Baldomir Nº 2442.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 16284 a nombre de John Francis Norman **SPRIGINGS PASTORI** y Rosario Margarita **COSTAS VARELA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/06/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.773,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.224,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/07/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53051 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 14:15
BASE: 4.765,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darwin Belza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº907, empadronada individualmente con el número 99916/907, la cual consta de una superficie de 40 metros 38 decimetros y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jaime Cibils Nº2879.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.725 a nombre de SERGIO CRUZ BRUN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.542,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.516,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/7/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53052 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 14:30
BASE: 7.118,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 703.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1304, empadronada individualmente con el Nº 8182/1304, la cual consta de una superficie de 61 metros 07 decimetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles José Ma. Roo y Paraguay, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40090 a nombre de MARGOT ANDREOLETTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.468,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/7/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53053 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio Nº 120 - 31/7/95 - HORA 15:00
BASE: 916,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha, Barrio Londres de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 5.128, consta de una superficie de 200 mts., con frente a la calle a la calle Pública hoy San Miguel Nº 10.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6546 a nombre de ANGELA ZULMA CORBO PEDRAJA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/06/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 452,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 438,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 3/7/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53054 Jul 13 - v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO AVDA. ARTIGAS Nº648
31/7/95 HORA 15
BASE: 1.439,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.170
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones, La Paz, Santos Lugares, solar Nº28, manzana A, empadronado con el Nº3.656, el cual consta de una superficie de 471mts. 97dms. y se ubica de frente a la calle Nº2 de 17mts. de ancho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 4843 y 100/600/4842 a nombre de **MARIA DEL CARMEN LAZOGUE RODRIGUEZ y RICARDO MOREIRA VERDE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.381 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.751,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernandez Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5/7/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53055 Jul 13 - v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 31/7/95 - HORA 15:00
BASE: 4.434,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008, que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.796/008, con un área de 49 m. 17 dm., con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 989, ciudad de Paso de los Toros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 54.080 a nombre de **Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Naybi Claudia AIZPUN CANALES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.787,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53056 Jul 13 - v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 31/7/95 - HORA 15.00
BASE: 7.193,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 710.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1.045/901, con una superficie de 61 mts. 36 dms. que forma parte del edificio " Torre Juana de America" sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.835 a nombre de Sylvia Beatriz Sanguinetti Pereira .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña .y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.698,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53057 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 15:00
BASE: 2.043,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 191.345/002, con una superficie de 54 mts. 21 dms. forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Larravide Nº 2.091.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72.903 a nombre de Matilde Alvarez Sertaje.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.870,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.311,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53058 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 31/07/95 - HORA 15:00 BASE: 1.108,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.500.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.081 , con una superficie de 231 m2 41 dm2, con frente a la calle Hughes entre Sarandí e Ituzaingó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.759 a nombre de Alberto Ramón CALDERON MAZZONI y Alba Luz CHIRIFF GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales

y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 408,34 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53059 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 15:00
BASE: 4.387,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Lopez Quagliata (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad Nº 102, empadronada con el Nº 12.983/102 con un área de 50mts.84dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Libertador 1892.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.911 a nombre de Raúl Ricardo ARAUJO CARNEIRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.206,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación a la acreedora se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca gravando el bien a favor de "Sadeing "

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 4 de Julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53060 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 31/7/95 - HORA: 15
BASE: 138.456,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.675.300

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elio Teixeira (MAT.1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, en bloque, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio construído en solar sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, padron matriz 5.078, con frentes a calles Lavalleja y Artigas; padrones: 5.078/001 área 212mts.9dm; 5.078/EP101, área 21mts.53dm.; 5.078/EP102, área 13mts.72dm.; 5.078/EP103, área 27mts.32dm.; 5.078/EP104, área 25mts.15dm.; 5.078/EP105, área 21mts.15dm.; 5.078/EP106, área 16mts.40dm.; 5.078/EP107, área 16mts.2dm.; 5.078/EP108, área 18mts.69dm.; unidades padrones 5.078/101, 5.078/201, 5.078/301, 5.078/401, 5.078/501, 5.078/601, 5.078/701, 5.078/801 y 5.078/901, con un área 71mts.85dm. cada una; unidades padrones 5.078/102, 5.078/202, 5.078/302, 5.078/402, 5.078/502, 5.078/602, 5.078/702, 5.078/802, y 5.078/902, con un área 73mts.30dm. cada una y unidades padrones 5.078/103, 5.078/203, 5.078/303, 5.078/403, 5.078/503, 5.078/603, 5.078/703, 5.078/803, y 5.078/903, con un área 56mts.61dm. cada una.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 29.354 a nombre de Elbio César Biassini García y Mirtha Teresita Lena Pino.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) De la información recabada en los Registros Publicos correspondientes al 30/6/95, resulta que no existen contratos de arrendamiento registrados, surgiendo las siguientes promesas de compraventa inscriptas: unidad 001 (parte A, garage 8), a Mónica Beatriz Gaudin Correa; unidades 101, 102, 103, 201, 202, 301, 303, 403, 502, 503, 602, 603, 802, 803, 902 y 903 a Arq. H. Perez Noble S.A.; unidad 203, a Juan Manuel Juanena Berasa; unidad 302 a Anibal Atilio Correa Sosa; unidad 401 a Carlos Nestor Correa Leguisamo y Elida María Robaina; unidad 402 a Oscar Orestes Migliaro Liberatore; unidad 501 a Gloria Esther Lopez Riccio; unidad 601, a Zenia Piera Lippi Bellini; unidad 701 a Mario Esteban Menghi Silva; unidad 702 a Helios Artegoitia Giovannoni; unidad 703 a Daniel Alejandro Ganzo Piriz; unidad 801 a Julio César Apatie Perossio y Teresa Leopoldina Garcia Radich; unidad 901 a Honorina Iriarte Severo, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).-

5º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Salto. Montevideo, 6 de Julio de 1995. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53061 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 15:15
BASE: 3.635,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Mañana (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada con el Nº 158.069/009, con una superficie de 54 mts. 88 dms. que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Miravalles Nº 4465 entre Colombes y Yacabé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.811 a nombre de Mary Isabel Belgrano Ferry.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.412,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación a los acreedores, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de los Sres. Raquel Katz Stern, Chain Reinbstein, Atilio José Rienzi Pastorino y Susana Saralegui.-

8º Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53062 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 15:30
BASE: 3.241,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.160
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Kononovas (MAT. 5095 - R.U.C. 212481020019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 92.745/202, con una superficie de 67 mts 1.250 cms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 920..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28.419 a nombre de Hector Ibanoy Vidal Canepa y Dinora Farias Acuña.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.742,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.187,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53063 Jul 13- v Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 14:45
BASE: 3.618,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Ferreira (MAT. 3213 - R.U.C. 190053520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº801, empadronada individualmente con el número 122.557/801, la cual consta de una superficie de 106 metros 57 decímetros y forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro Nº1283.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 5773 a nombre de JAIME KUSSMANIS o KUSMANIS MISCHEL y ELENA SZARFMAN WENGROW.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.916,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 15,18 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.306,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3ero. de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una hipoteca gravando el bien a favor de Juan Francisco Roig Ramponi

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/7/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53064 Jul 13- v Jul 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c/SANCHEZ RODRIGUEZ ANA MARIA" - Juicio Ejecutivo - (194/94), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: VOLKSWAGEN Passat, matrícula B 8-7270, padrón 7270 (Maldonado), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

20) $ 264,00 3/pub 28179 Jul 17- v Jul 20

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "DISCOUNT BANK c/TEXLAN S.A. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (A 71/86), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Máquinas de coser, Planchones y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

20) $ 264,00 3/pub 28180 Jul 17- v Jul 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "CENTROBANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S.A. MADRID c/ASTRAN S.A. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (47/93), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de la mitad de su tasación: Automóvil RENAULT 18 TD, matrícula 109.872, padrón 109.872 (Paysandú), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el vehículo carece de libreta de empadronamiento, tiene deuda por concepto de patentes atrasadas y se desconoce la existencia de deudas por impuestos al gas-oil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 1995. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 330,00 3/pub 28173 Jul 17- v Jul 20

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o turno, dictada en autos caratulados: BARTESAGHI HERNANDEZ, ERNESTO C/ DOMINGUEZ MEDON, JUAN ARTURO - incumplimiento de contrato - ficha 17/932/90, se hace saber que el próximo 27 de julio de 1995 a las 15.00 horas, en el local de Andes 1412 Piso 2, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador ALFREDO VIÑA mat. 3612 Ruc 080054890010, procederá a sacar a la venta en subasta pública sobre la base de pesos uruguayos 83.894 (pesos uruguayos ochenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro) 2/3 partes de su tasacion Catastral, el siguiente bien inmueble, solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la 6a Seccion Judicial de Montevideo, padrón 14.869, individualizado en plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo), inscripto en Direccion Gral de Catastro con el No 89223, el 29/6/79, con una superficie de 224.06 mts. con 8,56 mts. de frente al Suroeste a calle Arenal Grande, distando el punto medio de su frente 30,04 mts. a la futura linea de ensanche con la calle Brandzen, 25,97 mts. al Noroeste lindando con padrones 14867 y 14866, 8,65 mts. al Noreste con Padrón 14865 y 27,07 mts. al Sureste lindando con padrón 14870. SE PREVIENE. 1) Que el mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, asi como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio rematado. 4) Que existen informes de contrato de arrendamiento, uno con plazo vigente y otro con plazo vencido. 5) Que no se han presentado los títulos de propiedad..A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1995. Escribano Juan Antonio Da Misa Rial, Actuario Adjunto.

20) $ 1.045,00 5/pub 26840 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Noveno Turno,dictada en los autos caratulados "BANCO EXTERIOR S.A (URUGUAY) C/ CIFUENTES CIFUENTES NELSON. Juicio Ejecutivo"Fa. 19/252/91,se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 y 30hrs. en la A.N.R.C.I, ZABALA 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador LUIS CAL ,mat. 181 RUC 211601920013,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación:$ 2.242.98,el siguiente bien inmueble embargado en autos:solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Barrio Zeballos de la Ciudad de Minas,departamento de Lavalleja, 1a.Secc.Jud.,Padrón Nº 676,que según título se compone de un área de 4681,70mts. y según plano del Agrimensor Julían Mazzoni de octubre de 1977,inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5603,el 31 de octubre de 1977,se compone de un area de 4803,40mts. y se deslinda así: 36,20mts. al Noroeste de frente a la calleNº41,al Noreste 126,50mts. con padrón 677,al Sureste 36,30 mts. con padrón 670 y al Suroeste linea quebrada de tres rectas ,que miden 66,50mts,8,65mts,54,10 mts. lindando con padrones 671,672,673,683 y 675.- SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional,en el acto de serle aceptada la misma.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% s/venta ,más el 3% de impuesto departamental.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede.San Jose Nº 1132 piso 5º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,21 de junio de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.100,00 5/pub 27104 Jul 17- v Jul 24

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en

autos: "BASSANI ALFONSO JOSE c/MARIUS MARTINEZ JORGE LEONEL" - Juicio Ejecutivo - (294/92), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de la mitad de su tasación: 75% de la camioneta SUBARU 600, padrón 296.181, matrícula 211.317 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 264,00 3/pub 28174 Jul 17- v Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "ALAMEDA TRADING S.A. c/SANDRO PAUL SOSA ALMADA" - Int. de Pago y Reco. de firma - (183/93), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, al mejor postor: Vehículo MORRIS Mini GT, padrón 227.841, matrícula 164.159 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

20) $ 231,00 3/pub 28181 Jul 17- v Jul 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos: "MARTIN HNOS. Y GUTIERREZ c/ NUÑEZ MIRTHA GLORIA" - Juicio Ejecutivo Prendario - (915/93), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Balanza JAMECO, embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

20) $ 231,00 3/pub 28175 Jul 17- v Jul 20

DE QUINTO TURNO

Jorge Bettega
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de 5to. Turno, en autos "MAUGEN LTDA. C/VARSCHER JOSEF ALEJANDRO. MEDIDAS PREPARATORIAS (Ficha 466/94)", el próximo 31 de julio de 1995, a las 13:00 horas, en Defensa No. 2468 , se proecederá por el martillero Jorge Bettega, al remate, sin base y al mejor postor del vehículo VOLKSWAGEN-GOL, año 1900 (chocado y desarmado), mat. No. 279.687 (Montevideo), padrón No. 378.309, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador 13,61 % más el 2 % de impuesto a las ventas forzadas, debiendo integrar el saldo del precio dentro de las 48 hs. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,69 %. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 1995.- Isabel García Poume, Actuaria Adjunta.

20) $ 264,00 3/pub 27215 Jul 17- v Jul 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos: "Athías Olivera Nissin c/ La Gula Ltda. - Juicio Ejecutivo - Ficha 1136/93, se hace saber que el próximo 3 de Agosto, a partir de las 10,30 hs., en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, matrícula 4421,RUC 212097110015 se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca VolksWagen, modelo Variant, año 1970, empadronado en Montevideo con Nro. 334.674, motor Serie BVO 44729. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, abonar la comisión más impuestos del rematador, o sea el 15,50 % del valor subastado 2) Que el mejor postor deberá completar el precio en un plazo de 48 horas de la bajada de martillo. 3) Que el bien se rematará a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos ocacionados por la escrituración, timbres, certificados e impuestos que la ley dispone. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea el 2,60 % del valor subastado. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 22 de Junio de 1995. Jaqueline Chico, Act. Pasante.

20) $ 429,00 3/pub 27866 Jul 17- v Jul 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz departamental de la Capital de Decimo Septimo Turno, dictada en los autos caratulados "D'ORSI COSMO Y OTRA C/CARLOS GUSTAVO CANOVA SERRENTINO. Ejec. Cred, Hipotecario" Fa. 273/93, se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15hrs.en la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador LUIS A. CAL, matr 181, RUC 2116011920013, sacará a la venta en remate público en dolares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar de terreno con mejoras que le acceden sito en la 9a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.155 (cincuenta mil ciento cincuenta y cinco), que según titulo tiene una sup.de 405ms. cuadrados y según plano de mensura del Ing. Agr. Eugenio Jauri de agosto de 1969 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 62.246 el 18 de igual mes y año, tiene una superficie de 380mts.cuadrados30dms.cuadrados y se deslinda así:9mts.3cms.de frente al Noreste a la calle Oliveras (Nº de puerta 4565), distando el punto medio de dicho frente 52mts.55cms. de la esquina formada con calle Pastor; 42mts. al Sureste lindando con el padrón Nº 50.156; 9mts. 10cms. al Suroeste lindando con parte de padrón 51.160 y 41mts. 90cms. al Noroeste con padrón 50.154. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en dolares estadounidenses. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% del precio resulatnte. /3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta. 4º) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. Zabala Nº 1367. Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 1995.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) $ 1.100,00 5/pub 27105 Jul 17- v Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos: "MIRBE T.V. S.A. c/NELLY BEATRIZ SOSA" - Juicio Ejecutivo - (D 1195/92), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: TV color MICROSONIC y Radiograbador PHILIPS, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 264,00 3/pub 28176 Jul 17- v Jul 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos: "SZAMES Y MARIATTI LTDA. c/WINCOL S.A. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (1544/ 93/1S/94 Pieza), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Tanques Aº inox.; Batidora; Caños; Escaleras; Sillas, Estanterías y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Junio de 1995. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 264,00 3/pub 28178 Jul 17- v Jul 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN O. MAUAD
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno,dictada en los auto caratulados "MOHAMED AYUL Y OTRO C/WAGIH O WAJIH AYUL. CESACION DE CONDOMINIO" Fa.1000/94, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN OMAR MAUAD, matr 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación :$ 8.266.67, el siguiente bien inmueble: SOLAR de terreno y mejoras que le acceden sito en el Balneario SOLYMAR, 7a. Sec. Jud. de Canelones, en zona urbana empadronado actualmente con el Nº 11.067 y anteriormente en mayor área, con el Nº 15.738 y que en el plano de los Agrimensores Jose A. Sichero, Cesar A Herrera y Francisco Camarano inscripto con el Nº 5.547 el 14 de febrero de 1950 en la Dir. Gral. de Catastro, es el señalado con el Nº1 de la manzana 4; tiene un area de 1.289mts. 36dms. y se deslinda así: 34mts. 21cms. de frente al Sureste a la Rambla Costanera; la mismna dimensión al Suroeste de frente a calle Nº 4, al Sur ochava curva de 23mts. 52cms. que une las dos calles citadas; 24mts. 25cms. al Norte, lindando con el solar 22 y la misma dimensión al Noreste,

limítrofe con el solar 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el 2% s/venta de impuestos a las ventas forzadas y el 3% de impuesto departamental, lo que totaliza el 9.02% 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o, sea el 1.34% del precio resultante. 4º) No se encuentra agregado el plano de mensura al expediente. 5º) Que el testimonio de la titulación se encuentra agregado en el expediente, 18 de Julio 1589 Piso 3ro.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,20 de junio de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

20) $ 1.210,00 5/pub 27741 Jul 17- v Jul 24

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

Julio César Cea Barrios
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "Canfield María c/ Minelli Carlota, Juicio Ejecutivo" Ficha D 521/ 92, se hace saber que el próximo día 26 de julio de 1995 a partir de las 15 y 30 hs en el local de la Avda. Gral. Flores 2222, el martillero Julio César CEA BARRIOS, Matrícula 5002, R.U.C. 210322310016, procederá a vender en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 116.494,67 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio empadronado con el Nº 14.169, situado en la Aguada, 7a. sección judicial de este Departamento, señalado con el Nº 4 de la manzana 31, con una superficie según título, de 89 mts. 42 dms. 37 cms. 98 mms. y 90 mts. 2040 mms., según mensura practicada por el Agrimensor Senén M. Rodríguez, en 1908, deslindándose según título así: 11 mts. 20 mms. de frente al Sudeste, a la calle Paysandú, Nº 1751, 1755 y 1759, antes 484, 486 y 488, por 8 mts. 349 mms. también de frente al Sudoeste, por formar esquina a la calle Gaboto Nº 1652 antes 60; 7 mts. 99 mms. en el Noreste y 11 mts. 252 mms. en su fondo al Noroeste confinando con el Solar 5; y según mensura, su deslinde es el siguiente: 11 mts. 52 cms. de frente al Sudeste a la calle Paysandú; 8 mts. 63 cms. en el Sudoeste; frente a la calle Gaboto; 7 mts. 73 cms. en el Noreste y 11 mts. 47 cms. en el Noroeste. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, así como el 4.02% del precio resultante, correspondiente a la comisión e impuestos del Rematador, más el 2% s/venta, del impuesto a las ventas forzadas. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1995.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 1.210,00 5/pub 26891 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por mandato del Señor Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, en autos: "BARBAT JOSE y OTROS c/BONEX S.A." - Juicio Ejecutivo - (279/84), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematarán por el martillero JORGE VANOLI, los siguientes bienes: Balanzas; Garrafas; Rollos de Alambre; Armarios metálicos; Sillas y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 231,00 3/pub 28172 Jul 17- v Jul 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "A.C.A.C. c/ Pedro H. Rodao y otra", ejecución hipotecaria, Ficha B420/94; se hace saber que el día 28 de julio a las 14 hs. en el local de la calle 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Martillero Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 14.846,-), un solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 4ta. Sección Judicial del depto. Canelones, Las Piedras, zona urbana, solar 24, manzana 24, padrón 17.201, antes padrones 554 y 555 en mayor área y que según plano del Agr. Pessano de Marzo 1980, inscripto en Catastro con el nº 1890 el 2/6/87, señalado como solar "A" con un área de 48,82 mts. cuadr. y se deslinda: 3,25 mts. de frente al este a calle Garibaldi nº 582, distando su punto medio en 34,22 mts. a la esquina con calle Batlle y Ordóñez; 12,30 mts. al sur con parte del padrón 556; 4,15 mts. al oeste y al norte línea quebrada de 3 tramos rectos que miden y corren: el 1º de oeste a este con 6,55 mts., el 2º de norte a sur con 1,35 mts. y el 3º de oeste a este con 5,75 mts. lindando en ambas orientaciones con la fracción "B" del plano, hoy padrón 555. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% en carácter de seña. 2) Abonará además, en el acto, el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador, 2% por Venta Forzada y depositar el 1% de impuesto Municipal. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los otros que la Ley pone a su cargo. 4) Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador. 5) Los títulos de propiedad y documentación respectiva se hallan depositados en esta Sede. Las Piedras, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) $ 990,00 5/pub 27290 Jul 17- v Jul 24

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que en autos "COTEDOR S.R.L. C/JOSE CASALE - INTIMACION DE PAGO" (Ficha C/317/94), el día 26 de Julio 1995 a partir de las 15 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691) a la subasta de los bienes embargados en autos a detallarse, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: Soldadora de Punto Diors modelo 8pr. de 15 kw., $ 1.333,33; Soldadora autógena gasómetro - sin terminales, $ 1.000.=; cortadora de Hierro eléctrica con motor Weg, $ 1.333,33; Cisalla Kelerrman con motor eléctrico, $ 1.333,33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña y la comisión de compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15.61%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.46%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 27 de junio de 1995.- Dr. Carlos Aguirre Daniel E., Juez de Paz.

20) $ 330,00 3/pub 27326 Jul 17- v Jul 20

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que en autos "COTEDOR S.R.L. C/JOSE CASALE - INTIMACION DE PAGO" (Ficha C/317/94), el día 28 de Julio 1995 a las 14 horas, en la calle Uruguay s/número, solar No.20 de la manzana No.73 del balneario Solymar, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691) a la subasta de los bienes embargados en autos a detallarse, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: Balancín de 4 toneladas Benchmaster, $ 6.666,67; Plegadora Kellerman de 3 mts.con motor, $ 33.333,33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña y la comisión de compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (18.61%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.46%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 27 de junio de 1995.- Dr. Carlos Aguirre Daniel E., Juez de Paz.

20) $ 330,00 3/pub 27327 Jul 17- v Jul 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Colonia de 2o. Turno en Autos JORCIN ARIEL c/ Moreira Esteban (ejecución de Hipoteca) Fa. A 60/94, se hace saber que el dia 31 de Julio de 1995 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del Rematador ROMEO THOVE Mat. 374 Ruc 040004110012, se Rematarán Sin Base al mejor postor las siguientes propiedades de la 1a. Sección de Colonia. (1) Padron Urbano No. 1769 con una superficie de Mts. 311.76 dm. con sus mejoras en calle Rivera.(2) Padron Rural No. 10608 paraje Real de San Carlos con una superficie de 5Hás 9392 Mts. con Chalet y otras mejoras. (3) Padron Rural No. 2438 paraje El Caño con una superficie de 4Hás. 246 mts. (4) Padron Sub Urbano No. 3654 Real de San Carlos solares 1, 2, 3 y 4 del fraccionamiento Orona de Larralde total Mts. 2480. 21 dm..

SE PREVIENE: Que el mejor postor abonará el 20% como seña más comisión e impuestos de Remate, Iva, venta forzada, Imp. municipal etc. del 7.02% (todo en U$S). Que el expediente y titulos están depositados en este Juzgado, Que las escrituras, honorarios certificados etc. serán por cuenta de los compradores en cada caso; Que el expediente abonará comisión e Iva de 1.23%. Se autorizan 4 publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia 26 Junio de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

20) $ 660,00 4/pub 27030 Jul 17- v Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
CARMELO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de la Capital de Primer Turno en autos: "MOLINO CARMELO S.A. c/Rolando Israel Negro Cassoni. Juicio Ejecutivo" (Ficha 573/94), se hace saber que el día 27 de julio de 1995, a la hora 14 , en José Pedro Varela s/n esq. Piedras, de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Enrique H. BANCHERO, Matrícula 2264, RUC 040133290017 , asistido de la suscrita, a la venta en subasta pública, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes: Tractor John Deere, modelo 4020, sin funcionar ($8.000); Cosechadora John Deere, modelo 95, año 1967 ($ 14.000); Excéntrica BM de 24 discos ($ 3.000); Tornillo elevador de granos de 9 metros ($ 1.066,66); Arado Caso de 3 puntos, de 6 rejas ($ 1.200) Carpidor de 5 surcos ($ 666,66); Rastra de dientes de 3 cuerpos ($ 400); Tolvín BOLTER, modelo 6000 ($ 4.333,33); Disquera Agrometal de 40 discos ($ 2.000).-

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra e impuestos que la ley pone de su cargo.

II) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del remataor más impuestos.- Carmelo, junio 28 de 1995.- Dra. María Helena MAINARD. Juez de Paz Departamental de Carmelo.-

20) $ 429,00 3/pub 27807 Jul 17- v Jul 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo c/Angel Vidal, Juicio Ejecutivo, ficha 1108/92"; se hace saber que el próximo 8 de agosto, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, sito en Zorrilla de San Martín 486, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Señora Juez de Paz, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 7.485,23), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio que le accede, empadronado con el Nº 3612, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Carmelo, con frente a la calle Ituzaingó Nº 257, entre José Pedro Varela y Juncal, que consta de una superficie de 378 metros 68 decímetros, según plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia con el Nº 603, el 23 de noviembre de 1953.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 9,02% del precio de remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que deberá constituir domicilio dentro del redio del Juzgado Departamental de Carmelo, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.

IV) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zorrilla de San Martín 486. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Carmelo 28 de junio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz.

20) $ 880,00 5/pub 27808 Jul 17- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Berazategui, Sergio c/BANFI, CARLOS Y BERAZATEGUI, NERIS. Ejecución de hipoteca" (Fa. A 194/94) se hace saber que el 02 agosto 1995 hora 14.30 el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 - RUC 040047520018) en la puerta del Juzgado y asistido del Alguacil. procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden,sita en paraje Cosmopolita, 9na. sección judicial del departamento de Colonia padrón 14462, área: 9Hás. 7919m. (frentes: 352,79m. a Ruta 54 y 276,96m. a camino. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada y serán de su cargo también la totalidad de los honorarios del rematador, gastos e impuestos que correspondan. 2) El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Rosario, junio 28 de 1995.- Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.

20) $ 550,00 5/pub 27745 Jul 17- v Jul 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados COFAC C/ WALTER HERNANDEZ. EJECUCION DE PRENDA. Ficha A 79/94, se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1995 a las 15 hs., en el Hall del Juzgado, se procederá al temate, por parte del Martillero Francisco Sassetti, Mat. 4985, de una camioneta Marca Volkswagen, modelo Para Ti, Diesel, matrícula de Flores No.12.467, antes 53.248, padrón No. 30.837, Motor BE951777, 4 cilindros, 15 HP. La misma se encuentra en el domicilio del Sr.Rematador para su exhibición.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de comra del Rematador mas impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La camioneta saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de 8.332 dólares americanos.- (Ocho mil trescientos treinta y dos dólares americano).- Trinidad, 30 de junio de 1995.- Dr. Carlos García, Juez de Paz Departamental.

20) $ 297,00 3/pub 27575 Jul 17- v Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:" BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Nelson Eduardo B BETANCOR MOSCA - Ejecución de Hipoteca - F/A - 388/994" se hace saber que el día 31 de julio a las 16 horas, en el local de calle Independencia No.880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula N.3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en Paraje Sauce del Yí, 11a. Sección Judicial de Florida, empadronada con el No.8572, con una superficie de 101 Hás. 4934 m2., señalada con el No.1 en el Plano respectivo.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate. más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que la referida fracción está afectada por una servidumbre de paso a favor de la fracción No.2, señalada en el Plano expresado.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-Florida, junio 28 de 1995.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.-

20) $ 561,00 3/pub 27175 Jul 17- v Jul 20

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" BANCO COMERCIAL contra Luis Alberto PENNI ARISMENDI y otra- Juicio ejecutivo - F/A/412/992"; se hace saber que el día 31 de julio a las 15 horas, en el local de calle Independencia No.880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No.3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad de propiedad horizontal, sita en la 10a. Sección Judicial de Florida, Departamento 001, Padrón No.1174/001, Planta Baja, cota más 0,05 referido a nivel más menos 0,000 compuesta de una superficie de 50,42 m2.- BASE:$U 3.583,333.- b) Unidad de propiedad horizontal, sita en la 10a. Sección Judicial de Florida , Departamento 002, Padrón No.1174/002, Planta Baja, cota más 0,05 referido a nivel más menos, 0,000 compuesta de una superficie de 45,32 m2.- BASE: $U 2.792,oo.- c) Fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la Manzana No.101, 10a.Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande, empadronada con el No. 1793 (antes en mayor área con el No.899), señalada con el No. 7 en el Plano respectivo y con una superficie de 270 m2.- BASE: $U 648,oo.- ch) Fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la Manzana No.101, 10a. Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande, empadronada con el No.2403 (antes en mayor área con el No.898) señalada con el No.21 en el Plano respectivo y con una superficie de 500 m2.- BASE: $U 548,666.- d) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Manzana No.156 de la 10a. Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande, empadronada con el No.2380 (antes en mayor área con el No.1645) con una superficie de 600 m2. BASE: $U 384,oo.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor en cada caso, deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33 % del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los respectivos inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, junio 28 de 1995.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.-

20) $ 891,00 3/pub 27176 Jul 17- v Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Cono Edgardo OLANO SCHIAVONI - Ejecución de Hipoteca - F/A - 354/994"; se hace saber que el día 3 de agosto a las 15 horas, en el local de calle Luis A. de Herrera No.566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en Balneario " San Luis ", zona urbana y suburbana, 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No.6708 (antes en mayor área con el No.17.627, con una superficie de 432 m2; b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en Paraje " Berrondo ", 8a. Sección Judicial de Florida, empadronada con el No.7466, y con una superficie de 49 Hás. 8468 m2, 3050 cm2 y señalada con el No.4 en el Plano respectivo;- c) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en Paraje " Berrondo ", 8a. Sección Judicial de Florida, empadronada con el No.6081, integrada por los Lotes Nos. 10, 11, 12 y 13 según Plano respectivo y con una superficie de 8 Hás. 5593 m2; d) Propiedad Horizontal en Edificio " Canelones ", 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No.6041, Unidad No.203, empadronada individualmente con el No.6041/203, 2do. piso a cota vertical más 7 mts. 30 cm. y con una superficie de 40 m2, 7740 cm2., y linda al Sur 25,24 mts. con frente a calle Canelones y 12,36 mts. al Este por ser esquina de frente a calle Convención.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de carto del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-Florida, junio 27 de 1995.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.-Actuario Adjunto.-

20) $ 1.375,00 5/pub 26883 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ, Marcelo c/ FAGUNDEZ, Mirta- Juicio Ejecutivo" (Ficha 379/94)se hace saber que el día 26 de julio de 1995, a las 14y45 horas, en el local de calle Pinilla casi Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 200.-equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de un Ciclomotor "HONDA" 50 cc. matrícula de Salto No. 13.285, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado en dinero efectivo en Dólares estadounidenses, más el 15.30% de comisión e impuestos al Rematador, una vez aceptada la última oferta; b)Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, reempadronamiento, como así también patentes y multas que se pudieren adeudar.—Paysandú, 16 de junio de 1995.- Dra. Magela Otero Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú,-Subrogante.-

20) $ 363,00 3/pub 26712 Jul 17- v Jul 20

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c/MONTENUEVO S.R.L. y otros-Juicio Ejecutivo" (Ficha 61/94)se hace saber que el día 26 de julio de 1995, a las 15y15 horas, en el local de calle Pinilla casi Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 4.000.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de un Camión marca "DODGE" año 1976, matrícula de Montevideo No. 206.814, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado en Dólares estadounidenses, más el 15.30% de comisión e impuestos, al contado y en efectivo, una vez aceptada la última oferta; b)Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también patentes y multas que se pudieren adeudar, impuesto al gas-oil y a los ejes.-Paysandú, 16 de junio de 1995.-Dra. Magela Otero, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú,-Subrogante.-

20) $ 363,00 3/pub 26713 Jul 17- v Jul 20

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ, Marcelo c/ RAMOS, Washington-Juicio Ejecutivo" (Ficha 300/94),se hace saber que el día 26 de julio de 1995, a las 15 horas, en el local de calle Pinilla casi Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 1.000.-equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una Moto "SUZUKI" Mod.FR80, año 1980,matrícula de Paysandú No. 10.748, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado en dinero efectivo en Dólares estadounidenses, más el 15.30% de comisión e impuestos al Rematador, una vez aceptada la última oferta; b)Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, reempadronamiento, como así también patentes y multas que se pudieren adeudar.—Paysandú, 16 de junio de 1995.-Dra.Magela Otero, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú.-

20) $ 363,00 3/pub 26714 Jul 17- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. turno de Paysandú, dictada en los autos "LABORDE, Jorge c/TABORDA CAPECE, Martín- Juicio Ejecutivo" (Ficha 46/95), se hace saber que el día 26 de julio de 1995, a las 15 horas, en el local de calle Pinilla y Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat.791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca "MITSUBISHI" tipo Pick-up, matrícula y padrón de Paysandú No. 56.391, Modelo L 200, año 1981, motor a nafta de 4 cilindros en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en dinero efectivo más el 15.30$ de comisión e impuestos al rematador una vez aceptada la última eferta; b)Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por transferencia municipal y título, como también patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 15 de junio de 1995.-Dra. MAGELA OTERO, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 330,00 3/pub 26711 Jul 17- v Jul 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "A.C.A.C. "Asociación Cooperativas de Ahorro y Crédito" c/ SENA BORGES DARGO JESUS - Ejecución Hipotecaria - Ficha Letra A No. 75/ 1994"; se hace saber que el día 9 de Agosto de 1995, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, sito en 18 de Julio 360, y a la hora 14:00, el martillero Héctor Coronel, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana catastral número ciento veintidós de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronado con el número siete mil cincuenta y cuatro (antes número cinco mil ochocientos noventa y nueve en mayor área), señalado como solar "UNO" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano; se compone de una superficie de ciento cincuenta y dos metros noventa decímetros que se deslinda de la siguiente manera: seis metros veinticinco centímetros de frente al Este, a la calle Sarandí entre las calles De Castro y Careaga y Roosevelt; veinticuatro metros cuarenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón número cinco mil ochocientos setenta y tres; seis metros veinticinco centímetros al Oeste con el padrón mil quinientos seis y veinticuatro metros cuarenta y siete centímetros al sur con parte del padrón mil quinientos cinco y parte con el Solar "DOS" del mismo plano. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Son de cargo del comprador la comisión del Rematador, gastos e impuestos que correspondan.- Fray Bentos, junio 22 de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 990,00 5/pub 27280 Jul 17- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

//E D I C T O : REMATE JUDICIAL.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young(Subrogante), en autos "Schulkin,Fernando c/" LOS MEDANOS S.R.L. MONTESANO,René V.- Juicio Ejecutivo-(Ficha Letra A./No 63/ 1994-), de dicho Juzgado, se hace saber que el día 28 de Julio de 1995, a las 14 horas, en calle José Pedro Varela casi 18 de Julio el martillero VALENTIN BEREZAN (Mat. 753-R.U.C. 130019390015) asistido de la Señora Actuaria y Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de la tasación $ 77.442 de ($ 116.164) del siguiente bien inmueble:

I -Un solar con las construcciones y demás mejo-

ras que le acceden , ubicado en la Manzana Ciento treinta y siete de la planta urbana de esta ciudad, cuarta sección de Río Negro empadronado con el Número Seiscientos setenta y dos,señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor David Doti,de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscripto con el Número Dos mil novecientos cuarenta y ocho , el veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, en la Dirección de Catastro de Río Negro y segun el cual se compone de una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados Once centímetros,que se deslindan así :Diecisiete metros veinte centímetros de frente al Sud oeste, a la calle José Pedro Varela; al Sud-este, recta de Cuarenta y dos metros y cuarenta y ocho centímetros con el Padrón Número Trescientos ochenta y seis; al Nord-este, Dieciocho metros setenta centímetros con parte del Padrón Seiscientos setenta y uno, y al Nor-oeste, tres rectas de Nueve metros cincuenta y cinco centímetros,Nueve metros noventa y tres centímetros y Treinta y siete metros cuarenta centímetros, lindando la primera con la fracción "B" del mismo plano y las otras dos con los Padrones Seiscientos setenta y cuatro : Mil ochocientos veintitres y Tres mil cincuenta .- SE PREVIENE : a-) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma siendo de su cargo la comisión y tributos respectivos .- b-) Que los títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, teniendo presente que el mismo se encuentra hipotecado a favor del ejecutante y que pesan diferentes embargos,que no afectan la venta (art. 389.3 de C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de Young, 6 de julio de 1995 .- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) $ 1.210,00 5/pub 27792 Jul 17- v Jul 24

ROCHA
JUZGADO DE PAZ
Adrián Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz del Departamento de Rocha, en Resolución Nº 1576 de Oficio Nº 530 del 9/06/95 en los Autos caratulados "DARKING S.A. c/GATTO DE BEN Mónica Beatriz - EJECUCION DE PRENDA Ficha Nº 871/94", se hace saber al público que el próximo 4 de Agosto de 1995, a la hora 15 en las puertas de esta Sede se procederá en pública subasta, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias Matrícula 1105, del siguiente bien: Vehículo marca Volkswagen, Matrícula del Departamento de Rocha Nº CA 3636, padrón Nº 019837.- Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de lo ofertado en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión e impuestos de Remate.- 2)Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia, tributos y adeudos del bien a subastarse hasta la fecha de la almoneda.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA,Imp. Municipal a las ventas y el Impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Rocha, 20 de Junio de 1995.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

20) $ 429,00 3/pub 28287 Jul 17- v Jul 20

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en los autos caratulados: Cualángelo José Luis C/ Horacio Alexander Ubiría Pagés.- "Demanda Ejecutiva".- Ficha B/242/93. se hace saber que el día 26 de julio de 1995 a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado sito en Sotura 1234 de ésta Ciudad, por el Martillero designado en autos José M. Calleros, matrícula 1049 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, se procederá a la venta en pública subasta de una despuntadora de Avena.- SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta por la mitad de su tasación en moneda nacional, y al mejor postor, ascendiendo la tasación a U$S 2.000.- B). El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo los gastos y comisión del Sr. Rematador e impuestos así como los gastos que la ley pone de su cargo, debiéndose efectuar un aviso en el Diario Oficial y otro en el Diario Regional.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de junio de 1995.- Dra. Alicia Infante, Juez.

20) $ 363,00 3/pub 27281 Jul 17- v Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: Guigou Kluver Alberto C/ Bartaburu Alvaro y Tessure Miriam.- "Juicio Ejecutivo".-Ficha C/ 97/94, se hace saber que el día 26 de julio del corriente año, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero José M. Calleros Matrícula 1049, inscripto en el R.U.C. con el Nº180029030018 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/ 3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Inmueble padrón 2714, sito en la manzana 168, de la 3era. Sección Catastral de Soriano, zona urbana.- El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo los gastos y comisión del Sr. Rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de junio de 1995.- Dra. Alicia Infante, Juez.

20) $ 495,00 5/pub 27093 Jul 17- v Jul 24

SEGUNDAS COPIAS

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 158/94) - antes F 528/94 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado y antes F 1264/94 del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, se presentaron Wilma Delsí, Darío, María Teresita y Walter Bernardino Vázquez Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alejo Fernández Chaves el 8 de abril de 1936, por la cual Juan Ramón Vázquez o Juan Ramón Pereira, casado en únicas nupcias con Cándida Rosa Pérez Vázquez, padres legítimos de los comparecientes, adquirió de Julio F. Martínez y Gabino A. Pereyra, la mitad sur del solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 6.252 en mayor área. individualizado con el número 4 de la manzana letra "K" del plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de 27 de agosto de 1920, constando dicha mitad de una superficie de 363 m.c. 47 dm.c. El referido inmueble corresponde actualmente al empadronado con el número 1.516 y según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de abril de 1989, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional - Maldonado- con el número 2.204 el 25 de abril de 1989, consta de una superficie de 363 m.c. 47 dm.c. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

21) $ 1.650,00 10/pub 25745 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 278494. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CLARION SUITES. Clase: 42.

23) $ 260,00 10/pub 25348 Jul 07- v Jul 21

Acta 278628. Montevideo, 13 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CESAR AUGUSTO TEI ORTIZ (URUGUAY). Solicita marca: SHADAI. Clase: Int. 3 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 25806 Jul 12- v Jul 26

ACTA 278866. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIAO BRASILEIRA DE VIDROS S/A (BRASIL) solicita marca: UBV. Clase: Int. 21 s/ d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26974 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278848. Junio 21, 1995. JULIO RUSSI (Uruguay) solicita marca:

CEO
CENTRO DE ESTRATEGIA OPERATIVA

clase 16, 35 .

23) $ 780,00 10/pub 27123 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279027. 29 de junio de 1995. LEVEL LTDA.- (UY) solicita marca CONTINENTAL, clase 20 s/d.

23) $ 338,00 10/pub 27161 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279012. Junio 28, 1995. FLAVIA y MARCELO POCHINTESTA (URUGUAY) solicitan marca: "ZUSKA". Clase 3.

23) $ 260,00 10/pub 27230 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279017. 28 junio 1995. CIKATO por

DATASUL S.A. (BR) solicita: "DATASUL-EMS". Clase 42.
23) $ 260,00 10/pub 27236 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279016. 28 junio 1995. CIKATO por COMPANHIA UNIÃO DOS REFINADORES AÇÚCAR E CAFÉ S.A. (BR) solicita: "TORREFACTO". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27237 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278949. 26 junio 1995. CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY) solicita: "PRO SHIATSU". Clase 10.
23) $ 260,00 10/pub 27238 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278948. 26 junio 1995. CIKATO por PASTORA NEUQUEN S.A. (AR) solicita: "PASTORA NEUQUEN". Clase 23.
23) $ 260,00 10/pub 27239 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278947. 26 junio 1995. FARMOQUIMICA DEL PACIFICO S.A. (CL) solicita: "MENTALOL". Clase 3, 5.
23) $ 260,00 10/pub 27240 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278849. Montevideo, 21 junio 1995. Gustavo Martinoni por MOINHOS DAGUA ALIMENTOS LTDA. solicita: "CESTARI". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27248 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278850. Monteviedo, 21 junio 1995. Martinoni por MOHINOS DO NORDESTE S.A. solicita: "NORDESTE". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27249 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278892. Montevideo, 22 junio 1995. SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA solicita: "GALAS DEL CINE". Clases 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27250 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278893. Montevideo, 22 junio 1995. Gustavo Martinoni por WALLERIUS E COMPAÑIA LTDA. solicita: "WALLERIUS". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27251 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278894. Montevideo, 22 junio 1995. CHAMPAGNE GEORGES AUBERT S.A. solicita: "GEORGES AUBERT". Clase 33.
23) $ 260,00 10/pub 27252 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278895. Montevideo, 22 junio 1995. Martinoni por ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY solicita:



Clases 41, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 27253 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278916. Montevideo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ARIEL PEREZ VILLAR solicita: "ARTECARD". Clase 16.
23) $ 260,00 10/pub 27254 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278917. Monteviedo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ACEBLAS INDUSTRIA METALURGICA LTDA. solicita:



clases 06, 20.
23) $ 780,00 10/pub 27255 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279002. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 95/569.997 con fecha 28 de abril de 1995. Clase Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27256 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279003. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA. (ARGENTINA) solicita marca: "AGROCABAL". Clase Int. 16 total. Int. 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 520,00 10/pub 27257 Jul 05- v Jul 19

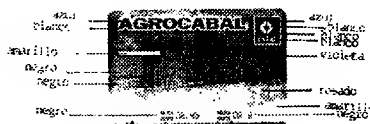
ACTA Nº 279004. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) solicita marca: "A/X ARMANI EXCHANGE". Clase: Int. 14, 18, 25 totales. Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27258 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279005. Monteviedo, 28 de junio ed 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "BAYMETIN". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27259 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279060. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "ROEMMERS GLICIRON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27260 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279061. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "GLICIRON ROEMMERS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27261 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279062. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 16 total y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27262 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279084. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "PURETE THERMALE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27263 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279085. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LICEAL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27264 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279086. Monteviedo; 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita marca: "PAU PAU". Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27265 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279087. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: "OXFORD UNIVERSITY PRESS". Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27266 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279088. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DUPLA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27267 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279089. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PEDIGREE MARROBONE". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27268 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279090. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO (URUGUAY) solicita marca:

Foto Fantástica

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 27269 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278952. 26 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por LINDE AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita:

Linde

Clases 7, 11 y 12.
23) $ 780,00 10/pub 27285 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278986. 27 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN VICENTE LLORENS BADENES (ESPAÑA) solicita:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 27286 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278914. 23 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS INC. (USA) solicita: "FIESTA POP". Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27287 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279007. Junio 28, 1995. GREENLAND GELDROP B.V. solicita: "GREENLAND". Clase: 7 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 27340 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 278996. Montevideo, Junio 28 de 1995. BILLY FOX, por JOSE LUIS CAPO (MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 9, 35.
23) $ 1.300,00 10/pub 27342 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279116. Montevideo, Junio 30 de 1995.- BILLY FOX, por SPECTRAL DIAGNOSTICS, INC. (CANADA) solicita marca: "CARDIAC STATUS". Clase Int. 10.
23) $ 520,00 10/pub 27343 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279117. Montevideo, Junio 30 de 1995. BILLY FOX, por MR. ELECTRIC CORP. (USA) solicita marca: "MR. ELECTRIC". Clase Int. 37 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27344 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279029. Montevideo, Junio 29 de 1995. BILLY FOX, por AVENCATUN INDUSTRIAL, S.A. (AVECAISA) (VENEZUELA) solicita marca:

PARAGUANA

Clase Int. 29.
23) $ 1.040,00 10/pub 27345 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279101. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita marca: "JUMP BLUE AIR". Clase Int. 3.
23) $ 520,00 10/pub 27347 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279102. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por PORTOTECNICA S.P.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 7 (DETALLE).
23) $ 1.300,00 10/pub 27348 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279103. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "VIRGIN". Clase Int. 32, 33.
23) $ 520,00 10/pub 27349 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279104. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 32, 33.
23) $ 1.300,00 10/pub 27350 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279105. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: "RITMIC". Clase Int. 5 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27351 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279106. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "ARCLAN". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27352 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279107. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por OLIN CORPORATION (USA) solicita marca:



Clase Int. 13.
23) $ 1.300,00 10/pub 27353 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279108. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA) solicita marca: "ACTIVE". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27354 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279109. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



Clase Int. 1, 3, 5, 10 (Detalle).
23) $ 1.560,00 10/pub 27355 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279110. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SERENITY LITE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27356 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279111. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por NeoStrata Company, Inc. (USA) solicita marca: "NEOSTRATA". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27357 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279112. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "CAREFREE FRESH". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27358 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279113.- Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "AdeS". Clase Int. 32.
23) $ 520,00 10/pub 27359 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279114. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por YVES SAINT LAURENT COUTURE (FRANCIA) solicita marca:



Clase Int. 14, 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 27360 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279115. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por LaFace Records, Inc. (USA) solicita marca:



Clase Int. 9.
23) $ 1.300,00 10/pub 27361 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279058. 29 junio 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RAYOS X". Clase 38, 41.-
23) $ 260,00 10/pub 27438 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279057. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LA LISTA X". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27439 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279055. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "DOCTOR X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27440 Jul 07- v Jul 21

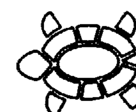
ACTA Nº 279054. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RADIO X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27441 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279053. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NOCHES DE BLUES". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27442 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279052. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LOS 100 DE LA 100". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27443 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279051. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NO SE LO DIGAS A MAMA". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27444 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279059. 29 de junio de 1995. CIKATO por BIASIA FRANCESCO SPA (IT) solicita:



clase 18, 25.
23) $ 1.820,00 10/pub 27445 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279050. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "MIRALA

DE NUEVO SAM". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27446 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279049. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: AFRICA REMEMBER. Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27447 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279056. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: GOLPEANDO EN LAS PUERTAS DEL CIELO. Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27448 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279188. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: PRESTIGE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27453 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279189. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EXCELLENCE". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27454 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279190. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: TOP LINE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27455 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278950. Montevideo, 26 de junio de 1995. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS solicito: ISO 14000 de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27456 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279184. Montevideo, julio 4 de 1995 con esta fecha Edgardo Pirotto Portela solicito registro de la marca: "CAMARERA" de la clase 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27477 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279219. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha Pedro Barrán Cabrera solicito el registro de la marca: "SEGUBÉ"



de la clase 5, 12, 20, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27488 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279164. Montevideo, 04 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca:



Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27491 Jul 07- v Jul 21

ACTA 279.165. Montevideo, 4 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALEJANDRO WEINSTEIN MANIEU (URUGUAY) solicita marca: "BIOTECH". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27492 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 279166. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "X 100.3 FM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27493 Jul 07- v Jul 21

ACTA 279.166. Montevideo, 4 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "X 100.3 FM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27493 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 279146. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CIBORPLAS COM. E IND. DE BORRACHA E PLASTICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CIBORPLAS". Clase: blíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27494 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279147. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUERLAIN S.A. (FRANCIA) solicita marca: "CHAMPS ELYSEES". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27495 Jul 07- v Jul 21

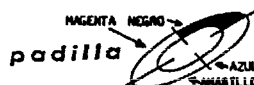
ACTA Nº 279074. Montevideo, junio 29, 1995. ALBA SIMONE (UY) solicita marca: "FALCHI". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27496 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279192. Montevideo, 4 de julio de 1995 con esta fecha VALEMIL S.A. solicito el registro de la marca:



de la clase 4 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27497 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278922. 26 de junio de 1995. PILAS PADILLA INDUSTRIAS GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA (BRASIl) solicita marca:



Clases: 16 - 42.
23) $ 780,00 10/pub 27498 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278919. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIL) solicita marca: "RICHESTER". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27499 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278920. 26 de junio de 1995. PILAS HYDROCONTROL MAQUINAS E COMPONENTES LIMITADA (BRASIL) solicita marca: "HYDROCONTROL". Clase: 7.
23) $ 260,00 10/pub 27500 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278918. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIl) solicita marca: "FORTALEZA". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27501 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278921. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR CUBIERTAS INDUSTRIALES LIMITADA (URUGUAY) solicita marca: "NANKANG". Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 27502 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278955. junio 26/1995. DUBOURG por ELENA PINTOS (Montevideo) solicita marca: "MILFORD". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27516 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278954. Junio 26/1995. MISTY S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "PIPIMIAU". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27517 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278989. 28/jun/95. SAAVEDRA por GIANRY LIMITADA solicita marca: "ROSTI". Clase Int. 29.
23) $ 260,00 10/pub 27539 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278984. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por NEW HARMONY DISTRIBUIDORA DE COSMETICOS LTDA. solicita: "NH NEW HARMONY". Clase: 35.
23) $ 520,00 10/pub 27554 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278985. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita: "NUVO CAMBRIDGE". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 27555 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279013. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NICHOLSON y EDUARDO ELIZALDE (Argentina) solicita: "LA GACETA DEL MERCOSUR". Clase 16. Prioridad argentina Acta Nº 1.955.710, 05-01-95.
23) $ 520,00 10/pub 27557 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279015. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina) solicita: " P O R T E Ñ I T A S ". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27559 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279071. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por TEXTILS MORA S.A.L. (España) solicita:

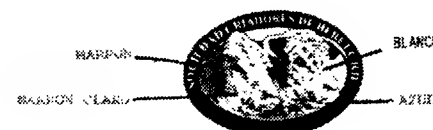


Clase 24.
23) $ 780,00 10/pub 27560 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279072. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "CABLE HEALTH CLUB". Clases 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 27561 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279073. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "EL FAMILY CHANNEL DE LAS AMERICAS". Clases 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 27562 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278976. Junio 27, 1995. ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY solicita marca:



Clases 29, 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 27563 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279124. Junio 30, 1995. RACHEL NARDI BUZZANI (Montevideo) solicita: "VIDIELLA". Clase 33.
23) $ 260,00 10/pub 27571 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279021. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por Germán Torres Saavedra, solicita: "WAFLEGOL". Clases: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27591 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279022. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "HI POINT". Clases: 18, 20, 22.
23) $ 260,00 10/pub 27592 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279.024. Junio 28, 1995. ACADEMY BROADWAY CORPORATION solicita:



Clases: 8, 9, 18, 20, 21, 22, 25.
23) $ 780,00 10/pub 27594 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279025. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "ACADEMY BROADWAY". Clase Int. 8, 9, 12, 18, 20, 21, 22, 25.
23) $ 520,00 10/pub 27595 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279026. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "FIRST ASCENT". Clases 18, 20.
23) $ 260,00 10/pub 27596 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279220. Montevideo, 6 Julio de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIVIR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:



BLANCO ROJO NEGRO ROJO

Clase Int. 38.
23) $ 1.300,00 10/pub 27624 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279167. Montevideo, 4 de julio de 1995. NORMAN FOX, por TV CABLE DEL ESTE S.A. y CABLEVISION PAN DE AZUCAR LTDA. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 27625 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279168. Montevideo, 4 de julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "SODAK". Clase Int. 9 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27626 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279169. Montevideo, 4 de julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "PRESTO PLATA". Clase Int.
23) $ 520,00 10/pub 27627 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279170. Montevideo, 4 de Julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "TICO ORO". Clase Int. 9 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27628 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279171. Montevideo, 4 de julio de 1995. NORMAN FOX, por REVLON (SUISSE) S.A. (SUIZA) solicita marca: "LASTING". Clase Int. 3 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27629 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279196. Montevideo, 5 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "ESTE OESTE". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 27630 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279197. Montevideo, 5 de julio de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "COLORES". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 27631 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279028. 29 de junio de 1995. ADIDAS AG. (ALEMANIA) solicita marca: "P.O.D.S.". Clase Int. 25. Reivindica prioridad en Alemania el 1º enero 1995 Nº 394.07.468.8.
23) $ 520,00 10/pub 27646 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279.242. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.620,00 10/pub 27665 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 279241. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27666 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279240. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27667 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279239. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIPRES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27668 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279238. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIFLAM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27669 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279237. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENISOL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27670 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279236. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ARTRIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27671 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279235. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIX". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27672 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279234. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "RENIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27673 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279200. Montevideo, 05 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OWENS-CORNING FIBERGLAS CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 21 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27674 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279199. Montevideo, 05 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ESTUDIANTIL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27675 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279198. Montevideo, 05 julio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONICA CROSA BERTHIER (URUGUAY) solicita marca:



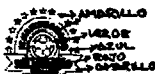
Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27676 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279076. Junio 29/1995. NISSAN DIESEL MOTOR CO. LTD. (Japón) solicita marca:



Clase 12.
23) $ 780,00 10/pub 27703 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279161. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha los Sres. ALBERTO RAUL GOYENECHE DE SIMONE, PABLO FORLAN LAMARQUE y PABLO FORLAN CORAZO solicita el registro de la marca: "1er. CAMPEONATO MILLONARIO DE VIDEO GAMES"



de la clase 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27762 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279183. 4 de julio de 1995. CIKATO por NOVUS INTERNATIONAL INC. (US) solicita:

ALIMET

Clase 5.
23) $ 780,00 10/pub 27764 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279215. 5 de julio de 1995. CIKATO por DHF PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BR) solicita: "SACOLAO". Clase 31.
23) $ 260,00 10/pub 27765 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279216. 5 de julio de 1995. CIKATO por DHF PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BR) solicita: "SACOLA CHEIA". Clase 31.
23) $ 260,00 10/pub 27766 Jul 12- v Jul 26

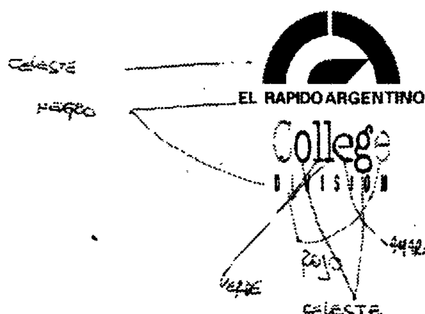
ACTA Nº 279243. 6 de julio de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "DUPLA". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27767 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279244. 6 de julio de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "ARFLEX". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27768 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279154. 3 de julio de 1995. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US) solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL GROUP OF FUNDS". Clase 36.
23) $ 520,00 10/pub 27769 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279162. 3 de julio de 1995. CIKATO por ICL INDUSTRIAL CACHOEIRA LTDA. (BR) solicita: "DISRITMIA". Clase 25.
23) $ 260,00 10/pub 27770 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279297. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha solicito registro la marca: "EL RAPIDO ARGENTINO - COLLEGE - DIVISION"



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.600,00 10/pub 27787 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 279125. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA) solicita: "BIECKERT AFRICANA". Clase 32.
23) $ 260,00 10/pub 27820 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279126. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (Argentina) solicita: "BIECKERT BARR". Clase 32.
23) $ 260,00 10/pub 27821 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279127. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (Argentina) solicita: "BIECKERT ORO". Clase 32.
23) $ 260,00 10/pub 27822 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279128. 30 de junio de 1995.- GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) solicita: "TORNEOS Y COMPETENCIAS SPORTS". Clase 38.
23) $ 520,00 10/pub 27823 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279129. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA) solicita: "BIECKERT CLASICA". Clase 32.
23) $ 260,00 10/pub 27824 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279130. 30 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por PASCUAL MARIO RUFFA (Argentina) solicita:



Clase 7.
23) $ 780,00 10/pub 27825 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279159. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha Esteban COSTA BAGNUOLI y Ana Carolina COSSE GARRIDO solicito la marca: "C.M.C. INTERNACIONAL" de la clase 38 y 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27871 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279160. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha Esteban COSTA BAGNUOLI y Ana Carolina COSSE GARRIDO solicito la marca: "C.M.C. COMUNICACIONES" de la clase 38 y 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27872 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279157. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha RAQUEL WIATER CARDANEL solicito la marca: "KAIROS"



de la clase 8, 25, 14 y 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 27873 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279158. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha Esteban COSTA BAGNUOLI y Ana Carolina COSSE GARRIDO solicito la marca: "C.M.C. CONSULTORES Y CONSULTORIA" de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27874 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279277. Julio 7, 1995. PRE GEL S.p.A. solicita:



Clase: 29, 30.
23) $ 780,00 10/pub 27880 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279218. Julio 5, 1995. HANSA METALLWERKE AG solicita: "HANSA". Clase 11 Detalle.
23) $ 260,00 10/pub 27881 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279278. Julio 7, 1995. SUNFISH/LASER, INC. solicita: "ZUMA". Clase: 12, 22, detalle.
23) $ 260,00 10/pub 27882 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279148. 3 de julio de 1995. CHOCOLATES GAROTO S/A (BR) solicita marca: "CANDY MELLOW", clase 30. Reivindica prioridad en Brasil el 9.1.95 Nº 818288183.
23) $ 520,00 10/pub 27883 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279172. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY) solicita marca: "DULCEBOM", clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27884 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279173. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY) solicita marca "COLONIAL", clase 29 s.d.
23) $ 520,00 10/pub 27885 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279174. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY) solicita marca: "CHISPA", clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27886 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279175. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY) solicita marca: "DULCOVER", Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27887 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279176. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY) solicita marca: "DULCRACK", Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27888 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279202. 5 de julio de 1995. G & B ASOCIADOS S.R.L. (UY) solicita marca: "ADULTISIMO", Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27889 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279205. 5 de julio de 1995. WELLA AG. (ALEMANIA) solicita marca: "SALON HAIRSPRAY", clase 3 s.d.
23) $ 260,00 10/pub 27890 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279206. 5 de julio de 1995. WELLA AG (DE) solicita marca: "CABELLO LIQUIDO", Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 27891 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279306. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL FERNANDO

MARQUEZ MUINELO solicito la marca: "AUTOBOULEVARD" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27892 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279305. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL MARQUEZ MUINELO solicito la marca: "YULON" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27893 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279308. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha CARLOS HECTOR DIAZ FRAGA solicito la marca: "MONTEVIDEO CONSULTING GROUP" de la clase 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27894 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279307. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL FERNANDO MARQUEZ MUINELO solicito la marca: "AUTO HOUSE" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27895 Jul 13- v Jul 27

ACTAN° 279262. Montevideo, julio 6, 1995. GOLDEN EAGLE BEVERAGES, INC. (USA) solicita marca: "MIAMI CLASSIC". Clase: 32 S/D.
23) $ 520,00 10/pub 27903 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279284. Montevideo, 10 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CEDAR CHEMICAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ZAP" Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27904 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279285. Montevideo, 10 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ZINHO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27905 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279286. Montevideo, 10 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "ROUGE CAPTIVE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27906 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279274. Montevideo, 07 julio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LE POSTICHE INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 27907 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279275. Montevideo, 07 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BONBON". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27908 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 279314. Montevideo, 11 de Julio de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Silicon Graphics Inc. (USA) solicita marca: "WEBFORCE". Reivindica prioridad Estadounidense Acta Nº 74/635, 831 de fecha 17/02/95. Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27997 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279268. Montevideo, 7 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (ARGENTINA) solicita marca: "HANDY HOME". Clase Int 2.
23) $ 520,00 10/pub 27998 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279282. Montevideo, 10 de julio de 1995. NORMAN FOX, por ESTEE LAUDER COSMETICS LTD. (CANADA) solicita marca: "ESTEE LAUDER PLEASURES". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27999 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279283. Montevideo, 10 de julio de 1995. NORMAN FOX, por EXXON CORPORATION (USA) solicita marca: "EXXON". Clase Int. 17 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 28000 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279315 Montevideo, 11 de julio de 1995 NORMAN FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA) solicita marca. "SEROQUEL" Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 28001 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279316 Montevideo, 11 de julio de 1995. NORMAN FOX, por BOEHRINGER DE ANGELI QUÌMICA E FARMACÊUTICA LTDA (BRASIL) solicita marca: "FINN". Clase Int 1, 5.
23) $ 520,00 10/pub 28002 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279317. Montevideo. 11 de julio de 1995 NORMAN FOX por MAX MARA FASHION GROUP S r l (ITALIA) solicita marca: "MARINA RINALDI". Clase Int 14 18. 25
3, 9 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 28003 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279324. Julio 11, 1995. COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE solicita: "L'ESPACE". Reivindica prioridad: Francia 95 55 3054 11/1/95. Clase: 39 Detalle.
23) $ 520,00 10/pub 28022 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279149. 3 de julio de 1995. GONZALEZ por HOERBIGER VENTILWERKE AG. (AUSTRIA) solicita:



Clase 7, 37.
23) $ 780,00 10/pub 28027 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279150. 3 de julio de 1995. GONZALEZ por HOERBIGER VENTILWERKE AG. (AUSTRIA) solicita:



clase 7, 37.
23) $ 780,00 10/pub 28028 Jul 14- v Jul 28

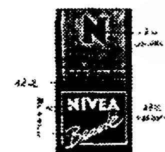
ACTA Nº 279151. 03 julio 1995. GONZALEZ por STRAPACK EMBALAGENS LTDA. (BRASIL) solicita: "P O L Y P A C K". Clase 16.
23) $ 260,00 10/pub 28029 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279152. 3 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (UY) solicita: "C O M A R G E N". Clase 29.
23) $ 260,00 10/pub 28030 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279153. 3 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por STRAPACK EMBALAGENS LTDA. (BRASIL) solicita: "S T R A P A C K". Clase 7.
23) $ 260,00 10/pub 28031 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279255. 6 julio 1995. GONZALEZ por VIDELA AUBONE. Lucía Estela María (AR) solicita: "L A M P O I L". Clase 4.
23) $ 260,00 10/pub 28032 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279256. 6 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG (ALEMANIA) solicita:



clase 3.
23) $ 1 040,00 10/pub 28033 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279257. 6 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por PASCUAL SANZ. Tomas (ESPAÑA) solicita:



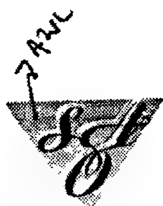
Clase 29.
23) $ 780,00 10/pub 28034 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279217. 5 Julio 1995. GONZALEZ RUIZ por ATLAS Weyhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "A T L A S". Clase 7.
23) $ 260,00 10/pub 28035 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279294. 10 Julio 1995. GONZALEZ RUIZ por METROGAS S.A. (Argentina) solicita: "M E T R O G A S". Clases 4 y 39.
23) $ 520,00 10/pub 28036 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279295. 10 Julio 1995. GONZALEZ RUIZ por EL PEHUENCHE S.A. (Argentina) solicita: "A L P R E S S". Clases 19 y 37.
23) $ 520,00 10/pub 28037 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279327. Montevideo, 11 de julio de 1995 con esta fecha Dardo J. Ortiz Mendez solicito la marca:



de la clase 36 - 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 28061 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279319. Montevideo, 11 de julio de 1995 con esta fecha URUBEN S.R.L. solicito el registro de la marca: "INTERNATIONAL VENDING. SERVICE. URUGUAY."



de la clase Internacionales Nº 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.560,00 10/pub 28102 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279287. 10 julio 1995. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO) solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 780,00 10/pub 28165 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279288. 10 de julio 1995. RODOLFO PILAS POR DOBLA B.V. (HOLANDA) solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 28167 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279289. 10 julio 1995. RODOLFO PILAS POR MAXIMINO ANDRADE RIEIRO (URUGUAY) solicita marca:

PODIATECH

Clase: 10.
23) $ 780,00 10/pub 28168 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279290. 10 julio 1995. RODOLFO PILAS POR 3 Y B COMERCIO DE ROUPAS LIMITADA (BRASIL) solicita marca: "NIK BEAT". Clase: 25.
23) $ 520,00 10/pub 28169 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279156. Julio 3, 1995. DUBOURG por GRENDENE S.A. (BRASIL) solicita marca: "G R E N D H A". Clase 25.
23) $ 260,00 10/pub 28170 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279155. Julio 3, 1995. REG S.A. (Montevideo) solicita: "LA TAPADITA". Clase 16, 28, 41.
23) $ 260,00 10/pub 28171 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 279213. Julio 5, 1995. FERNANDEZ SECCO, por FARQUIM S.R.L. solicita: "FORTIRIDE". Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 28245 Jul 17- v Jul 31

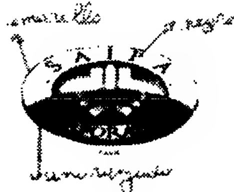
ACTA Nº 279214. Julio 5, 1995. FERNANDEZ SECCO, por FARQUIM S.R.L. solicita: "CLARIMAX". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 28246 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 279194. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL FERNANDO MARQUEZ MUINELO solicito la marca:



de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 28260 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 279193. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL FERNANDO MARQUEZ MUINELO solicito la marca:



de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 28261 Jul 17- v Jul 31

ACTA 279163. JULIO 03, 1995. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA, solicita: "DURNA", clase Int.: 29.
23) $ 260,00 10/pub 28263 Jul 17- v Jul 31

ACTA 279177. JULIO 04, 1995. NUMEROSKY por Laviero Antonio SALVIA, solicita: "FREE LINE", clase Int.: 16.
23) $ 260,00 10/pub 28264 Jul 17- v Jul 31

ACTA 279178. JULIO 04, 1995. NUMEROSKY por ROSEBUD COMUNICACION S.L., solicita:



clases Int.: 39; 42.
23) $ 780,00 10/pub 28265 Jul 17- v Jul 31

ACTA 279261. JULIO 06, 1995. NUMEROSKY por Elbio Bagnulo, solicita: "WALKER BY BAGNULO", clases Int.: 25 (detalle).
23) $ 260,00 10/pub 28266 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 279276. Montevideo; 7 de julio de 1995 con esta fecha JUAN MARIA LAMOLLE PIAGGIO y JUAN MARIA LAMOLLE ALVAREZ solicito el registro de la marca: "CAFE CURAÇAO" de la clase 42 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 28324 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 279323. Montevideo, 11 de julio de 1995 con esta fecha JUAN MARIA LAMOLLE PIAGGIO y JUAN MARIA LAMOLLE ALVAREZ solicito el registro de la marca: "EL ALERO" de la clase 42 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 28325 Jul 17- v Jul 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.979. Montevideo, junio 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S/A (BRASIL) solicita patente de invención sobre: "PROCESO MEJORADO PARA FABRICAR ENCAUCHADO YA REPARADO Y UN COMPUESTO VULCANIZABLE DE GOMA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26967 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 23.966. Montevideo, 23 de mayo de 1995. ALEJANDRO SCIARRA por HYUN LABORATORY CO., LTD (JP) solicita patente de invención para "GENERADORES", de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 27195 Jul 05- v Jul 19

ACTA U 3350. Montevideo, junio 29, 1995. RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL solicitan Patente de Modelo de Utilidad para "DISPOSITIVO DOSIFICADOR Y/O TRANSVASADOR DE LIQUIDOS".
24) $ 390,00 10/pub 27515 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 2841. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha, Leonardo Darnauchans de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para "JUEGO DE MESA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 585,00 10/pub 27608 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 23.893. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATOIRES GLAXO S.A. (FRANCIA) solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "DERIVADOS TETRACICLICOS, PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y USO". Reivindicando Prioridad solicitud Británica Acta Nº 9401090.7 de fecha 21/01/94. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 27632 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.888. Montevideo, 12 de enero de

1995. NORMAN FOX por CENTRO DE PESQUISAS DE ENERGIA ELETRICA - CEPEL (Brasil) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO DE MEDICION PARA MEDIR CONSUMOS ELECTRICOS FACTURABLES DE UNA RED ELECTRICA Y MEDIDOR ELECTRONICO DE ENERGIA ELECTRICA" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta Nº PI 9400084 de fecha 12 de enero de 1994, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 780,00 10/pub 27633 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº U 3349. Montevideo, 27 de junio de 1995 con esta fecha, Rodrigo Lauz Maroño de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "PORTAEQUIPAJES CADDY" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 585,00 10/pub 27697 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 2.822. Montevideo, 9 enero 1995. VICTOR STEINHORN DISEÑO INDUSTRIAL: OBJETO DECORATIVO.

24) $ 195,00 10/pub 27817 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº U 3353. Montevideo, 11 de Julio de 1995 con esta fecha, Ariel Almafuerte Duran Outes de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad: "DESHUMIDIFICADOR' DE PAPEL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 585,00 10/pub 27876 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº U 3354. Montevideo, 11 de julio de 1995 con esta fecha, Hugo Orbiz de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para: "CAMARA DESCONECTORA" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 585,00 10/pub 28100 Jul 14- v Jul 28

ACTA U - 3.352. 10 de julio de 1995. RODOLFO PILAS POR LARUS TURBO LIMITADA (BRASIL) solicita Modelo Utilidad: "SISTEMA MODULAR PARA EL REPOTENCIAMIENTO DE MOTORES EN GENERAL, POR TURBO ALIMENTACION".

24) $ 390,00 10/pub 28166 Jul 14- v Jul 28

ACTA Nº 23.970. Junio 1, 1995. RHODIA S/A solicita: "PROCESO DE PREPARACION DE ACIDOS CARBOXILICOS, ALIFATICOS, ALDEHIDOS ALIFATICOS, O SU MEZCLA, POR LA OXIDACION ADMINISTRADA DE LOS ALCOHOLES CORRESPONDIENTES". Reivindica prioridad: FR 94 066 72 1/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 585,00 10/pub 28198 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 23.985. Junio 28, 1995. MICHEL CHEVASSUS, JEAN-YVES CHARRON, FRANÇOIS CLIVILLE; PHILPPE CHARRON solicita: Patente de Invención: "MODULO AUTONOMO Y PILOTO PARA EL ALMACENAMIENTO, SELECCION Y PRESENTACION DE CARTELES". Reivindica prioridad: Francia 94 08236 28/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 585,00 10/pub 28199 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 23.988. Junio 30, 1995. PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V. solicita: Patente de Invención: "PAÑAL DESECHABLE CON ZONAS DE RECEPCION, DISTRIBUCION-ALMACENAMIENTO Y ANTI-ESCURRIMIENTO DENTRO DE LA MATRIZ ABSORBENTE". Reivindica prioridad: México Nº 94 50 15 30/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 585,00 10/pub 28200 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 23.989. Junio 30, 1995. PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V. solicita: Patente de Invención: "BOLSA PARA EL EMPAQUE DE ARTICULOS ABSORBENTES DESECHABLES". Reivindica prioridad: México Nº 94 50 69 30/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 585,00 10/pub 28201 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 23.990. Junio 30, 1995. PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V. solicita: Patente de Invención: "PAÑAL DESECHABLE CON CAPA DE RECEPCION Y ZONAS DE DISTRIBUCION ALMACENAMIENTO Y ANTI-ESCURRIMIENTOS DENTRO DE LA MATRIZ ABSORBENTE". Reivindica Prioridad: México Nº 94 50 14 30/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 585,00 10/pub 28202 Jul 17- v Jul 31



Ley 26/9/904. MAUFEL LTDA. prometió vender salón, Gral. Flores 3446. Acreedores allí.

25) $ 520,00 20/pub 25826 Jun 21- v Jul 19

LEY 26.09.904.
NACARIL S.A. prometió vender a MARIA IVONNE BELLO BRUSCO el comercio "KOLBO" sito en José Ellauri 971. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 26034 Jun 23- v Jul 21

RICHARD FABIAN MARTINEZ PINO - 20/5/1995 prometió vender a ARTEMIO LUME GONZALEZ - PANADERIA - ubicada en Bernardina Fragoso de Rivera 1440 - Montevideo - ACREEDORES al mismo o a Rivera 585 Las Piedras - Canelones. Ley 26. Set. 1904. VENTA DE COMERCIO.

25) $ 1.040,00 20/pub 26147 Jun 23- v Jul 21

Ley 26/9/04. Orfelina Bravo Dutra y César Daniel Techera Fagundez prometieron vender a Blanca Dora y Alberto Héctor Zipitría Moulia y a Susana Elisabeth García el Kiosco sito en Rivera 3620/001.
Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 26404 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Parrillada y Restaurant San Remo S.R.L.", prometió vender a "ARAUJO y LEGUISAMO S.R.L.", su comercio, Parrillada "El Ramar", sito en Ciudad de Colonia, esquina de Avenida Artigas y Calle Coronel Arroyo.-
Acreedores presentarse en Calle Rivera 265, Escribanía Leguisamo.

25) $ 1.560,00 20/pub 26466 Jun 27- v Jul 25

Ley 26.9.904. ELISA YACOVAZZO prometió vender a ELZA PUCURULL Pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: T. Narvaja 1513 esc. 305.

25) $ 1.040,00 20/pub 26504 Jun 27- v Jul 25

LEY 26/9/1904. Papelería Agraciada SRL, prometió vender a Beatriz Rodríguez, papelería sito en Agraciada 3077. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 26542 Jun 28- v Jul 26

Ley 26/9/1904. María de Lourdes, Roberto Carlos CANCIO PEREZ, y Aurora PEREZ FERREIRO, prometieron vender a GERARDO MEDRANO, carnicería sito en Salto 1050. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 26543 Jun 28- v Jul 26

Ley 26 de Setiembre de 1904. "LA VAQUITA LTDA." prometió vender a Gladys Iris Knuth Vera la Carnicería sita en Dr. Melitón Romero 4756/58. Acreedores en Gral. Flores 3511.

25) $ 1.040,00 20/pub 27032 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender comercio Martínez Trueba 1277 bis a PENNINO. Acreedores allí. MASTROGIOVANNI - GIORDANO.

25) $ 520,00 20/pub 27096 Jul 03- v Jul 31

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ROGO LIMITADA acordó enajenar a "Manfer Ltda." lavadero sito en 26 de Marzo Nº 3299, Montevideo. Acreedores: Al mismo, de 14 a 17 horas con Sr. Carlos Mandioni.

25) $ 1.040,00 20/pub 27098 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 setiembre 1904.- TOMPE S.R.L. prometió vender a Griselda Rosana Marmol Silva rotisería y kiosco "Doña Rosa", sito en Río Branco 1545. Acrreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 27184 Jul 04- v Ago 01

LEY 26/09/04.
Prometí vender almacén comestibles, calle Estero Bellaco 2950, Montevideo. Prom. adq.: MARBA LTDA.
Domingo Antonio BELLIZZI.

25) $ 520,00 20/pub 27330 Jul 12- v Ago 09

Ley 26/9/1904. Manuel Misa Alonso y Marisabel Rostán prometieron vender a Pino S.R.L. hoy Génesis S.R.L. la Carnicería sita en J. Revuelta 3451. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 27420 Jul 07- v Ago 04

Ley 26/09/904. "LAS PALMAS S.R.L." prometió vender a Multicolores S.R.L., salón "LAS PALMAS", sito en Joaquín Velazco Nº 3158, Montevideo. Acreedores: En el mismo.

25) $ 1.040,00 20/pub 27544 Jul 10- v Ago 07

LEY 26/setiembre/1904. José ROMERO y Bayron Daniel DENIS prometimos vender a Roberto VERON y Alfredo RODRIGUEZ, CARNICERIA de Ruta 102 km. 25.500, Colonia Nicolich. Acreedores al mismo.

25) $ 1.040,00 20/pub 28256 Jul 17- v Ago 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
PROMOCIONES
NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 1185/9/994

María Graciela MARTINEZ ALEM Asistente Contable F-16
María Elisabel CABRERA Asistente Contable F-16
Silvia Elena CAINO UNGO Asistente Contable F-16
Silvia Soraya CARREA RODRIGUEZ Asistente Contable F-16
María Cristina RIVERA FERREIRA Asistente Contable F-16
María Cristina PAZOS BESCHIZZA Asistente Contable F-16
Lilián Beatriz MARTINEZ Asistente Contable F-16
Roberto Aníbal PEREZ MARTINS Ayudante Técnico F-16
Antonio Juan BONOMI GONZALEZ Inspector Asistente D-4
Ernesto Atilio BANEGA CARDOZO Inspector Asistente D-4
Juan Daniel RIVOIR ETCHEVERRY Analista B F-21
RES. (D) Nº 460/5/995
Gladys CEDRES GUTIERREZ Oficial F-9
RES. (D) Nº 461/5/995
Eddy ALCARRAZ Visitadora Social F-12
Soledad ANTELO Visitadora Social F-12
RES. (D) Nº 462/5/995
Sergio Daniel Lindner Romero Asistente Social F-19
RES. (D) Nº 469/5/995
Ruben AGUER BILBAO Ayudante Técnico F-13
RES. (D) Nº 507/5/995
Oscar PERNAS SILVEIRA Carpintero Oficial 1ra. H-8
RES. (D) Nº 506/5/995 INSPECTOR TECNICO F-19
Jorge HERNANDEZ PRESA
Alvaro MONTES DE OCA
Juan HERNANDEZ CEDRES
Walter SEVERI

PROMOCIONES

RES. (D) Nº 615/6/995
Lilián ROJO GARCIA Asistente F-11
RES. (D) Nº 549/6/995
Jaqueline KIZIRIAN SHAROIAN Contador C-2-D
RES. (D) Nº 538/6/995
Miriam Haydée FERREYRA GONZALEZ Contador C-2-D
RES. (D) Nº 467/5/995
Nelly Rosa TELLECHEA HERNANDEZ Ayudante Técnico F-19
RES. (D) Nº 468/5/995
Roberto Miguel CUESTA MENDA Ayudante Técnico F-19
RES. (D) Nº 603/6/995 OPERARIO TERMINAL TABLADA A H-12
Juan Carlos BADALA
Hugo BLANCO SILVEIRA
Luis AVERO TRAVERSA
Sergio PIENDIBENE COSTA
Julio ECHEVERRIA PEREZ
Dimar BUENO FERNANDEZ
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1193/8/985 Y 230/1/991.
RES. (D) Nº 454/5/995
Jorge Nilvo FRACCHIA GOMEZ Capataz General Depósito B-2
RES. (D) Nº 470/5/995
Angel Salvador FLEITAS ETCHEVERRY Operario Planta Combustibles 1ra. H-8
Sadi NEVES PEREZ Capataz Electricidad B-5
Héctor María MACCHI TABORDA Jefe Flota B-9
RES. (D) Nº 513/5/995
José Luis GIARDELLO GABOT Encargado Seguridad Industrial F-17
Tomás Diego GENTA CIOCCA Capataz Cantera B-4 AR
RES. (D) Nº 524/5/995
Juan Carlos GONZALEZ FERREIRA Conserje B-B
RES. (D) Nº 604/6/995
Miguel Angel YACQUES OJEDA Encargado Mercadería Plaza F-11
Benjamín Santos VEGA ARTECONA Encargado Agencia Marítima F-17
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 3068/10/974
Jorge José PEREZ FERNANDEZ Ayudante Contador C-2-E
Silvia Delia IBARRURI SIERRA Ayudante Contador C-2-E
Jaqueline KIZIRIAN SHAROIAN Ayudante Contador C-2-E
Lucía Graciela POZZOLO GAINETT Ayudante Contador C-2-G
Sylvia Beatriz BORGHINI MUSETTI Ayudante Ingeniero Químico C-3-E
Nikolai GUCHIN RUSSO Ayudante Ingeniero Químico C-3-F

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53079 Jul 14- v Jul 19

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRTHA GRACIELA BENTOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2165/94 de fecha 1/11/94, recaída en expediente 6580/1220/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 5752 de la ciudad de Treinta y Tres a nombre de MIRTHA GRACIELA BENTOS por un monto de $ 3.543,03 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y tres con 03/100 M/N), calculada al día 21/9/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52945 Jul 14- v Jul 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE AGUAS

Montevideo, 8 de junio de 1995.
A: Director de División.
De acuerdo a lo establecido precedentemente corresponde invitar a la Audiencia Pública al MGAP y al MVOTMA.
Se establece el siguiente texto para el llamado a la Audiencia Pública que corresponde sea publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial y Diario del Departamento de Rocha.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. TULIO PATELLA para aprobar obras de protección, encauzamiento y drenaje en el arroyo Talita, contiguo al Canal Nº 2, en zona de los bañados del Departamento de Rocha. La obra principal se desarrollará sobre los padrones Nos. 15926 y 41703, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse, el día 21 de julio de 1995 a las 14 horas en el local del Club Social Chuy, sito en la Av. Brasil S/N de la ciudad de Chuy.
Ing.Agrim.ERNESTO DE MACEDO ARCARI, Dpto. Administración de Aguas. Div.Recursos Hídricos.

27) $ 546,00 3/pub 28257 Jul 17- v Jul 20

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Ruben CERATTI para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada Divisa, que aporta aguas al Arroyo Yucutujá, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 878; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 878, 4877 y 2851. Todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de agosto de 1995 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la ca539, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari, Dpto. Administración de Aguas, Div. Recursos Hídricos.

27) $ 546,00 3/pub 28296 Jul 17- v Jul 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1995 en el expediente Asunto 17/93 se otorgó a CARRASCO S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arcillas, por el plazo de veinte años, afectando parcialmente los padrones Nº 61976 y 179849 de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo en un área de 17 hás 2562 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 45 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 546,00 3/pub 27819 Jul 17- v Jul 20



dinamige

DIRECCION NACIONAL de MINERIA y GEOLOGIA — M I E M

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, el día 12 de julio de 1995, han sido inscriptos en el Registro, Caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

Asunto	Carpeta	Mineral	Titular	Padrón	S.J.
1356/90	3894	filita	Metzen y Sena S.A.	4924 y 11004	1a.Lavalleja
540/90	3661	granito gris	Elías Tobal y otros	19.744 y 19745	6a.Maldonado
377/90	3623	granito	Sergio Cordero	2538	8a.Florida
1095/91	4194	balasto y piedra partida	Agrolan S.A	4849	1a.T.y Tres
1115/87	3087	mármol	Olga Loyarte y otros	9218	5a.Lavalleja
1080/89	3512	ágatas y amatistas	Magdalena Vargas y otros	1030	1a.Artigas
431/90	3631	arcilla	José María Santana	2598	7a.Durazno
25/78	Bib.8	yeso	Iner S.A.	102,3111, 3136 y 3211	3a.R.Negro
1149/87	3090	arcilla yesífera	Ubaldo Magariños	2195,2340,2344, 3137,3152,3212, 3263,4203 y 116 2887,3880 y 4202	2a.R.Negro 3a.R.Negro
197/89	3380	granito negro	Ricardo Rey	116	5a.Colonia
124/82	2403	granito	Montañera SA	30169	5a.Maldonado
836/89	3461	granito	Asler SA	16259	3a.Maldonado
29/83	2436	arena	CICSSA	2325	7a.Canelones
385/92		cuarzo y feldespato	Metzen y Sena SA	793,6934,6935 14201,10160 y 12832	5a.Florida 5a.Florida
656/92		cuarzo y feldespato	Metzen y Sena SA	12831	5a.Florida
154/82	2423	arcilla	Metzen y Sena-SA	2761	7a.Durazno
260/88	3156	granito	Miguel Singer	1318	4a.S.José
603/87	2759A	piedra laja	Candiani Rufo	977,13602 y 13603	2a.Lavalleja
704/91	4115	granito gris	Hernán.Martínez Bravo	1379	9a.Florida
801/89	3454	ágatas y amatistas	Alfredo Riccetto	1608,4369, 4370 y 4371	3a.Artigas
1107/91	4197	arena	Carlos Rodríguez Salaberry y otro	1013	5a.S.José
646/87	3036	granito	The Elephant's SA	27,79,80, 92 3536 y 5199	12a.Durazno
709/90	3703	piedra partida	James Malcom Bell	6161	3a.Colonia
1029/90	3802	granito negro	Héctor Gil	722,759,760, 7144,7145,7172, 14106 y 14107	10a.Colonia
84/85	2682	granito negro	Olga Garmendia	10764	4a.S.José
1191/91	2823A	cuarzo	Ernestina Lateulade	2210	6a.Flores
1111/90	3839	balasto	Gustavo Montossi	5060	5a.Canelones
151/75	1308	mármol	Gerardo Blanco	14811 y 15208	3a.Maldonado
187/75	1341	mármol	Ricardo Pablo García	5771	3a.Lavalleja
263/88	3157	arena	Jorge Ernst	7087	4a.Colonia
1246/88	3308	ágatas, amatistas,cuarzos	"Cuarzos del Uruguay SRL	1916	3a.Artigas
361/89	3400	arena	Raúl Darío Burgueño	ver fotocopia cartelera de DINAMIGE	19a.Canelones
205/81	2035A	caliza	"Compañía Uruguaya de Cemento Portland SA	3886 y 4243	2a.Lavalleja
90/83	2473	granito	"Agromax S.A."	2296	9a.Florida
1196/87	2508A	bentonita	"Química San Fernando S.C."	8603	11a.Cerro Largo
1022/91	4178	ágatas,amatistas,cornalinas	Elena Odriozola	2272	2a.Artigas
232/90	3600	granito negro	"Grancor S.A."	8466	4a.San José

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53072 Jul 14- v Jul 19

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1995 en el expediente Asunto 208/88 Carpeta 3150 se otorga a JORGE WILSON LAPITZ el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 10 años para la explotación de un yacimiento de arena y canto rodado afectando parcialmente el padrón Nº 6564 de la 4a. sección judicial del departamento de Lavalleja en un área de 6 hás 2443 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 53 al Fº 53 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 702,00 3/pub 28302 Jul 17- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "ZERIMAR S.A. c/ LARROUDE PLACHOT RUBEN OMAR" Acción Resolutoria (Ficha: 52/94 REM), se cita, llama y emplaza a RUBEN OMAR LARROUDE PLACHOT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 7 de junio de 1995.

Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 26500 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos y caratulados "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A. (CRUL S.A.) - Liquidación Judicial - (Ficha 3/94), se hace saber que por Resolución Nº 5456 de fecha 5 de Diciembre de 1994, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de CRUL S.A. disponiéndose la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios LIGA DE DEFENSA COMERCIAL Y U.T.E., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Junio de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 880,00 10/pub 26846 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos "Brasil, Renne y otros c/ BEISUR S.A., Daños y Perjuicios, F. 177/94", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a BEISUR S.A. para que comparezca a constituir domicilio, contestar la demanda, y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de junio de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) $ 550,00 10/pub 26905 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "INTERTEX LIMITADA CESACION DE PAGOS" (Ficha 826/86/A/3/93), se hace saber que por resolución Nro. 4162 del 15 de setiembre de 1994, se fijó el 23 de mayo de 1990 como fecha de efectiva cesación de pagos del fallido. El informe, y la resolución del Juez sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) $ 660,00 10/pub 26031 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "BALLEFIN VAZQUEZ, Pedro Luis -Concurso Necesario-", Fa.: C/248/87, se hace saber que se convoca para la Junta de Acreedores a celebrarse el 15 de Agosto de 1995 a las 13 horas en la Sede de 25 de Mayo 523, Piso 4º.-
Dr. Mario Vidal, Juez Letrado.
Esc. Elena Manzo, Actuaria.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
27) $ 440,00 10/pub 26386 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos "COFAC c/Martínez Blanco, Félix y Emilia Cela - Ejecución de hipoteca" (F. 216/93) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Emilia Cela Esteban por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 14 de junio de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 550,00 10/pub 27031 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/RAM S.R.L. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 46/95, se cita, llama y emplaza a RAM S.R.L. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, de junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52977 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Dra. Cristina López, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL Concurso Voluntario" (ficha 949/89), se convoca por auto No. 1167 a la Junta de Acreedores a realizarse el día 2 de Agosto de 1995, hora 13 y 30, en la calle 25 de Mayo 523 tercer piso.
Se pone en conocimiento de los acreedores que el informe final de los créditos, queda en los autos de manifiesto por el término de 10 días a contar desde la primera publicación de este edicto, a efectos de que los acreedores puedan efectuar las observaciones que les merezca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 770,00 10/pub 26529 Jun 27- v Jun 30

Jul 17- v Jul 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "SALGADO LTDA. c/RUBEN PEREZ RODRIGUEZ" - Juicio Ejecutivo - (C 145/84), se hace saber que por Auto Nro. 1123 de 8/5/95, se dispuso la notificación por edictos a GABRIEL RUBEN PEREZ GONZALEZ de las siguientes providencias: Nº 6173 de 16/11/93, Nro. 611 de 4/3/94 y Nº 2183 de 10/6/94. Se le cita, llama y emplaza con plazo de 60 días hábiles a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Mayo de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.
27) $ 770,00 10/pub 25834 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/Juan Mario Damián Mattos. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 51/95, se cita, llama y emplaza a Juan Mario Damián Mattos por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52976 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "SWEATERS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 95/23/92, se hace saber que por providencia Nº 949 del 20/06/95 SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José 1132 Piso 7- el día 20 DE JUIO A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Menor. Montevideo, 3 de julio de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 550,00 10/pub 27564 Jul 10- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATI BARASCHI MARIO, F. S 87/95., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor. Montevideo, 13 de junio de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 27200 Jul 12- v Jul 26

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DENESE o DENISE SOPHIE o SOPHIA HELMER o DENISE HELMER RODRIGUEZ o DENISE SOFIA AGUIRRE BULLA, (Ficha S 261/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se haya habilitada la Feria Judicial Menor. Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 27804 Jul 14- v Jul 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Fermín Enrique FORNONI (Ficha 167/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de junio de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 28073 Jul 17- v Jul 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SILVA OMARIN VICTORIANO, SUCESION, S/459/93", se insta a SIPRIANO o CIPRIANO SILVA en su calidad de hijo natural del causante OMARIN SILVA para que comparezca a aceptar o repudiar su herencia dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento de conformidad con lo establecido con el art. 1070 del Código Civil. Montevideo, 31 de mayo de 1995. Esc. Orosman Gidjunto.
27) $ 550,00 10/pub 28150 Jul 17- v Jul 31

DE TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos: SOBRERA Liria y MURGUIA José. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, Ficha 170/95" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liria Mabel Sobrera Moreira (CI 1.083.896/4) y José Alberto Murguía (CI 911.524/2), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 23 de junio de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 550,00 10/pub 28317 Jul 17- v Jul 31

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos: "Bello José (hijo) y Albistur María del Carmen se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bello (hijo) CI 967.309-S y María del Carmen Albistur CI 959.490-0, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 27 de junio de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 550,00 10/pub 28148 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PESSI, Ficha 573/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de mayo de 1995. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 28048 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez

Letrado de Familia de Vigésmo Turno, en autos caratulados: "BOTTO, SERRANA C/ CORBI, LUIS EDUARDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA B 333/91/2/95", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO CORBI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 23 de mayo de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52792 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: "BARDALLO, ARGELIA LORELEY C/ RODRIGUEZ, SERGIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - FICHA: C76/95, se cita, llama y emplaza a SERGIO RODRIGUEZ COLMAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52802 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SILVA, MARIA ESTER C/ SAAD, EMILIO WALTER - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Ficha: D 544/94 se cita, llama y emplaza a EMILIO WALTER SAAD a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de junio de 1995. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52980 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por escritura autorizada por la Escribana Alma Kubachek de Goncalvez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 9 al Folio Nº 9 del Libro 992, la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, Doctora Agustina Chaves Miraballes, en representación de Roberto Guillermo FONT BACOT en los autos caratulados: "LAVAGNA FABRA Stella María. Constitución en bien de Familia y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha C 458/91, constituyeron en bien de familia el bien empadronado con el Nº 93.126 unidad 104, antes con el Nº 222.130. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, zona urbana con 11,49 metros de frente al oeste a la calle Patria entre calles Nardone y García de Zúñiga Nº de puerta 532 al 536, en favor de Juan Manuel FONT LAVAGNA hasta la mayoría de edad de éste, al amparo de la ley 15597. Montevideo, 7 de diciembre de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52761 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Costa Machado Alba c/García Carlos César. P.P.P. Fa. 78/90ps1/95, se cita, llama y emplaza a: Carlos César García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 8 de junio de 1995.
Por auto 2406 de esta Sede de fecha 29/5/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52952 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Marquez, María del Carmen C/ VELAZQUEZ, Ricardo. Div. se cita, llama y emplaza a: Ricardo Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52820 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27o. turno, dispuso la apertura de la suceción de Josefina Castineira Rodríguez, (Ficha S/16/90).- Herencia Yacente - haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52843 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Ago 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASANOVA, Ana y ECHEVERRIA, Luis c/ BORGES, Nemesio y MOZZO, Mariela - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha: C/ 215/95 se cita, llama y emplaza a: Nemesio BORGES y Mariela MOZZO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52826 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Corallo Cancela, Margarita. Cancelación de títulos de deuda pública (cupones)", Ficha Nº 88/94, se publica el auto judicial Nº 2893: "Montevideo, 25 de octubre/94. Vistos: Las resultancias de autos: I) Solicitud de cancelación de los cupones detallados a fs. 8 y 8 vto., ratificada en audiencia (fs. 33 y 33 vto.). II) Dictamen favorable del Ministerio Público recaído a fs. 38, sobre tal gestión. Se resuelve: Disponer la cancelación de los cupones individualizados a fs. 8 y 8 vto. de estos obrados, emitidos por el Banco Central del Uruguay. Notifíquese en forma personal al promotor de estos autos, al Banco Central del Uruguay, Bolsa de Valores y al Ministerio Público. Dra. Gloria C. Rodríguez Petrocelli. Juez de Paz Departamental".
Los cupones individualizados a fs. 8 y 8 vto. a que se refiere el auto judicial precedente, son los siguientes: a) cinco (5) cupones de bonos Srie 4a., correspondientes a U$S 10.000 valor nominal, cada uno, cuyos Nos. son : 1889 - 1890 - 1891 - 1892 - 1893; b) un (1) cupón de Bonos Serie 14a. correspondiente a U$S 500 valor nominmal, con Nº 051176. c) cinco (5) cupones de Bonos Serie 14a. correspondientes a U$S 1000 valor nominal, siendo sus Nos. 022298 - 022299 - 022300 - 022301 y 022302; d) siete (7) cupones de Bonos Serie 32a. correspondiente a U$S 1000 valor nominal cada uno, con Nos. 022067 - 022068 - 022069 - 022070 - 022071 - 022072 y 022073.
Montevideo, 13 de junio de 1995. Bernardo Gleizer, Actuario Ad-hoc.

27) $ 528,00 3/pub 26759 Jul 17- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/JOSE RODRIGUEZ SARAVIA. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 795/94, se cita, llama y emplaza a José Rodríguez Saravia por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de junio de 1995. Esc. Bernardo Gleizer, Acturio Ad-hoc.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52974 Jul 17- v Jul 31

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos: "TURNES, Rolando c/Araminda Julia Beloso de Rovira y otros.- Escrituración Judicial" (ficha 237/1994) se emplaza a los herederos de Araminda Julia Beloso de Rovira y Gualconda Rovira de Estellano: Liropeya, Yací o Gací y Yamandú Rovira Beloso y Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira para que concurran a otorgar la escritura definitiva de compraventa del siguiente bien: solar baldío sito en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario "Araminda", empadronado con el No. 454, (antes en mayor área con el No. 28088), señalado con el No. 19 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5309 el 1o. de setiembre de 1949, según el cual consta de una superficie de ms. 567,30 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y dentro del plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de mayo de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 990,00 10/pub 26724 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "NILDA ORUEZABAL c/ JUAN NUTTES y Otros" ficha 267/93, se cita, llama y emplaza a Juan T. Nuttes y Ramona Pérez Hernández y/o sucesores a título universal o singular por un plazo de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados. Montevideo, 8 de junio de 1995. Esc. Alondra Boada, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 25976 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/GOBELINO S.A. y su fiador solidario Félix Angel Meyer Bombaesei. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 246/95, se cita de excepciones a Gobelino S.A. y Félix Angel Meyer Bombaesei por el término legal. Montevideo, de junio de 1995. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52978 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de

Paz Departamental de la Capital de 20º Turno en los autos caratulados: "I.M.M. c/ Mehr Sturn Jonás - Juicio Ejecutivo", Ficha: 1243/94, se cita, llama y emplaza a Jonás Mehr Sturn por el término de 90 días a estar a derecho en autos, con relación a la deuda por concepto de Tasa General y Conservación de Alcantarillado 3/73 a 6/93 por el inmueble Padrón 85.206, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53026 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "Figueredo Novo, Isolina y otros c/ B. Guillamón - escrituración de oficio", Ficha 1107/94, se cita, llama y emplaza a Calixta Ocampo de Bellotti y/o sus eventuales causahabientes, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 1º de junio de 1995.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 26313 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/OLIVERO GRIMOLDI, ROMAN. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 150/95, se cita, llama y emplaza a Román Olivero Grimoldi por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, catorce de junio de 1995. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52973 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictada en los autos caratulados: "OLIVERA GONZALEZ, Oscar y otra c/ "Unidad S.A." - hoy CARABAJAL de TAZZOLIO, Otilia Liberata - Escrituración Judicial" (Ficha C/ Nº 193/91), se cita, llama y emplaza a Otilia Liberata CARABAJAL DE TAZZOLIO por el término de noventa días (art. 89 y 127 del CGP) a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 8 de junio de 1995. Esc. Vivien Deamestoy, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 25651 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/CHOLITO S.R.L. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 322/95, se cita, llama y emplaza a CHOLITO S.R.L. por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, de junio de 1995. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52975 Jul 17- v Jul 31

CONVOCATORIAS

IBINOR S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/05/95.
Resolución - Realizar gestiones ante M.S.P. para ceder autorización a Sociedad de Profesionales. Montevideo, 10/06/95.

27) $ 4.560,00 10/pub 27301 Jul 06- v Jul 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Afiliados para el acto que se realizará el 28 de julio de 1995 para la elección de 99 titulares y 198 suplentes de la Asamblea General, de 3 titulares y 6 suplentes del Consejo Directivo, y de 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. En dicha fecha funcionarán dos mesas receptoras de votos en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay de 12.00 a 17.00 horas, dos mesas receptoras de votos en la dependencia 19 de Junio del mismo banco de 12.00 a 17 horas, y 2 mesas receptoras de votos en el local de la Cooperativa, Colonia 954 Apto. 504 de 10.00 a 16.00 horas. Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del interior del país, y, los socios funcionarios del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), del Club Banco República, y del Banco de la República O. del Uruguay que desempeñen tareas en dependencias de ese Instituto en las cuales no existan mesas receptoras de votos, o, en horarios fuera de los previstos para la realización del acto.
COMISION ELECTORAL

27) $ 1.560,00 6/pub 27725 Jul 13- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO NOVENO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 19º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS WALTER SAN GERMAN, Nro. de ficha A 80/95), emplazándose 'pr este ,edop a Ana María San Germán dentro del plazo de 60 días comparezca en estos autos a estar a derecho y manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 19202 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don WASHINGTON OMAR SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "SILVA LEDESMA, Washington Martín. Guarda" (Ficha F Nº 17/95), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxtoria de pobreza. Bella Unión, junio 23 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52995 Jul 17- v Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "LOPEZ, ANA MARIA C/ MARTINEZ PEREZ, WILSON. GUARDA", Ficha 833/94, se cita, llama y emplaza ante esta Sede al Sr. Wilson Milton Pérez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 26603 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "PRATTO MEIRINO, BLANCA JOSEFINA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 149/95, se convoca a los acreedores de Blanca Josefina PRATTO MEIRINO para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Garibaldi 580) el día 20 de julio de 1995 a las 13.30 hs. previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".
Las Piedras, 30 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Las Piedras, 28 de junio de 1995.
Dejo constancia que por disposición de la Sra. Juez de la fecha se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de la publicación de edictos.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 990,00 10/pub 27220 Jul 05- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Pereira Chagas, Blanca Renée. Tenencia", Ficha 297/A/1994, se cita, llama y emplaza a Celia María del Luján Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Junio de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53093 Jul 17- v Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Eulalio Jesús Kerbes Vilardebó, ficha 13/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en su forma sus derechos ante este Juzgado. Y se intima a los herederos Sres. Hermes y Mabel Kerbes Sagrera, y Josefina Inés, Nicomedes Angel y Elida Kerbes Mederos para que un plazo de cuarenta días a contar del siguiente al de la última publicación manifiesten si aceptan o repudian la herencia referida. Melo, 23 de junio de 1995. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 440,00 10/pub 27751 Jul 17- v Jul 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "ROCCO, Oscar Washington y PEÑA, Mónica Alicia c/ MARTINEZ, Graciela.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- Ficha C 98/94, se cita, llama y emplaza a GRACIELA MARTINEZ para que comparezca ante esta Sede a estar derecho en estos autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Durazno, Marzo 28 de 1995.
ESc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52883 Jun 28- v Jun 30

Jul 17- v Jul 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ OCAMPO, Alba Aurora. contra Sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO. Ficha A-13-1991", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA para la audiencia del día 20 de julio de 1995 a las 14 horas ante este Juzgado, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 7 de abril de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52956 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Esmeralda Ojeda Lezcano o Lescano de Martínez, (Ficha 109/95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, mayo 29 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 25907 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja de Primera Instancia de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Bustillo Ramos de Silveira María Aurora, Silveira Espinosa José Ramón y Silveira Bustillo Myriam Aurora. Sucesiones. Fa. B 415/91 se ha solicitado el emplazamiende Brenda Silveira Bustillo para que comparezca en autos a declarar si acepta o repudia la herencia de sus padres bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Minas, marzo 9 de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) $ 550,00 10/pub 28307 Jul 17- v Jul 31

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: Cánovas, Eduardo Dante y Cigliutti de Canovas, Nilda c/ Lorenzo, Juan Francisco.- Pérdida de la Patria Potestad.- Ficha C. 17/95, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Lorenzo, para que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, mayo 26 de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52901 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SCIANDRO, JOSE C/ DOBLER, RICARDO Y STEINHAGE, SOFIA. Regulación de honorarios (Pieza formada de los autos: "González de Soca, Lidia y otros c/ Dobler, Otto (Suc. de) Daños y perjuicios. Fa. A/82/91), Fa. A/138/94; se cita, llama y emplaza a RICARDO DOBLER Y SOFIA STEINHAGE, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 23 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 770,00 10/pub 28280 Jul 17- v Jul 31

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno, Dr. Hugo Morales en los autos caratulados: "Weyrauch Jorge y González Juan c/ Fontavecchia Jorge". Cobro de Pesos. Ficha A 80/95; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FONTAVECCIA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 60 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del CGP). Maldonado, 23 de mayo de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) $ 440,00 10/pub 25711 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales Muniz, se hace saber que en los autos caratulados: "Lacuesta, Ernesto c/ López Píriz Gustavo y Richard". Daños y Perjuicios. Ficha A 172/94; se cita, llama y emplaza al Sr. Richard López Píriz para que comparezca dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A tales efectos se realizan dichas publicaciones. Maldonado, 9 de mayo de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 660,00 10/pub 25744 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ANNAN Fa. 283/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de mayo de 1995. Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 27081 Jul 17- v Jul 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HUMBERTO FLORIO DOMINGUEZ F. B/156/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 26810 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRACIELA PERES DALCIN F. B/192/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 26812 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE KUTCHMA o CUCHMAN KOSINKA, F: B/142/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 27072 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ROGELIO PASTORINI GARCIA, F. B/180/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 27385 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GUISOLI BARDIER F. B/107/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 26814 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALFONSO MASCARAÑA. Fa. B/461/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 16 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52928 Jul 17- v Jul 31

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GAMBETTA, Gines Walter, F. B/202/1995, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de mayo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 26811 Jun 29- v Jun 30

Jul 17- v Jul 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA MIGNACO LEITES. Ficha B 220/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de junio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 27071 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Luis Humberto y SALDAÑA Sandra Elvira c/ BODEANT María Auxiliadora. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha F 61/1995, se cita, llama y emplaza a MARIA AUXILIADORA BODEANT, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray Bentos, 9 de junio de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52966 Jul 17- v Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Dalmao Nola c/ Bernabé Pérez.- Divorcio.- F/56/94", se cita llama y emplaza a Bernabé Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.
José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 440,00 10/pub 25968 Jun 22- v Jun 30

Jul 17- v Jul 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MALVASIO GOMEZ, NEY ALBERTO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. A/184/95), se hace saber que por providencia Nº 3316 del 9 de junio de 1995, se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr. NEY ALBERTO MALVASIO GOMEZ, convocándose a los acreedores a la Junta dispuesta por el Art. 460 del C.G.P., para el día 10 de agosto de 1995 a la hora 14, con término de 30 días y publicación por 10 (art. 89 del C.G.P.), previniéndose que quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciendo estas publicaciones a los efectos legales. Salto, 27 de junio de 1995. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 880,00 10/pub 27369 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. María Cristina Cabrera Costa, en los autos caratulados: "BARBIERI Y LEGGIRE S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDCIAL" (Fa. A/92/94), mediante providencia Nº 3552 del 30 de junio de 1995, se decretó que se publique este concordato por el término de 10 días de acuerdo al art. 38 de la ley 2.230, fijándose un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para la presentación de los acreedores. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos solicitados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de julio de 1995. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 660,00 10/pub 28108 Jul 17- v Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "EROSTARBE ANSELMI, ALICIA. Pérdida de la Patria Potestad". Ficha C/22/1995, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado ALICIA EROSTARBE ANSELMI, promoviendo la pérdida de la patria potestad de JESUS MARIA BACIGALUPE GUIDO, respecto de su hijo menor JOSE ALEJANDRO BACIGALUPE EROSTARBE. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor JESUS MARIA BACIGALUPE GUIDO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de junio de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52785 Jun 21- v Jun 30

Jul 17- v Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DELFINA PIREZ BARRETO. Ficha B/178/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, junio 13 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 26955 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AREZO FRANCISCO PIÑEIRO, Ficha B/130/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, abril 27 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 26958 Jun 30- v Jun 30

Jul 17- v Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GADEA, Cirilo. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Fa. A 90/95, se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados respecto de la POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de Blanca Orosmina GADEA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres, 30 de mayo de 1995. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52808 Jun 23- v Jun 30

Jul 17- v Jul 21

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELECTRON S.A.
(LEY 16060, art. 362)

Asamblea General Extraordinaria del 20/06/1995, aprobó AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) reformándose el artículo 3º del estatuto y aprobando balance especial al 31 marzo 1995. Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16060 a efectos ejercicio derecho de receso.

28) $ 4.560,00 10/pub 27417 Jul 07- v Jul 21

INTER TALKIE S.A.

Asamblea Extraordinaria, 24/4/95, modificación 3. La sociedad se constituye por el plazo de 50 años a contar de la inscripción 6. 8. 9. 11. 12. 13. 14. 15.

28) $ 3.040,00 10/pub 27860 Jul 13- v Jul 27

AVISOS DEL DIA

VARIOS

MONTEVIDEO

PODER JUDICIAL

LLAMADO A OFERTAS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE APTO PARA OFICINA

El Poder Judicial llama a ofertas para arrendamiento de local apto para oficina, que posea accesos amplios para el ingreso del público.

Ubicación: Ciudad Vieja, Centro, o Cordón.

Area edificada: de 150 a 200 metros.

Los interesados deberán presentar las ofertas por escrito en sobre cerrado, adjuntando fotocopia del plano de construcción o en su defecto croquis con las dimensiones del local.

La presentación de las mismas debe realizarse en los Servicios Notariales de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, sito en la calle Gutiérrez Ruiz Nº 1264 P. 2 de Montevideo, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura en el horario de 13 a 18 horas.

La apertura se hará el día 7 de setiembre de 1995 a la hora 17 en los Servicios antes indicados.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53090 Jul 19- v Jul 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Abierto a todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos para cargos de:

AUXILIAR DE ENFERMERIA (Esc. B o D, Gº 6, Nivel de Carrera III, 36 horas semanales).

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 31 de Julio de 1995.

REQUISITOS:

- Título de Auxiliar de Enfermería registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública (Original y Fotocopia).
- La inscripción y relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retirarán de la Sección Selección (con tres fotocopias del mismo).
- Deberán adjuntar además, CI, CC y Jura de la Bandera (todo con fotocopia).
- Las Bases y Descripción del cargo correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en Sección Selección de lunes a jueves, de 8 a 12 horas.

DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53094 Jul 19- v Jul 19

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
SECCION SELECCION
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PRUEBAS, entre los funcionarios de la Universidad de la República para un cargo de:

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLINICAS (Esc. E, Sub Esc. 1, Gº 11, Nivel de Conducción II, 40 hs.).-

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 19 de julio de 1995, hasta las doce horas del día 22 de agosto de 1995.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

- Ser titular en la Especialidad y con una antigüedad mínima de 8 años. Los funcionarios reestructurados en el 4.91, se considerará antigüedad en la función.
- Enseñanza Primaria Completa.
- La inscripción se hará en los formularios que a tales efectos se retirarán en Sección Selección, con tres fotocopias del mismo; y adjuntándose los méritos.
- Deberán adjuntar además Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Estudios (todo con fotocopia), y Constancia de antigüedad y cargo, Jura de la Bandera.

La Descripción del cargo y Bases del Llamado correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en Sección Selección del Hospital de Clínicas, de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53095 Jul 19- v Jul 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BANCO DE MONTEVIDEO S.A.

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a los efectos de integrar capital en proporción a su tenencia accionaria, por la cantidad de hasta veintidós millones quinientos mil pesos uruguayos ($ 22.500.000) correspondientes al aumento de capital estatutario cuyo trámite fuera aprobado recientemente.

A dichos efectos, dando cumplimiento a lo establecido por el Estatuto así como por los artículos 326 y 328 de la Ley Nº 16.060, todos aquellos que posean la calidad indicada dispondrán de un plazo de 30 días para hacer uso del derecho de preferencia en la nueva integración, para lo cual deberán presentarse en las oficinas de la calle Misiones 1399 en el horario bancario.

Transcurrido el plazo señalado, correrá otro idéntico, con la finalidad del ejercicio del derecho de acrecer consagrado por el artículo 328 de la Ley citada.

Montevideo, Julio de 1995.

28) $ 3.648,00 3/pub 28243 Jul 19- v Jul 21

GLOBAL BROKERS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GLOBAL BROKERS S.A.
Capital: $ 260.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: Reg. Pco. y Gral de Comercio el 04.07.95 con el Nº 1379 del Fº 1489 al Fº 1489 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12686/95.

28) $ 1.976,00 1/pub 28258 Jul 19- v Jul 19

TARTAGLIA FRATELLI SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO.- En el exterior: A) Realizar y/o admin-

istrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 200.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 05.07.95, Nº 1429 Fº1595, Lº 2, LEGAJO 12723/95.

28) $ 912,00 1/pub 28318 Jul 19- v Jul 19

LIVINGSTON EXECUTIVE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO.- En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 300.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 05.07.95, Nº 1430 Fº 1596, Lº 2, LEGAJO 12724/95.

28) $ 912,00 1/pub 28319 Jul 19- v Jul 19

THARP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO.- En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 05.07.95, Nº 1433, Fº 1599, Lº 2, LEGAJO 12727/95.

28) $ 912,00 1/pub 28320 Jul 19- v Jul 19

REMACO FORECAST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO.- En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 150.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 05.07.95, Nº 1431, Fº 1597, Lº 2, LEGAJO 12725/95.

28) $ 912,00 1/pub 28321 Jul 19- v Jul 19

MITSUKI BROTHERS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO.- En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 500.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 05.07.95, Nº 1432, Fº 1598, Lº 2, LEGAJO 12726/95.

28) $ 912,00 1/pub 28322 Jul 19- v Jul 19

ATTICA PROPERTIES S.A.

100 años.
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000.
REGISTRO: 29/5/95 Nº 1027 Fº 1083 Lº 1 12088/95.

28) $ 912,00 1/pub 28323 Jul 19- v Jul 19

REFORMAS

JUAN CAVAJANI S.A.
Reforma de Estatuto

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1994 resolvió modificar los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º y 32º de su estatuto social.
Capital Social: $ 1.200.000.
Duración: 99 años.
Objeto: La Sociedad tiene por objeto: 1) Importar, exportar, industrializar, comercializar y distribuir cualquier clase de materias primas, productos, mercaderías, máquinas y herramientas en los ramos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, lana, lavadero, madera, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, química, tabaco, textil, semovientes, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. 2) Adquirir y enajenar empresas industriales y comerciales en los ramos señalados en el numeral anterior dar y aceptar mandatos, representaciones y agencias, realizar operaciones de corretaje y comisión; y registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica, patentes de invención y procedimientos de industrialización. 3) Realizar en general todo otro negocio que se relacione con el objeto y que sea necesario para el mejor desarrollo de los fines sociales. A tales fines la Sociedad podrá enajenar, por cualquier de los títulos y modos legales, cualquier clase de bienes y derechos; darlos y tomarlos en prenda e hipoteca; constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros y realizar en general todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social, en tanto no estén prohibidos por las leyes.
La Sociedad podrá desarrollar todas las actividades que constituyen su objeto, por cuenta propia o de terceros, con bienes propios o ajenos, y tanto en el país como en el extranjero.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1995 con el Nº 1374 del Fº 1529 al Fº 1530 del Libro Nº 2 de Estatutos y agregado al Legajo Nº 12653/95.

28) $ 2.736,00 1/pub 28315 Jul 19- v Jul 19

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de abril de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 186.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 260.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 275.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 278.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 404.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 303.00
*Año 1991 Addenda	$ 220.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 332.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 303.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 304.00 A. V

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 232.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 216.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 216.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 356.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 316.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 346.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 454.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 296.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 346.00
*Año 1991 Addenda	$ 250.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 344.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 349.00 A. V.